

El monasterio dominicano de Santa María de Gracia, de Sevilla. Datos para su Historia

José Barrado Barquilla, OP*.
Instituto Histórico Dominicano de la Provincia de Hispania
Salamanca
Real convento de Santo Domingo
Almería

SUMARIO: 325-407 [83]. Resumen: 325 [1]. Abstract: 326 [2]. Introducción: 326-328 [2-4]. 1. El monasterio de Sta. María de Gracia: 329-333 [5-9]. 2. Tomas de hábito, profesiones y noticias varias: 333-402 [9-78]. 3. Conclusiones: 402-405 [78-81]. Apéndice: 406-407 [82-83].

RESUMEN. Este trabajo ofrece la transcripción y estudio de un Códice comenzado a escribirse al inicio del siglo XVIII (1702). Su contenido recoge la toma de hábito y las profesiones con otras noticias referentes al monasterio dominicano de Santa María de Gracia, de Sevilla desde el siglo XVI (1526) al XIX (1835) año en que el monasterio fue suprimido. El Códice registra los elementos identificadores más importantes del numeroso grupo de mujeres que ingresaron en el monasterio a lo largo de esos siglos. Además, recoge otras noticias que nos permiten conocer aspectos importantes de la vida del monasterio a lo largo de su existencia.

Palabras clave: *Sevilla, monasterio de Sta. María de Gracia, Orden dominicana, Hábitos y Profesiones, otras noticias.*

* Licenciado en Teología (Angelicum) y doctor en Historia Eclesiástica (Gregoriana). Director de Archivo Dominicano. Prof. jubilado de H^a de la Iglesia en la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) y de la Fac. de Teología San Esteban de la misma ciudad. Actualmente es prior del Real convento de Almería.

Este estudio fue presentado a Archivo Dominicano en marzo de 2021 y aceptada su publicación en mayo del mismo año.

ABSTRACT. This work offers the transcription and study of a Codex begun to be written at the beginning of the Eighteenth century (1702). Its content includes the habit and profession whit other news concerning de Dominican monastery of Santa María de Gracia (Seville) from the 1526 until 1835, year in which the monastery was abolished. The Codex records the most important identifier elements of the large group of women entered the monastery over those centuries. In addition, it collects other news that allows us to know important aspects of the life of the monastery throughout its existence.

Keywords: *Sevilla, Monastery of Saint Mary of Grace, Dominican Ordre, Habits and Professions, and other news.*

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Sevilla respira y rezuma religiosidad por sus cuatro costados. Por eso, quienes no conozcan suficientemente la historia de la bella y gran capital del sur de Europa se sorprenderán al comprobar el brío y la pujanza que tuvo la vida regular femenina, y en el caso que ahora nos ocupa, concretamente la dominicana. Adelantar ya que Sevilla albergó en sus tiempos áureos seis, o mejor cinco, monasterios de la Orden de santo Domingo avala lo dicho. Y nos inclinamos por *cinco* porque el de *Ntra. Sra. del Valle* no pasó de beaterio siendo anexionado al convento de *Sta. María La Real* [1496] en el año 1511 por orden del arzobispo dominico fray Diego de Deza (1443-1523). Pero los otros cinco tuvieron más historia, son el de *Madre de Dios el Rea* [1496], todavía abierto, el de *Santa María de Pasión* [1585], el de *Santa María de los Reyes* [aceptado en el Capítulo general del año 1601] y el de *Santa María de Gracia*, [1548] objeto principal de este trabajo y del que enseguida nos ocuparemos¹.

Por lo dicho, no será exagerado afirmar que entre tantos piropos que identifican a esta ciudad pueda dársele también, el de “jardín hermoso y tupido” de vida religiosa femenina. Y no sólo la capital hispalense agota el contenido de ese aserto; también la ciudad de la Alhambra (Granada) llegó a tener en tiempos de antaño cinco monasterios de la Orden de santo Domingo de Guzmán, cuyo *año especial dominicano* estamos celebrando en este 2021 con motivo del VIII^o Centenario de la muerte del Fundador, acaecida el viernes 6 de agosto de 1221 en la ciudad italiana de Bolonia.

Del exuberante plantel dominicano femenino en la ciudad de La Alhambra, se mantienen todavía en pie, aunque desgraciadamente escasos de personal y de juventud, dos: el de *Ntra. Sra. de la Piedad* y el de *Sta.*

1. A todos ellos, a vuela pluma, se refiere el padre Álvaro Huerga en su obra *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla, 1992, pp. 374-377.

Catalina de Siena (o Zafra). Y en Córdoba, donde llegó a haber hasta cuatro, solo queda uno, el de *Santa María de Gracia*.

¿Cuántos en total de la Orden dominicana hubo en Andalucía? ¿cuáles fueron sus historias? ¿qué fue de los desaparecidos? ¿qué sabemos de los todavía vivos? A esas preguntas podría responder, si la hubiera, la por ahora inexistente *Historia de las dominicas en Andalucía*. Escasas son las noticias que tenemos a primera vista, pero si nos adentramos en los todavía existentes archivos conventuales, de seguro que podremos encontrarnos con descubrimientos importantes y hasta sorprendentes². Pero hay que reconocer que a excepción de casos muy concretos la historiografía dominicana hasta hace poco no ha sido generosa con la historia de los monasterios dominicos³.

Pero vayamos aterrizando. ¿Fueron muchos los cenobios dominicos femeninos situados en el territorio de la Provincia de Andalucía o Bética? El conocido y prolífico historiador dominico Álvaro Huerga Teruelo (1923-2018), en su obra ya citada *Los dominicos en Andalucía* apenas si dedica 31 páginas (de la 357 a la 388) de las 506 que llenan el libro para decir algo de los 62 monasterios de dominicas⁴, y sin especificar

2. Testigo de lo que digo es la tesis doctoral defendida en la universidad de Córdoba el 23 de abril de este año 2021, por el joven investigador Francisco Manuel Carmona Carmona intitulada *El patrimonio artístico de los conventos cordobeses de Madres Dominicas. Origen, evolución y conservación*, que esperamos poder leer y saborea muy pronto.

3. Citaré algunos de los más recientes salvados ya del olvido. AA.VV. *El monasterio de Santa Ana y el arte dominicano en Murcia. V Centenario del monasterio dominicano de Santa Ana. (1490-1990)*. Antonio Bueno Espinar, OP. *El monasterio de Santa Ana. Las monjas dominicas en Murcia*. Murcia, 1992. Sor Carmen González, OP. *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega. Fundación de Alfonso X el Sabio*. San Esteban, Salamanca, 1993. Cándido Ániz Iriarte, OP y Rufino Callejo de Paz, OP. *Real monasterio de San Pedro Mártir de Mayorga. Fundación de la reina Catalina de Lancaster (1394)*. San Esteban, Salamanca, 1994. Sor María del Mar Castro, OP. *El monasterio de Santa Catalina de Alcalá (1598-1998. Colegio de Santo Tomás. Convento de la Madre de Dios*. San Esteban, Salamanca, 1997. Cándido Ániz Iriarte, OP. *Las Lauras. Reforma y recolección dominicana (siglo XVIII)*. Ed. San Esteban, Salamanca, 1998. José Barrado Barquilla, OP. *Las dominicas de San Sebastián el Antiguo. Cuatrocientos cincuenta años de historia en Donostia (siglos XVI-XX)*. San Esteban, Salamanca, 2001. Teófilo Portilla Capilla, *Dominicas de San Esteban de Gormaz. Fundación de Santo Domingo de Guzmán (1218-1270)*. San Esteban, Salamanca, 2003. Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco, *Santo Domingo el Real de Madrid. Ordenación económica de un señorío conventual durante la baja Edad Media (1219-1530)*. San Esteban, Salamanca, 2008. José Antonio Casillas García, *El monasterio de San Blas de la villa de Lerma. Una historia inmóvil*. San Esteban, Salamanca, 2008. José Barrado Barquilla, OP., Vicente Méndez Hernán y José Antonio Ramos Rubio, *Historia y Arte del monasterio de dominicas de San Miguel y Santa Ana de Trujillo (ss. XV-XX)*. San Esteban, Salamanca, 2009. Sor María del Mar Castro Malo, OP. *El monasterio de la Inmaculada de Loeches. Semblanzas de su historia*. San Esteban, Salamanca, 2016.

4. No todos ellos estaban dentro de la geografía andaluza, como es el caso de los murcianos, manchegos, algunos de los extremeños y los canarios, pero todos caían bajo la jurisdicción de la Provincia dominicana de Andalucía o Bética. En Canarias, además del de *Santa Catalina* [1616] todavía en pie y sito en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna (isla de Tenerife), hubo en el siglo pasado un intento de fundación en la isla del Hierro,

cuántos sobrevivieron al Concilio Vaticano II. Poco después de la clausura del histórico Sínodo, y según me informan desde la casa Federal, sita en Córdoba, por esos años serían entre 30-32 los monasterios que se mantenían abiertos y en pie; otros fueron desapareciendo entre finales del siglo pasado y en lo que llevamos del actual.

¿Cuántos quedan abiertos y con esperanza de futuro en Andalucía? En el último *Catálogo de los conventos, casas y frailes de la Provincia dominicana de Hispania*⁵, aparecen diez y nueve⁶, pero en 2019 ha habido que lamentar el cierre del de Madre de Dios, de Huéscar⁷ (Granada). En uno de los Apéndices damos la lista de los 62 monasterios que hubo y de los que todavía perviven. Por tanto, en el momento en que escribimos el resultado actual es de 18 monasterios abiertos. ¿Habrán próximos cierres? Es más que probable dado el exiguo número de religiosas que alberga algunos de ellos, la avanzada edad de bastantes de sus moradoras y la pertinaz escasez de vocaciones a este género de vida dominicana.

Estrechemos el cerco y acerquémonos al objeto de nuestro estudio, el cual centraré en solo *uno* de los cinco monasterios que llegó a albergar la ciudad de Sevilla, concretamente el titulado de *Santa María de Gracia*. De él se conserva una parte importante de su archivo en el actual convento de *Santa María la Real*, abierto y todavía muy vivo, en la población sevillana de Bormujos, con sus ya 20.000 habitantes y a un tiro de piedra de la capital hispalense. De este monasterio hay que decir, entre otras cosas laudables que es “guardián y custodio de parte de la historia y el arte”, además de sí mismo, de otros tres monasterios de dominicas que antaño hubo en Sevilla y que los tiempos y las circunstancias hicieron desaparecer; son, a saber: *Santa María de los Reyes*, suprimido en el año 1972, el de *Santa Catalina*, de Osuna, que lo fue 20 años después, y el ya citado de *Santa María de Gracia*, del que vamos a ocuparnos⁸.

y aunque un grupo de monjas permaneció allí algunos años, la aprobación canónica no llegó a cuajar y las dominicas abandonaron el lugar y la casa a los pocos años.

5. Editorial San Esteban-Edibesa, Salamanca, 2019, pp. 120-122.

6. El actual y moderno monasterio de Santa María de Gracia, en Córdoba, heredero del primitivo (1475/1498) fue abierto en el año 1992. Aparece dos veces en el Catálogo y la razón es que en dicho monasterio está actualmente la sede de la Federación de Ntra. Sra. del Rosario y la residencia de la Madre Federal. Lo de Federación es sinónimo de lo que para los frailes se denomina Provincia, si bien los monasterios siguen manteniendo mucha más autonomía que los conventos.

7. Ver una breve nota en Álvaro Huerga, *o.c.*, pp. 386-387. En este monasterio sufrió un terrible martirio durante la Guerra civil (1936-1939) sor Isabel de San José, cuyo proceso de beatificación está muy avanzado.

8. La introducción a este estudio, fue presentada en la *Vª Jornada de Historia de la Orden de Predicadores en Andalucía*, tenida en Guadix (Granada) los días 23-24 de noviembre de 2019. Ahora, aparece ampliada en Archivo Dominicano incluyendo la transcripción del Libro de tomas de hábito y de profesiones del monasterio desde el año 1526 hasta el de 1835.

1. EL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE GRACIA

La historia de este monasterio, como la de tantos otros dentro y fuera de Andalucía, duerme todavía el sueño de Morfeo. Aprovechando la *Quinta Jornada sobre Historia de la Orden dominicana en Andalucía* (Guadix, noviembre de 2019) se propuso entre otros proyectos continuar, ahondar y publicar una Historia, si bien general, sobre la vida dominicana femenina en Andalucía.

En su obra ya citada, páginas 376-377, el P. Huerga apunta que la fundación de este monasterio, como el de otros del siglo XVI, fue debida al conocido e influyente dominico fray Domingo de Valtanás (o Baltanás)⁹.

Este monasterio, también como tantos otros, fue antes un beaterio. La Bula en que se refiere su trayectoria antes de que fuera transformado en monasterio formal de la Orden de Santo Domingo, está fechada el 23 de febrero de 1548, siendo Carlos V rey de España y pontificando el papa Paulo III. El documento fue traído ese año por el padre provincial de la Provincia de Andalucía fray Miguel de Arcos¹⁰. Las primeras monjas profesaron el 8 de septiembre de ese mismo año. Dando un salto meta olímpico, en 1803, -continúa el P. Huerga-, la comunidad la formaban 30 religiosas y disponía de 75.405 reales de rentas. La casa estaba ubicada en una calle paralela a la famosa todavía hoy, de Sierpes, de nombre, precisamente, *Santa María de Gracia*. “Es lo único que nos ha quedado *ad memoriam*”¹¹.

Pero el último párrafo que cierra esa cita, no es por fortuna exacto, como a continuación veremos.

1. Breve descripción del Libro y de su contenido

Ante nuestros ojos tenemos un hermoso Códice conservado en Santa María La Real, de Bormujos, y que encierra cuanto menos una síntesis de la historia de nuestro monasterio. El libro tiene 52 folios escritos por ambas caras pero paginado solo por una de ellas (la del recto). Ni que decir tiene que en su confección colaboraron varias amanuenses, en muchos casos de caligrafía endiablada. El manuscrito lo abre el signo de la Cruz y la jaculatoria angélica *Ave María Gracia Plena*, y debajo, dando razón de su contenido, el largo y barroco texto tal cual aparece escrito: *Libro en*

9. A quien el P. Huerga cita reiteradamente en su obra y con razón por el protagonismo polifacético que Valtanás tuvo en su tiempo. Cf. entre otras las pp. 77-80.

10. Hace el número cinco de los Provinciales de la Provincia dominicana de Andalucía; elegido en el Capítulo provincial de Córdoba (1533) dirigió la Provincia entre los años 1533-1538, y por segunda vez de 1548 a 1551, año en que por razones de edad y de salud presentó la dimisión.

11. A. Huerga, *o.c.*, p. 377.

que se da Notizia de la Fundazion deste convento de St^a M[aría] de Gra[cia]. Y Abitos, profesiones, Prioratos y muertes de las Religiosas y otras Noticias Dignas de Memoria. (f.4r) ¡Casi nada! Justo uno de esos tesoros escondidos tras del cual anda todo investigador; una rica veta documental, que por primera vez sale ahora a la luz del día y que habrá que completar con otros documentos si queremos hacer una historia acorde con la importancia que sin duda tuvo este monasterio.

Debajo del título, y como al parecer la ocasión lo merecía, aparece la advocación *Laus Ssmo. Sacramento* y a continuación se invoca el nombre de la *Santísima Trinidad*, de *Jesús sacramentado*, de la *Virgen del Rosario*, de *san José*, de *san Joaquín y su esposa santa Ana y del glorioso Padre y Patriarca santo Domingo*. Y en cuanto al *objetivo* del Libro queda manifiestamente claro con la siguiente declaración de intenciones: *trasladar otro libro antiguo que está en nuestro Depósito, (archivo) en éste que al presente escribimos con toda fidelidad, sin faltar en un ápice a la Verdad; no tendrá más diferencia que añadir algunas Noticias dignas de memoria, que han sucedido después. Siendo la principal razón de su traslado el estar muy gastadas las letras y temer que el tiempo consumirá sus memorias.*

El traslado del libro antiguo al moderno se comienza a escribir al alba del siglo XVIII, el 3 de noviembre de 1702, y se pone fin el día de san Agustín, el 28 de agosto de 1835, cuando la hoz mendizalesca, desamortizadora y exclaustradora comenzó su siniestro sino para la vida regular en España, situación que se alargó durante los decenios que la razón de la fuerza se encaramó sobre la fuerza de la razón.

Cuando se abre el nuevo libro, gobernaba la Provincia de Andalucía o Bética (f.4v) el padre fray Manuel de Santo Tomás en su tercer mandato¹². El vicario de las monjas y a la vez prior del famoso convento sevillano de San Pablo, era el padre maestro fray Bartolomé de Villavicencio¹³. Y como no podía faltar, también se incluye el nombre de la Madre Priora, que lo era sor María de la Natividad, y el de las depositarias sor María de San Jacinto y sor Margarita del Ssmo. Sacramento, las cuales estampan sus firmas rubricadas, cosa que no hace la Priora. En cualquier caso, ahí están los nombres de los frailes y de las monjas que, respectivamente, llevaban por entonces la batuta de la Provincia, del convento de San Pablo y el de nuestro monasterio de Santa María de Gracia.

Y comienza la mini historia (f. 5r) alabando la vida y el buen hacer de fray Domingo de Baltanás, alma de la fundación y confesor de un grupo de beatas de la Tercera Orden de Santo Domingo, quienes bajo el patrocinio de Santa Catalina de Siena vivían en La Laguna, en la parroquial de Santa Catalina, y que querían fundar un monasterio de dominicas. Pero

12. Vid. Paulino Quirós, OP. *Apuntes y documentos para la Historia de la Provincia de Andalucía. Biografías*, t. I, Imprenta El Rosario, Almagro, 1915, pp. 359 y 635.

13. Provincial en 1705. Vid. P. Quirós, *o.c.*, p. 359.

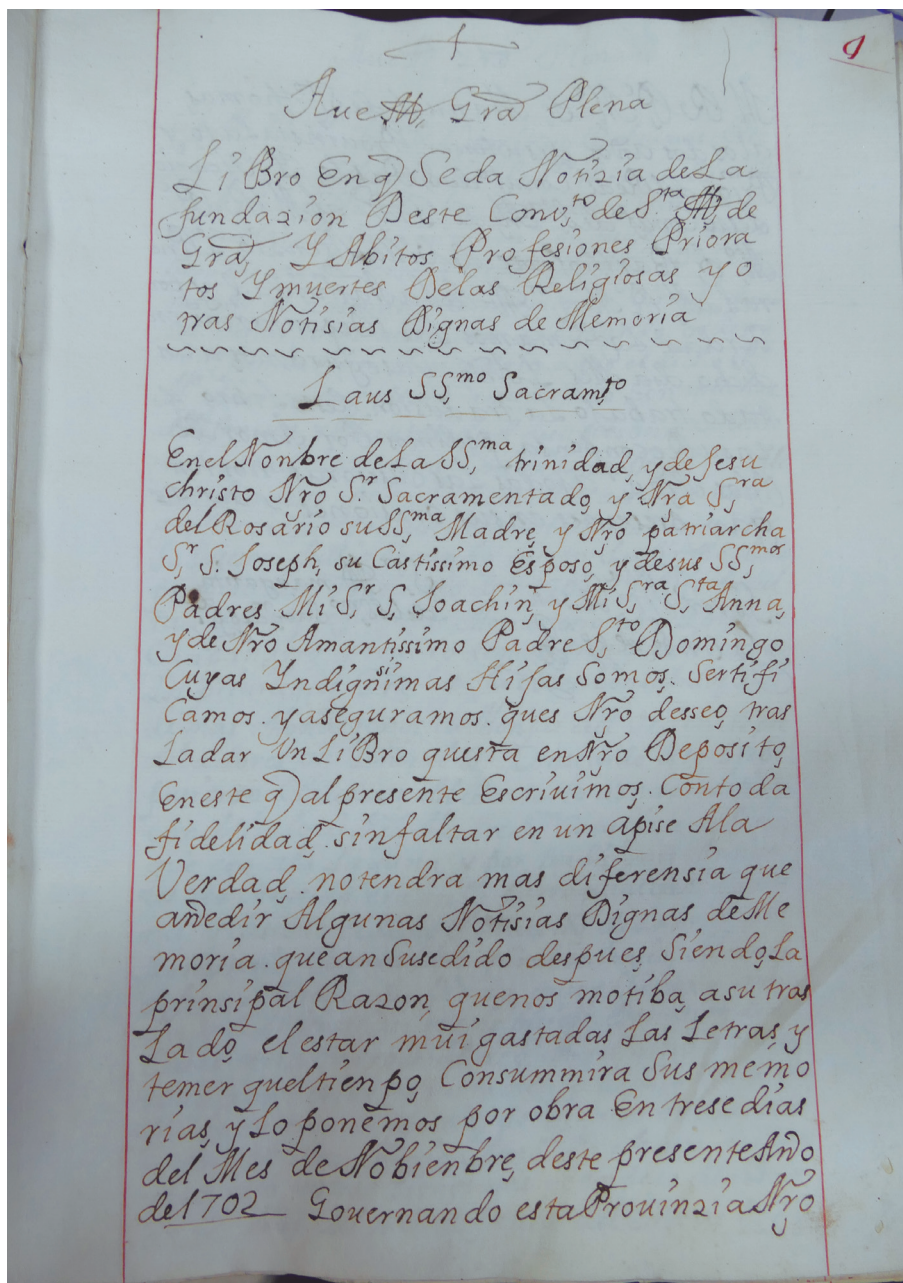
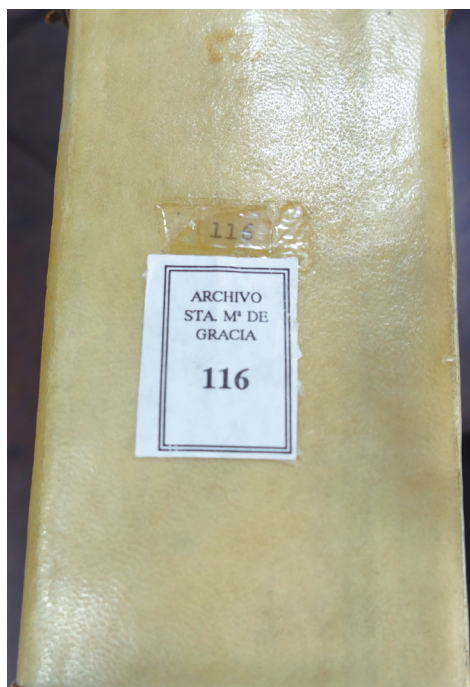


Fig. 1. Primera página del Códice.



al parecer ni el lugar ni la casa donde vivía el grupo de beatas era lo suficientemente adecuado para tal fin. Y aquí entran en escena conjuntando sus deseos y voluntades el padre Baltanás y su dirigida espiritual *Juana Fernández*, viuda, virtuosa y generosa, la cual con sus haberes pondrá los cimientos materiales del incipiente monasterio de Nuestra Señora de Gracia, y en el que entrará de monja poco después, cosa que no era inhabitual.

Fue entonces cuando los buenos oficios del padre Valtanás obtuvieron del papa Alejandro VI (1492-1503) la facultad para crear el monasterio, aunque fue su sucesor el papa Julio II (1503-1513) el que firmó y confirmó en 1503 la predicha facultad. Desde ese año hacia atrás, (¿1409?) el Libro no da más de sí. Habrá, pues, que abrir un paréntesis de historia desconocida por ahora y saltar hasta el año 1525.

A continuación, transcribamos parte del texto con el que se abre nuestro relato. Dice:

“Con licencia del M. R. P. Maestro Vicario General fr. Domingo de Melgarejo [14] [y] por el M. R. P. Maestro Provincial fr. Alberto de Casaus [15]

14. Provincial entre 1519-1523. Vid. A. Huerga, *o.c.*, p. 104.

15. Alberto Casaus o de las Casas fue Provincial de Andalucía entre 1523-1527 y de nuevo desde 1538 hasta 1539. En 1542 fue elegido Maestro de la Orden. Falleció en

y teniendo labrado la Iglesia y forma de Monasterio, con el título de Sta. M[aría] de Gra[cia], el día 25 de octubre de 1525 (...) pasaron a este dicho convento las monjas del monasterio de Sta. Catalina de Sena, que eran seis (...), sor María de San Juan Bautista, priora y (...) sor María de San Andrés, monja profesa y cuatro novicias (...), sor Maria de Sto. Domingo, sor Maria de San Gregorio, sor Maria de los Angeles, sor Maria de San Joan Ebangelista. Y en dicho día se puso clausura y tomó Ábito la dicho Joana Fernandes, y se llamo de Religiosa sor M. de Jesus, y todas le dieron el Nombre de fundadora por aver dado quanto poseia para labrar este Convtº. Y juntamente tomaron Abito en dicho día sor M^a de S. Geronimo, sor M^a de S. Joseph, y sor M^a de Stº Thomas. Y el año siguiente de [15] 26, día de todos [los] Stos hisieron profesión estas dicha Religiosas, así estas quatro (...) como las quatro Novisias que vinieron del Convtº de St^a Catalina” (f. 5v).

Y “ad multos annos”, como así fue hasta el fatídico año de 1835.

2. TOMAS DE HÁBITOS, PROFESIONES Y OTRAS NOTICIAS

A partir del mismo folio 5, comienza el registro en forma muy escueta de las mujeres que van entrando en el monasterio, 31 en total, desde el año 1526 hasta el de 1537. De cada una se anota la fecha de toma de hábito, de la profesión, los nombres de los progenitores, la dote que se aportaba, y en los márgenes la fecha de fallecimiento, y en algunos casos alguna nota más que irán apareciendo conforme vayan cambiando los modelos de registros. Ese es el patrón, con escasas variantes, del *modus faciendi* del Libro, y a lo que llamo *primer bloque* de su contenido (1526-1537). Pero adelantemos algunas notas que se repiten en todos los casos y que vale la pena conocerlas de antemano; notas que habrá que ir juntando a las que vayan apareciendo con el paso del tiempo.

Por ejemplo: Al entrar al monasterio y tomar el hábito, todas las novicias anteponen a su nombre en el siglo el de *María*, en honor a la Sma. Virgen, en este caso de *Gracia*, bajo cuyo patrocinio se acoge la nueva fundación. Otro dato es que muchas de las aspirantes al hábito llevan el calificativo de “Doña” precediendo al nombre de pila; *Don*, *Doña* que también aparece en muchos de los progenitores. Dicha distinción coincide en casi la totalidad de los casos con la capacidad económica de las familia que entregaban sus hijas al monasterio, y que se pone de manifiesto en el monto de la dote que acompaña a la aspirante al entrar en el claustro, o al tomar el hábito o cuando se hacía la profesión, o en algunos casos en otro momento. Releyendo el Códice encontramos ingresos de variada índole.

Valladolid en noviembre de 1544, a la edad de 62 años. Vid. Innocentius Taurisano, OP. *Hierarchia Ordinis Praedicatorum*. Romae, 1916, pp. 10-11.

Unas entran y permanecen durante algún tiempo, a veces hasta años, sin profesar; otras dilatan la profesión también durante años. El tema de la dote se repite constantemente hasta el punto que confirma que era una condición sine qua non para ingresar en el monasterio. No olvidemos que la dote era lo que garantizaba en gran medida el sustento de la religiosa: celda, vestido, alimentación y otras necesidades a las que el convento por sí mismo no hacía frente. La dote, como veremos, podía exceptuarse si se ingresaba para monja lega o de velo blanco, o para ejercer un oficio (trabajo) dentro del convento (sacristana, organista, cantora, etc.).

La primera en tomar el hábito en 1526 y hacer la profesión al año siguiente, fue sor María de San Agustín, quien excepcionalmente no llevó ninguna dote. Pero a partir del año siguiente, 1527, rara es la candidata que no trae consigo “algún pan bajo el brazo...” para su manutención y otras necesidades. En esos primeros años hay que suponer que las dotes no tenían una cuantía fija variando ésta según las posibilidades económicas de la familia. Así tenemos dotes, además de en moneda (maravedíes, ducados, etc.) en hasas (sic) para sembrar trigo, cortijos, casas, muebles, cahises (sic) de trigo, censos, juros, etc., a cambio de lo cual algunas religiosas renunciaban a sus posibles futuros derechos de herencia, y otras, sin embargo, no. La renuncia a posibles herencias suele coincidir con la cantidad de la dote que se aportaba; a menor dote menos renunciaciones y a mayor dote, más renunciaciones. Además de la dote, en dinero o en bienes, ya en 1528 encontramos por primera vez el tema del *ajuar* que algunas religiosas traían consigo al monasterio, motivo por el que la dote podía ser más reducida y razón de que se renunciara a las legítimas correspondientes.

Veremos, también a lo largo de todo el Códice que no son raros los casos de hermanas, y de madre e hija, y de viudas, que ingresan juntas al monasterio. En el año 1526 tenemos ya los primeros casos; aparecen por un lado el dúo de sor María de San Pablo y sor María de San Ildefonso, y por otro el de sor María de San Onofre y sor María Magdalena. En 1535, el de sor María de San Antonino, en el siglo Isabel Hernández, viuda de Francisco Bernal, y su hija Catalina Bernal.

Otra cosa que llama la atención en este primer periodo (1526-1537), y también en otros posteriores, es que algunas de las ingresadas retrasan la toma de hábito, alargan el tiempo antes de comenzar el Noviciado y tardan en hacer la profesión o emisión de los votos. ¿A qué se debería esta situación? No puede haber otra respuesta que la de las “posibilidades...” que por entonces permitía la vida estructural del claustro. Es el caso, entre otros, de sor María de la Cruz, en el siglo Doña Constanza de Santillán, quien tomó el hábito en 1534 y no profesó hasta diez años después¹⁶.

16. No sabemos el tiempo exacto que duraba por entonces el Noviciado o año de prueba. La sospecha es que ya en este primer periodo algunas “doñas” entraban al

Algunas monjas morían pronto; le ocurrió a la que hace el número 31 y cierra el listado de este primer bloque. Se trata de sor María de San Vicente, en el siglo Doña Mencía de Zúñiga, quien tomó el hábito en marzo de 1537 y falleció en noviembre del año siguiente¹⁷. Al no registrarse en bastantes casos el año de nacimiento, no podemos saber con exactitud a qué edad morían las monjas. Tampoco nos ayuda a averiguarlo el no saber en algunos casos con cuántos años tomaban el hábito y profesaban. Las edades de lo primero son bastante variadas y “sorpresivas...”, pues veremos casos de niñas de dos años tomando el hábito (o imponiéndosele...) hasta alguna señora de ¡85 años! Pero por regla general las monjas llegaban a una edad proveya. Se puede intentar una estadística siguiendo los registros.

En este primer tramo, como también veremos a lo largo del tiempo, no se hace referencia a la fórmula de profesión que emitían las religiosas, de hecho no hemos encontrado ninguna fórmula a lo largo del Códice, ni tampoco si era la Priora la que presidía el acto de la vestición del hábito y recibía la profesión de la novicia; de esto último sí aparecen ejemplos que más tarde veremos. Y sin más por ahora, pasemos ya a ofrecer el Listado de mujeres de este primer bloque, en el que se observará que no aparece la edad de la postulante cuando ingresa en el convento, dato que aparecerá con todo detalle en otras épocas, así como el de la procedencia o patria, los nombres de los progenitores, la iglesia donde se recibió el bautismo, el nombre del padrino, la legitimidad del matrimonio y de sus hijas, los nombres de los escribanos ante los que pasaban las escrituras de las dotes y de las renunciaciones a posibles herencias, etc. Vayamos por partes.

2.1. *Tomas de hábito y de profesiones (1526-1537)*

1. *Sor María de San Agustín*. En el siglo María de la Rossa, tomó el hábito en 1526; profesó al año siguiente y falleció el 24 de marzo de 1570. No se anota que aportara ninguna dote.

2. *Sor María de la Presentación*. En el siglo Inés Sánchez, tomó el hábito en 1526; profesó en febrero de 1527; su dote fue unas hasas (sic) de sembrar trigo, que el convento vendió¹⁸.

monasterio atraídas no del todo por vocación, sino por un estado de vida, mitad laical, mitad religioso que les ofrecía un modo de estar y de vivir entre el siglo y el claustro.

17. El Registro no se para en más informaciones. ¿Llegó enferma al monasterio? ¿enfermó pronto? ¿no pudo sobrellevar el régimen de vida conventual? ¿A saber!

18. Es la primera vez que se habla de la dote. La venta de dichas hasas pudo estar motivada por la necesidad de liquidez que tenían las monjas por estar levantándose el edificio del monasterio.

3. (f. 6r) *Sor María de la Cruz*. En el siglo D^a. Mayor de Guzmán, hija de Juan Gutiérrez Tello y de Dña. María de Guzmán, tomó el hábito en abril de 1526; profesó en el mismo mes del año siguiente. Aportó como dote dos cortijos, uno de ellos en Fuentes, vendido en 800 maravedís y otro valorado en 300; ambos fueron vendidos, obligándose el convento a celebrar anualmente una fiesta al Espíritu Santo después del fallecimiento de dicha religiosa. Falleció en octubre de 1534¹⁹.

4. *Sor María del Espíritu Santo*. En el siglo Dña. María Chacón. Natural de Baeza [Jaén] hija de Dn. Pedro Chacón, tomó el hábito en junio de 1526 y profesó el 29 de junio de 1528. Su dote fue unas casas en Baeza, en las que más tarde los dominicos labrarían convento. Falleció el 10 de octubre de 1577²⁰.

5. *Sor María de Santa Ana*. En el siglo Ana Fernández. Hija de Juan Fernández y de Dña. María Martínez. Recibió el hábito en abril de 1526 y profesó en el mismo mes del año siguiente. La dote fue de unas hasas para sembrar trigo, que el convento vendió. Murió en 1593²¹.

6-7. *Sor María de San Pablo y sor María de San Ildefonso*. En el siglo Dña. María de la Barrera y Dña. Beatriz de la Barrera, respectivamente. Hijas de Alonso de la Barrera y de Dña. Catalina Farfán. Ambas tomaron el hábito en junio de 1526 y profesaron el día de la natividad de la Virgen. Entrambas aportaron de dote 198 maravedís. Sor María de San Ildefonso falleció el 8 de septiembre de 1530, y su hermana el 6 de noviembre 1561²².

8-9. (f. 6v). *Sor María de San Onofre y sor María Magdalena*. En el siglo Dña. Isabel de Segarra y Dña. Catalina de Casaus, respectivamente. Hijas de Juan Ramírez de Segarra y de Dña. Isabel de la Cerda. Tomaron el hábito en junio de 1526. La primera profesó el 20 de noviembre de 1530 y falleció nueve días después. Su hermana profesó el 19 de mayo de 1533 y murió el 24 de febrero de 1557. Entrambas aportaron de dote 100 maravedís²³.

19. El “Doña” que precede al nombre, y que al parecer le venía de la madre, junto a la dote que aportó, nos avisa que esta religiosa era de familia pudiente.

20. Es la primera vez que aparece un lugar de nacimiento. Al no registrarse el nombre de la madre, suponemos que ya había muerto. En esas casas, efectivamente, fabricaron más tarde su convento los dominicos bajo la advocación de Santo Domingo. Sor María del Espíritu Santo era hija del regidor de Baeza don Pedro Chacón. Para una breve reseña del convento, vid. A. Huerga, *o.c.*, pp. 290-294.

21. A esta religiosa, a pesar de que su madre era “doña”, no se le aplicó el mismo título, ni aparece el mes de su fallecimiento. Encontraremos casos parecidos. ¿Omissiones involuntarias de la amanuense?

22. Primer caso de un ingreso al mismo tiempo de dos hermanas de los no pocos que iremos viendo.

23. Hacemos notar que las fechas de toma de hábito y de la emisión de los votos se van distanciando. Lo que nos hace sospechar que el tiempo de noviciado se alargaba hasta cumplir los 16 años de edad o por alguna otra razón, como hemos advertido supra.

10. *Sor María de los Reyes*. En el siglo Dña. Elvira Ponce de León, hija de Gonzalo de Quadros y de Dña. Cecilia de Guzmán. Tomó el hábito en agosto de 1526 y profesó el día de Santa Cruz de 1532. Aportó una dote de 60 maravedís. Falleció el 9 de noviembre de 1558.

11. *Sor María de la Encarnación*. En el siglo Dña. Isabel Martel. Hija del capitán Gallegos y de Dña. Isabel Martel. Tomó el hábito en junio de 1527; profesó el día de La Magdalena de 1529 y falleció el 20 de enero de 1551. Su dote fue de 30 maravedís.

12. *Sor María de la Asunción*. En el siglo Dña. Violante Martel, hija de Juan Ochoa de Bera y de Dña. Inés Martel. Tomó el hábito en junio de 1527, profesó el día de La Magdalena de 1529 y falleció el 3 de noviembre de 1544. Aportó la misma dote que la anterior.

13. *Sor María Nazaret*. En el siglo María del Río. Hija de Alonso de la Lonja y de Isabel del Río. Tomó el hábito en septiembre de 1527; profesó el 8 de diciembre de 1529 y murió en 1570. Aportó de dote 200 ducados y un buen ajuar. Renunció a sus legítimas²⁴.

14. *Sor María del Corpus Christi*. En el siglo María del Río, hija de Mayor Benegas. Tomó el hábito el día de San Cosme y San Damián de 1528. Falleció el día de San Simón y San Judas del año 1566. Su dote fue de 300 ducados y buen ajuar²⁵.

15. (f. 7r). *Sor María de Cristo*. En el siglo Dña. Isabel Martel. Hija de Juan de Ochoa de Bera y de Dña. Inés Martel. Tomó el hábito en 1528 y profesó el segundo día de Pascua de Navidad de 1530; murió ese mismo año.

16. *Sor María de San Bernardo*. En el siglo Catalina Gutiérrez. Hija de Antonio de Ocaña, era natural de Canarias, señora viuda muy principal, tomó el hábito el día de Santa Cecilia de 1528 y profesó el día de la Purificación de 1529. Falleció el 24 de noviembre de 1585²⁶.

17. *Sor María de la Visitación*. En el siglo Dña. Violante de Abreu. Hija de Dn. Francisco Cerezo de Abreu y de Dña. Beatriz Barba. Tomó el hábito el día de San Lorenzo de 1529; profesó el día de Ntra. Sra. de la Natividad de 1535 y falleció el 8 de abril de 1579. Trajo de dote 50 maravedís.

18. *M²⁷. sor María de San Pedro Mártir*. En el siglo Dña. Violante Martel. Hija del letrado Gallegos y de D^a Isabel Martel. Tomó el hábito en

24. *Nasared* aparece en el texto. La renuncia a su legítima, como ya advertimos, pudo deberse a la dote y al *buen ajuar* que llevó consigo al entrar en el monasterio.

25. Nada se dice del padre -tal vez ya difunto- ni que renunciara a la legítima.

26. La primera canaria y viuda que aparece en el Registro. A pesar de ser "muy principal" no se anota ninguna dote.

27. A partir de ahora, la letra M (=Madre) antecede a la palabra Sor (=hermana). Llama la atención porque hasta el momento no hemos encontrado a ninguna que tomase el *velo blanco*, o de monja lega, para diferenciarlas de las de *velo negro*.

octubre de 1530 y profesó en noviembre de ese año; falleció el día de San Marcos de 1594²⁸.

19. *M. sor María de la Trinidad*. En el siglo Ana Farfán. Hija de Alonso de la Barrera y de Catalina Farfán. Tomó el hábito el 29 de junio de 1531 y profesó al año siguiente. Falleció en 1556. Trajo de dote 19 (¿?) maravedís.

20. *M. sor María de Santa Úrsula*. En el siglo D^a María de Guzmán. Hija de Alonso de Guzmán y de D^a Isabel Salcedo. Tomó el hábito el 21 de octubre de 1532 y profesó el 30 de septiembre de 1536. Falleció el 16 de noviembre de 1611.

21. (f.7v) *M. sor María de Santa Marta*. En el siglo Isabel de Contreras. Natural de Villarasa. Tomó el hábito el 4 de agosto de 1532; profesó en 1533. Falleció el 24 de noviembre de 1558. Aportó de dote 50 maravedís²⁹.

22. *M. sor María de Belén*. En el siglo D^a. María de Guzmán, hija de Dn. Juan de Guzmán y de D^a. María de Sandoval. Tomó el hábito el 3 de mayo de 1532 y profesó el 7 de enero de 1534. Falleció el 8 de mayo de 1587, a los ocho meses de su priorato. Aportó de dote 220 maravedís. Dio para pintar los lienzos del Monumento con la obligación de hacerle cada año una fiesta de Todos los Santos por sí y sus descendientes³⁰.

23. *M. sor María de San José*. En el siglo D^a Mencía de Zúñiga. Hija de Dn. Antonio Ponce de León y de D^a. Elvira de Zúñiga. Tomó el hábito el 19 de octubre de 1532 y profesó el 20 de noviembre del año siguiente. Falleció a finales de octubre de 1570. Su dote fue de 50 maravedís.

24. *M. sor María del Crucifijo*. En el siglo D^a. María de Cabrera. Hija de Juan Cabrera y de D^a. María Vázquez. Tomó el hábito el 19 de octubre de 1532 y profesó el 20 de noviembre de 1533. Falleció el 28 de enero de 1598. Su dote, 40 maravedís.

25. (f.8r). *M. sor María de la Madre de Dios*. En el siglo Isabel de Santa Cruz. Hija de Luis García. Tomó el hábito el 20 de octubre de 1534 y profesó el 9 de agosto de 1538. Falleció el 4 de noviembre de 1598. Trajo 50 maravedís de dote.

26. *M. sor María de Santo Tomás*. En el siglo Luisa de Bera, hija de Alonso de Bera y de Inés Rodríguez. Tomó el hábito el 26 de enero de 1535 y profesó el 21 del mismo mes del año siguiente. Su dote fue de 50 maravedís. Falleció el 21 de septiembre de 1551.

27. (f. 8v). *M. sor María de la Cruz*. En el siglo D^a Constanza de Santillán. Hija de Dn. Fernando de Abreu y de D^a Juana de Pineda. Tomó el

28. Llama la atención que profesara al mes de haber tomado el hábito. Posible error de la amanuense de turno.

29. Sin más datos.

30. Es la primera priora, después de la fundadora Juana Fernández, que aparece en el Libro. Lo de hacerle fiesta, suponemos que sería ofrecer una Misa por su alma y la de sus familiares.

hábito el 26 de mayo de 1534 y profesó el día de San Miguel de 1543. Trajo consigo una dote de 50 maravedís. Renunció a cualquier herencia.

28. *M. sor María de San Bernardino*. En el siglo Bernardina de la Barrera. Hija de Pedro Barrera y de Ana Gómez. Tomó el hábito el día de San Lucas de 1534 y profesó el 1 de noviembre de 1540. Trajo de dote 30 maravedís, y no renunció a su herencia. Falleció el día de San Simón y San Judas de 1585.

29 y 30. *M. sor María de Santo Domingo* y *M. sor María de San Antonio*. En el siglo, la primera Isabel Hernández, viuda de Francisco Bernal, de Zafra; y su hija Catalina Bernal. Tomaron el hábito el 6 de julio de 1535 y profesaron el 8 del mismo mes de 1536. Entrambas dieron de dote 30 maravedís y el mueble de su casa. Sor Santo Domingo falleció en 1558, y su hija en 1566³¹.

31. *M. sor María de San Vicente*. En el siglo D^a. Mencía de Zúñiga. Hija de Alonso Ortiz de Zúñiga y de D^a Isabel Barbosa. Tomó el hábito el 19 de marzo de 1537 y profesó en octubre de 1538. Murió al mes de profesar³².

Llegados al folio 9r, la escribiente detiene momentáneamente los casinos y monótonos apuntamientos, para darnos algunas noticias de otra índole, de esas *Notizias* que como advertimos también hay en el Libro registro.

Así, en el año 1534, leemos que las religiosas profesas eran 29. Y con el deseo, al parecer, de no decaer en el cumplimiento de las obligaciones de su estado, (¿acaso había ocurrido?) y para vivir más intensamente las Constituciones, hacen una solicitud al Papa, comprometiéndose bajo pecado mortal (¡que no era poco!) a cumplir y guardar lo siguiente:

Vestir hábito de jerga tanto interior como exteriormente; mantener los libratorios (locutorios) bien cerrados para no ver fuera de ellos ni ser vistas; prohibición de entrar en la clausura [las personas que no estaban debidamente autorizadas] a no ser in articulo mortis para recibir los sacramentos; no poder abrir el comulgatorio sin estar presente la mayor parte de la Comunidad, y seguir viviendo como hasta ese momento guardando la regla de la *Tercera Orden de Santo Domingo*, y sujetas a los Prelados de la misma. Como queda a la vista, un nuevo o al menos reformado plan de vida, que se nos antoja algo diferente al que supuestamente se había vivido hasta ese momento.

Y hay otra noticia, interesante sin duda, por lo que significa la proyección hacia fuera de nuestro cenobio, justificado tal vez por su elevado número de monjas, y que le hacía ser monasterio-madre de otros cenobios. Estaba por entonces en ciernes la fundación de un convento de dominicas en Baeza, promocionada también por nuestro padre Valtanás, y

31. Es la segunda viuda que aparece en el Libro; como ya advertimos no era caso raro que una viuda decidiera encerrarse en el convento trayendo consigo a una hija

32. Tal vez su repentina muerte fue la causa de no aportar dote alguna.

hacia allí se encaminaron tres monjas de de Santa María de Gracia, que serán las primeras piedras del nuevo edificio³³. Pues también para las que ingresaran en Baeza se pedían las mismas gracias y normas de vida arriba citadas. El papa Clemente VII (1523-1534) no tuvo reparo en conceder lo que se le pedía, y así lo hizo en ese año de 1534. Todas las religiosas lo aceptaron, estando entonces de priora la Madre sor María de la Asunción, fallecida en noviembre de 1545.

Y volviendo a los porqués de la petición al Papa cabe hacerse alguna que otra pregunta: ¿Había ocurrido algo que obligase a pedir esas “gracias y a cumplirlas bajo pecado mortal?” ¿hubo por entonces alguna visita canónica del Provincial de turno, fray Miguel de Arcos que lo fue entre 1533-1538, o de un delegado suyo, por ejemplo el prior de San Pablo, de Sevilla que era a la vez vicario de las monjas, el cual vería deficiencias en la vida comunitaria y quiso corregirlas? Sospechamos que algo de eso pudo haber, pero nos faltan testimonios; por tanto respuestas para el futuro.

Danto otro salto en años, se intercala en el Registro una nota bastante larga, para dar cuenta de una serie de cosas bien interesantes.

Estamos en el año 1548 y nos encontramos ahora que hasta ese año nuestro grupo de religiosas habían profesado como “beatas colejiadas” (sic) viviendo según la regla o normas que el papa Clemente VII les había dado en 1535³⁴.

Según el recuento que hace la cronista, hasta el año 1548 habían profesado 58 religiosas; 6 habían muerto y 11 habían salido a fundar convento en Baeza y en Lepe³⁵. En ese año, el padre maestro fray Juan de Ochoa trajo consigo un Breve de Paulo III³⁶, que extractado, dice:

“Raimundo... cardenal de Sto. Angelo. A las amadas en Cristo, Priora y monjas del monasterio de Sta. M^a de Gracia de la Tercera Orden de Sto. Domingo, de la ciudad de Sevilla, salud en el Señor. Del oficio... que la Silla Apostólica ha puesto a nuestro cargo, gustosamente entendemos en las cosas que convienen en el Señor al estado saludable y gobierno feliz de personas religiosas, principalmente de mujeres, que viven debajo del yugo suave de Religión y se ocupan en alabanzas divinas. De aquí es que Nos, inclinados a vuestras devotas súplicas acerca de esto: Con la Autoridad de Ntro. Sr. el Papa, de cuya Penitenciaría tratamos los negocios, y por su mandato especial

33. Vid. A. Huerga, *o.c.*, p. 365.

34. 1535 puede referirse al año en que las beatas (no todavía monjas) recibieron el escrito en el que Clemente VII les concedía las gracias solicitadas, pues *este papa había fallecido en octubre de 1534*.

35. Lo que como hemos dicho, supone una proyección hacia afuera de nuestro monasterio demostrando su irradiación y un elevado número de monjas. Para la fundación de Lepe, vid., A. Huerga, *o.c.* p. 381.

36. Si lo trajo de Roma es porque a Roma había ido...

y expreso, que sobre ello se nos hizo “vive vocis oraculo”, otorgamos, concedemos y decretamos a vosotras que libre y lícitamente (fol. 13r) podáis pasaros de la dicha Tercera Orden a la Orden de monjas profesas del mismo Santo Domingo y perpetuamente servir al Altísimo en los Institutos regulares de ella, y que de aquí en adelante no estéis obligadas a la observancia regular de la Tercera Orden en la cual habéis vivido hasta ahora: Ni tampoco estéis obligadas a lo contenido en ciertas Letras despachadas in forma brevis debajo del Anillo del Pescador, de nueve de Noviembre del año del Señor de mil quinientos treinta y cinco, a petición de la priora que entonces era y de algunas religiosas, en la misma forma que fueron concedidas a las prioras y comunidades de los monasterios de Baeza y Zafra [37] de la misma Orden, en las cuales Letras se manda so pena de excomunión que se observe enteramente las Constituciones y Costumbres loables de dichos monasterios, y que las redes de los locutorios estén tapadas con paños de lienzo, de suerte que las religiosas no puedan ver ni ser vistas por ellas. Y que ninguna persona eclesiástica o seglar pueda entrar dentro aunque tuviese licencia del Provincial de la Provincia de Andalucía a quienes dichos monasterios están sujetos, [si no es que entrase a administrar los sacramentos a las enfermas que están en peligro de muerte, o a reparar o visitar los tales monasterios, con otras cosas que contienen a cerca de la entrada de mujeres nobles, parientes y bienhechoras. Mas semejantes Letras [está claro que se refiere a las de Clemente VII] desde ahora sean revocadas y se juzguen serlo, porque no fueron pedidas como vosotras lo afirmáis por toda la vuestra Comunidad sino solamente la Priora, que lo comunicó con algunas pocas religiosas; las pidió sin consentimiento del convento y sin haberlo consultado. Y aunque es verdad que [después] (f. 13v) las aceptasteis, [eso] fue porque no os las declararon ni las entendisteis en todo como las entendéis ahora. Y además de las cosas a que se obligan las monjas profesas de Santo Domingo, estéis vosotras obligadas a tener vuestros vestidos y la ropa de vuestras camas de lo que llaman sarga o serga. Empero, por los demasiados calores de esas tierras podáis traer la camisa sola de lienzo. Y las horas canónicas o el Oficio divino de vuestro coro no sea de cantar, sino decir en tonos, porque así lo habéis acostumbrado hasta ahora, y porque así parece cosa más humilde y más devota que el decirlo con canto. Y las que de vosotras no supieren leer bien, y las que estuvieren enfermas por ese tiempo, y las que estuvieren detenidas en

37. Parece que el documento confunde Zafra con Lepe, aunque también en esta villa hubo monasterio de dominicas, el de Ntra. Sra. de la Piedad, cuyas religiosas, por su escaso número, se fusionaron con las de Sanlúcar de Barrameda. Vid. A. Huerga, o.c. p. 381.

alguna ocupación, diciendo y rezando algunas veces el Padrenuestro, satisfagáis a la obligación de las horas canónicas y Oficio divino ³⁸.

Item, las redes de los locutorios estén tapadas con paños de lienzo de manera que ni de adentro puedan ver a los que están de la puerta de afuera ni a la contra. Pero acerca del comulgatorio se aflojan las disposiciones anteriores, que las monjas no habían cumplido, de modo que de aquí adelante vuestro comulgatorio, la misma Silla apostólica por sus Letras a vosotras despachadas por el oficio de la Sacra Penitenciaría Apostólica, os concedió la facultad para poder hacer un Estatuto con pena de excomunión de que no se abriese sino estando presente la mayor parte de vuestra comunidad, lo cual no habéis hecho hasta ahora, porque pareció cosa muy onerosa. Mas de aquí [en adelante] no se pueda abrir sino estando presentes seis monjas a lo menos. Y si en lo que toca a las redes y confesionarios, o comulgatorios, de otra suerte lo hiciéredes, incurráis en sentencia de excomunión. Además [de esto], que podáis comer (f. 14r) carne en los días que pareciere a la Priora y Madres de consejo. Y que para evitar escándalos, (¿los había habido?) la elección de Priora, de aquí en adelante, no pertenezca a vosotras las monjas, sino al Provincial de la Provincia de Andalucía o a su Vicario si él no estuviere en la Provincia; y en semejante elección se guarde este orden, conviene a saber: que cuando el oficio de Priora vacare, la superiora luego al punto dé noticia de ello al Provincial y en su ausencia al Vicario; el cual Provincial o Vicario venga al dicho monasterio, y después que hubiere oído a todas las monjas profesas, desechando de sí toda pasión de afecto y odio, según Dios y en su conciencia, elija e instituya Priora, la que pareciere más a propósito para el servicio de Dios y utilidad de las monjas, la cual durará por dos años en el oficio, y si pareciese conveniente por otros dos más y no más, se reelegirá por el tenor de las presentes con licencia de vuestro superior el Provincial y su consentimiento expreso para lo referido. Y después que huviéredes pasado en la forma dicha os dejamos totalmente absueltas de todo lo primero de las observancias regulares de la Tercera Orden y de las sobredichas Letras in forma brevis obtenidas”.

A continuación se cita a varios protectores eclesiásticos de las monjas, para que *Acerca de lo cual, cometemos y mandamos al Venerable Padre en Cristo, por la gracia de Dios obispo de Cesenas, que al presente reside en la corte Romana, y a los discretos varones el oidor general de la Cámara Apostólica o su lugarteniente, y el provisor del arzobispado de Sevilla, en que ellos mismos, o dos o uno de ellos por sí, por otro o por otros medios ayudándoos con el favor y medios eficaces* (f. 14v)

38. Como era lo normal para las monjas legas o de velo blanco.

para vuestra defensa en todas las cosas sobredichas, hagan que inviolablemente poseáis y pacíficamente gocéis de la traslación, indulto y licencia con todo lo demás referido. No permitiendo de modo alguno seáis directa o indirecta, tácita o expresamente, en público o en secreto, con algún título, color o maña, molestadas, perturbadas o de otro cualquier modo inquietadas por Ordinario del lugar, o por el General de la misma Orden o por otros superiores reformadores, Prelados (o cualesquier fuesen), así eclesiásticos como seglares y otras personas de cualquier estado, grado, orden, condición o dignidad, aunque sea pontifical. Y con cualquier autoridad, aunque sea Apostólica, refrenando con censuras y otros remedios jurídicos oportunos a los rebeldes y que contradijeren, invocando para ello si fuere necesario el auxilio del brazo seglar, no obstante lo dicho, y las Constituciones y ordenaciones Apostólicas, los Estatutos y costumbres del mismo monasterio y Orden, afianzados con juramento, confirmación Apostólica u otra cualquier firmeza, y los privilegios, indultos y Letras Apostólicas concedidas a los dichos monasterios y Orden, y a los prelados superiores dellos, con cualesquier formas de palabras, cláusulas derogatorias, desdegoratorias, más fuertes, más eficaces, desacostumbradas e irritantes, y cualesquier otros decretos aunque sean en perjuicio del presente o de semejantes indultos *in forma brevis* o de otro cualquier modo concedido, confirmado y repetidas veces innovados, aunque sea el *Mare nostrum*, la *bula Aurea* o de otra cualquier suerte nombrados. A todos los cuales teniendo sus términos por suficientemente expresados en las presentes y dejándolos (f. 15r) permanezcan con su valor para otras cosas, por esta vez sola especial y expresamente, los derogamos, y cualesquier cosas en contra.

Dado en Roma, en San Pedro, debajo del Sello de la Penitenciaría, a veinte y tres de febrero, en el año cuartodécimo de el pontificado de Ntro. Sr. Paulo Papa tercio”.

Documento bien importante, con mucha tela por cortar, y en lo que ahora no podemos detenernos. Lo que a bote pronto sí nos parece es que su contenido es más permisivo que el anterior de 1535. Se habla de rejas, locutorios, tela de vestir, comulgatorio, pero nada se dice sobre los tres votos, ni del tiempo mínimo ni máximo que debía durar el Noviciado, ni sobre la aceptación o no de doncellas, esclavas y niñas en el monasterio, etc., como iremos viendo a continuación.

Las monjas, siempre obedientes a lo que mandaban las instancias superiores, sobre todo las que venían de Roma, no tardaron en poner en práctica lo que seguramente más les interesaba: *pasar del estado de beatas de la Tercera Orden a monjas de la Segunda*. Y así lo hicieron el 22 de septiembre, día de San Mauricio, de ese año de 1548, nada más

recibir el Breve de la Penitenciaría apostólica. Las que quizá sin saberlo a ciencia cierta estaban de beatas, profesaron en manos del Provincial fray Miguel de los Arcos, presente el padre fray Juan de Ochoa, portador del citado Breve. ¿Quiénes y cuántas profesaron? A continuación podemos verlo comenzando por la priora del momento, Madre sor María de la Encarnación, hasta sor María de Sta. Catalina; 42 religiosas en total. Aquí va el listado.

La M. sor María de la Encarnación, a la sazón priora.	Id.id. de Sto. Tomás
Id. sor María de los Ángeles	Id. id. de Sto. Domingo
Id. id. de San Agustín	Id.id. de Sta. Úrsula
Id. id. de la Presentación	Id. id. de San Pedro Apóstol
Id. id. de Santa Ana	Id.id. de la Madre de Dios
Id. id. de San Pablo	Id. id. de la Natividad
Id. Id. del Espíritu Santo	Id. id. de San Bernardino
Id. id. de San Juan Evangelista	Id.id. de la Cruz
Id. id. de Nazaret	Id. id. de Santiago
Id. id. del Corpus Christi	Id. id. de San Vicente
Id. id. de Cristo	Id.id. de Sta. Catalina Mártir
Id. id. de San Bernardo	Id. id. de la Purificación
Id. id. de San Pedro Mártir	Id. id. de San Benito
Id. id. de la Sma. Trinidad	Id. id. de San Juan Bautista
Id. id. de los Reyes	Id. id. de Sta. Inés
(f. 15v) Id. id. de Santa Marta	Id. id. de Las Llagas
Id. id. de la Magdalena	Id. id. de Santa Cruz
Id. id. de San José	Id. id. de Jesús
Id. id. del Crucifijo	Id. id. de San Francisco
Id. id. de Belén	Id. id. de San Jerónimo
Id. id. de la Visitación	Id. id. de Sta. Catalina de Siena

Recogido ese interesante inciso, que justifica entre otros que veremos la parte de *Notizias* que también contiene el Libro de Tomas de hábito y de Profesiones, la amanuense de turno reanuda su tarea de registradora.

32. (f. 10r). *M. sor María de San Pedro Apóstol*. En el siglo Ana Bela Palma, natural de Jaén. Profesó el 10 de agosto de 1537 en Lepe, porque fue con las fundadoras. La primera priora en dicho monasterio fue sor María de San Juan Bautista. Sor María de San Pedro falleció el 14 de agosto de 1566.

2.2 *Continuación de las tomas de hábito y de profesiones hasta finales del siglo XVI*

En este segundo bloque, iremos viendo algunas novedades intercaladas con las toma de hábito, de profesiones y de defunciones, lo que nos permite ir siguiendo el hilo de la evolución de nuestro monasterio.

A partir de ahora es más frecuente ver anotados el lugar de nacimiento de las monjas. Las dotes son ya más en moneda que en especie, como los 100 ducados que aportó sor María de la Natividad al tomar el hábito en 1536 (vid. nº 33). Y continuando con el tema de las dotes, que como digo merece todo un estudio aparte, desde el año 1542 el monto de las mismas, con algunos altibajos, irá subiendo paulatinamente desde los 200 que aportó sor María de Santiago en 1542 (vid. nº 38) los 1.000 que trajo sor María de las Llagas (vid. nº 42) y así hasta llegar al fortunón que aportó la rica viuda sor María de la Soledad, en el siglo Doña Francisca de Guzmán, apellido que le venía por sangre y por caudales. Cuando veamos su registro, nos detendremos en ella (vid. nº 138).

Atendido el inciso del folio 9r, el Libro prosigue con su registro.

33. *M. sor María de la Natividad*. En el siglo Isabel Rodríguez. Hija de Fernando Colledo y de Constanza de Herrera, naturales de Ayamonte (Huelva). Tomó el hábito a 7 de septiembre de 1536 y profesó el 9 de agosto del año siguiente. Su dote fue de 100 ducados. Falleció el 13 de junio de 1598.

34. *M. sor María de Santa Cecilia*. En el siglo Beatriz de Figueroa. Hija de García de Acosta y de D^a Isabel de Mesa, vecinos de La Sagra [en la sierra granadina]. Recibió el hábito el 20 de marzo de 1537 y profesó el día de San Clemente de 1543. No renunció a la herencia Falleció al mes de profesar³⁹.

35. *M. sor María de Santa Inés*. En el siglo Inés de Figueroa. Hija de los mismos progenitores que la anterior. Tomó el hábito el día de la conversión de San Pablo del año 1540 y profesó el 2 de febrero de 1546. Trajo de dote 100 maravedís. No renunció a la herencia. Falleció en 1601.

36. *M. sor María de Santa Catalina Mártir*. En el siglo Ana Rodríguez. Hija de Diego Alonso de Ledesma y de María de Ledesma. Tomó el hábito el 6 de enero de 1541 y profesó en abril de 1546. Trajo una dote de 30 maravedís y no renunció a la herencia. Falleció en agosto de 1569.

37. (f.10v). *M. sor María de la Purificación*. En el siglo María de Villagómez. Hija de Alonso de Villagómez y de Francisca Pérez. Tomó el hábito el día de la Purificación de 1541 y profesó en mayo de 1545. Trajo de dote 50 maravedís. Falleció en 1551.

39. No lleva ninguno de los apellidos de los progenitores ¿Profesó in articulo mortis?

38. *M. sor María de Santiago*. En el siglo Juana de Santiago. Hija de Juan de la Rentería y de Catalina González Celada. Tomó el hábito la víspera de San Miguel del año 1542 y profesó el mismo día del año siguiente. Aportó una dote de 200 ducados. Renunció a la herencia de los progenitores. Falleció el 10 de mayo de 1570.

39. *M. sor María de San Vicente*. En el siglo Ana de Ribera. Hija de Alonso de Burgos y de Isabel de Baena. Tomó el hábito el 30 de septiembre de 1542 y profesó en 1544. Trajo de dote 200 ducados y no renunció a la herencia correspondiente. Falleció el 3 de mayo de 1592.

40 y 41. *M. sor María de San Benito* y *M. sor María de San Juan Bautista*. En el siglo Beatriz e Isabel de la Rentería, respectivamente. Hijas de Juan de la Rentería y de Catalina González de Celada. Ambas tomaron el hábito el 28 de septiembre de 1543 y profesaron a 20 de mayo de 1545. Entrambas aportaron 400 ducados de dote. La primera falleció en abril de 1563 y su hermana el 10 de febrero de 1597.

42. *M. sor María de las Llagas*. En el siglo D^a. Juana de Sandoval. Hija de Luis de Medina y de D^a. Isabel de Velasco. Tomó el hábito el 23 de febrero de 1545 y profesó el 19 del mismo mes del año siguiente. Hasta ahora, es la que mejor dote trajo consigo: una posesión, sin especificar su valor, y nada menos que 1.000 ducados en dinero, además de otros 250 en ropa y alhajas. A cambio, el monasterio se obligó a recibir dos monjas, las que ella nombrase, dotando a cada una con 200 ducados. Suponemos que toda una fortuna para el convento, que no tuvo reparo en hacer cada año una fiesta a la generosa sor María de las Llagas en honor al Corpus Christi. ¡Qué menos...!⁴⁰.

[11 r). 43,44 y 45. *M. sor María de la Cruz*, *M. sor María de Jesús*, *M. sor María de San Francisco*. La primera se llamaba en el siglo D^a Mayor Sandoval. Era hija de Garcitello y de D^a Beatriz Barba. Su sobrina, D^a Beatriz de Guzmán, tomó el sobrenombre de *sor María de Jesús*. Ésta era hija de Pedro Melgarejo y de D^a. Ana Tello. La tercera, *sor María de San Francisco*, hija de Pedro Pacheco y de María Díaz, trajo consigo su *doncella*. Las tres recibieron el hábito el 5 de mayo de 1545 y las tres emitieron la profesión el 8 de mayo del año siguiente. Sor María de la Cruz “señora del triunvirato...” aportó la dote de 600 maravedís en tributo y 20 en dinero, además de una *esclava*; y por su sobrina y la *doncella*, 400 ducados. Con tales dádivas, la Madre María de la Cruz fue eximida de los trabajos y secuelas de la Comunidad. Sor María de Jesús renunció a su herencia, pero sor María de San Francisco, no. La primera falleció el 6 de agosto de 1579; “la doncella-monja”, el 9 de julio de 1554, y sor María de Jesús, muy probablemente la más joven de las tres, el 31 de enero de 1612⁴¹.

40. La ropa respondería al ajuar; pero el uso de las alhajas no se especifica...

41. Caso, como ya hemos advertido, de “los modos” en que podía vivirse en el monasterio. Es la primera vez que nos encontramos a una “dómina” acompañada de doncella y de esclava; habrá bastantes casos más. En cuanto a la exención de las secuelas

46. *M. sor María de Santa Isabel*. En el siglo Isabel de Meneses Ramírez. Hija de Pedro de Meneses y de Juana García Sanbrano (sic). Tomó el hábito el 3 de julio de 1544 y profesó el 24 de junio de 1549. Su dote fue de 50 maravedís y no renunció a la herencia. Falleció el 28 de marzo, sin que se anote el año.

47. *M. sor María de San Jerónimo*. En el siglo Leonor de los Ángeles. Hija de Luis Pérez y de Isabel Moreno. Tomó el hábito el 14 de septiembre de 1545 y profesó el 20 de septiembre del año siguiente. Su dote fue de 200 ducados. Falleció el 9 de agosto de 1611.

48. *M. sor María de Santa Catalina de Siena*. En el siglo Beatriz de Fuentes. Hija de Juan Moreno, natural de Sevilla, y de María del Alcasar. Tomó el hábito el 6 de julio de 1546 y profesó el 7 de agosto de 1547. Trajo una dote de 200 ducados y no renunció a su herencia. Falleció el 8 de marzo de 1591.

49. *M. sor María de San Luis*. En el siglo Isabel Jiménez. Hija de Juan García y de Ana Jiménez. Tomó el hábito el 9 de marzo de 1545 y profesó en 1549. Aportó una dote de 200 ducados, y es una de las que dotó la Madre Llagas. (vid. nº 42). Falleció el 6 de noviembre de 1613.

50. *M. sor María de la Asunción*. En el siglo D^a Isabel Martel. Hija de Baltasar Gallegos. Tomó el hábito en abril de 1546 y profesó el segundo día de Pascua de Resurrección de 1551. Aportó de dote 200 ducados; es la segunda a la que dotó la M. sor de Las Llagas. Falleció el 8 de enero de 1590.

51. *M. sor María de Sto. Tomás*. En el siglo Catalina de Ayala, natural de Castilla. Tomó el hábito el 20 de enero de 1553 y profesó al año siguiente. Falleció el día de Pascua de Resurrección de 1581.

52. *M. sor María de la Resurrección*. En el siglo Isabel del Río. Hija de Francisco Molina y de D^a Isabel del Río. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1548 y profesó el 19 de agosto de 1552. Trajo de dote 300 ducados y su ajuar. Renunció a la herencia de padre y madre. Falleció el 9 de septiembre de 1606.

53. *M. sor María de la Concepción*. En el siglo D^a Melchora de Cárdenas. Hija de Juan de Ribera y de D^a Bernardina Gutiérrez. Tomó el hábito el 27 de septiembre de 1548 y profesó en la Octava de todos los Santos de 1549. No aportó dote, porque el convento se obligó a recibirla por la herencia de D^a Inés de Quintanilla. Falleció el 8 de enero de 1571⁴².

54. *M. sor María de San Blas*. En el siglo Isabel de Figueroa. Tomó el hábito el 28 de octubre de 1548 y profesó al año siguiente. Aportó una dote de 200 ducados y no renunció a la herencia. Falleció el 28 de octubre de 1559.

de la comunidad, se puede decir que no estaba obligada a hacer ciertos oficios y cargas que sí cumplían otras monjas. Más adelante veremos algunos de esos oficios de las que también serían dispensadas otras “señoras-monjas”.

42. Herencia que doña Inés había dejado al convento.

55. *M. sor María de la Ascensión*. En el siglo D^a Elvira de Zúñiga. Hija de Antonio de Zúñiga y de D^a Elvira de Figueroa. Tomó el hábito el día de la Ascensión de 1550 y profesó en octubre de 1551. Trajo de dote 200 ducados y su ajuar; no renunció. Falleció el 10 de marzo de 1592.

(f. 16v). 56. *M. sor María de la Encarnación*. En el siglo D^a Jerónima de Torres. Hija de Gaspar de Torres y de D^a. María del Castillo. Tomó el hábito el 3 de febrero de 1553 y profesó el 4 de febrero de 1554. Aportó de dote 500 ducados y su ajuar. Renunció a la herencia del padre y de la madre. Falleció el 30 de abril de 1560.

57. *M. sor María de Cristo*. En el siglo D^a María Albes de Gamboa. Hija de Álvaro Pérez y de D^a Felipa Álvarez de Gamboa. Tomó el hábito y profesó en las mismas fechas que la anterior. Trajo de dote 100 ducados y no renunció a la herencia. Falleció en marzo de 1602.

58. *M. sor María de San Miguel*. En el siglo D^a Jerónima de Medina. Hija de Francisco de Medina y de D^a. Isabel del Río. Tomó el hábito el 6 de agosto de 1552 y profesó el 29 de marzo de 1559. Su dote fue de 300 ducados, más su ajuar; renunció a la herencia. Falleció el 2 de enero de 1562.

59 y 60. *M. sor María de la Corona* y *M. sor María de la Columna*. En el siglo, Ana Manrique y Francisca Martel, respectivamente. Hijas de Dn. Luis Manrique y de D^a. María Zapata. Recibieron el hábito el 17 de enero de 1554 y profesaron justo al año siguiente. La dote de cada una fue de 100 maravedís y su ajuar; y renunciaron a la herencia. Sor Corona falleció el 22 de junio de 1598 y su hermana el 6 de enero 1589.

61. *M. sor María de la Presentación*. En el siglo Beatriz de Valladolid. Hija de Juan de Valladolid y de Isabel de Valladolid. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1555 y profesó justo al año siguiente. Aportó una dote de 400 ducados y su ajuar; no renunció a las herencias. Falleció el 24 de septiembre de 1589.

62. *M. sor María de la O*. En el siglo María de la Rosa. Hija de Benito García de la Rosa y de Isabel González. Tomó el hábito el 20 de mayo de 1556 y profesó el 2 de julio de 1559

(f. 17r). 63. *M. sor María de la Trinidad*. En el siglo D^a Inés de Alemán. Hija de Francisco de las Casas y de Beatriz de Jerez. Tomó el hábito el día de la Ascensión de 1557 y profesó por mayo del año siguiente. Su dote fue de 400 ducados además del ajuar y no renunció a la herencia. Falleció el 15 de abril de 1620⁴³.

64. *M. sor María de Sta. Clara*. En el siglo D^a Beatriz Melgarejo. Hija de Diego (¿Castaño?) Melgarejo y de D^a Guiomar de Saavedra. Tomó el hábito el 20 de junio de 1557 y profesó el 20 de agosto de 1558. Trajo de dote 400 ducados y un cahís de trigo por su vida; no renunció a la herencia. Falleció el 9 de octubre de 1569.

43. Como en otros casos, no lleva ninguno de los apellidos de los progenitores.

65. *M. sor María de la Pasión*. En el siglo D^a Leonor de Pineda. Hija de Juan de Pineda y de D^a Inés de Porras. Tomó el hábito el 24 de agosto de 1557 y profesó el 8 de septiembre del año siguiente. Su dote fue de 400 ducados más su ajuar; renunció a la herencia del padre y de la madre. Falleció el 30 de junio de 1564.

66. *M. sor María de Sto. Domingo*. En el siglo D^a Magdalena de Arahus. Hija de Diego Caballero y de D^a Constanza de Arahus. Tomó el hábito el 21 de julio de 1558 y profesó al año siguiente. Aportó una dote de 1.000 ducados y su ajuar; renunció a toda herencia. Falleció el 27 de julio de 1613.

67. *M. sor María de Sta. Cecilia*. En el siglo D^a Constanza de Zúñiga. Hija de Pedro del Alcázar y y de D^a Ana de Arahus. Tomó el hábito el 21 de julio de 1558 y profesó el 6 de agosto de 1559. Trajo de dote 300 ducados; no renunció a la herencia. Falleció el 10 de diciembre de 1566.

68. *M. sor María de Todos los Santos*. En el siglo Ana de Pineda. Hija de Cristóbal Sánchez de Paules y de Elvira de Pineda. Tomó el hábito el 5 de octubre de 1558 y profesó el 30 del mismo mes del año siguiente. Aportó una dote de 172 maravedíes y no renunció a la herencia. Falleció el 6 de octubre de 1660 (j)⁴⁴.

(f. 17v). 69 y 70. *M. sor María de San Mateo* y *M. sor María de San Francisco*. En el siglo D^a Leonor Ponce de León y D^a María de la Cerda, respectivamente. Hijas de Luis Morán de la Cerda y de D^a. Luisa Ponce de León. Tomaron el hábito el 4 de octubre de 1558 y profesaron a 9 de noviembre de 1559. Entrambas trajeron de dote 1.060 ducados y renunciaron a la herencia de los padres. Han de heredar de Diego de Ávila, su tío, siete cahises de trigo de renta en cada año. Sor M. de San Mateo falleció en 1569 y su hermana el 16 de julio de 1607.

71. *M. sor María de Sta. Ana*. En el siglo D^a Ana de la Barrera. Hija de Fernando de Olivares y de D^a Ana de la Barrera. Tomó el hábito el 17 de octubre de 1559 y profesó el día de Sto. Tomé de 1560. Trajo de dote 900 ducados más el ajuar; no renunció a la herencia. Falleció el 22 de mayo de 1619⁴⁵.

72. *M. sor María de San Andrés*. En el siglo Elvira de la Rosa. Hija de Benito García Rosa y de Isabel González. Tomó el hábito el 30 de septiembre de 1561 y profesó el día de los Santos Inocentes de 1562. Trajo de dote 200 ducados y no renunció a la herencia. Le dio el velo el P. Prior del convento de San Pablo, de Sevilla⁴⁶.

44. El año del óbito debe estar equivocado.

45. Nota: "Hasta aquí, todas las susodichas religiosas que han profesado. El velo lo daba la Madre Priora desde el año 1548 en que aceptamos el Breve del papa Paulo III, hasta el año de 1561 en que el M. R. P. Fray Gabriel de Santoyo [1560-1564] ordenó que la M. Priora diera solo la profesión, y el Prelado el velo.

46. No figura la fecha de fallecimiento.

73. *M. sor María de la Encarnación*. En el siglo D^a. Ana de Arahus. Hija de Pedro del Alcázar y de D^a. Ana de Arahus. Tomó el hábito el 20 de enero de 1563 y profesó el Domingo de Quasimodo de 1564. Aportó una dote de 500 ducados y no renunció a la herencia. Le dio el velo el prior de San Pablo. Falleció en octubre de 1580.

El Registro vuelve a interrumpirse porque en el mes de julio de 1566, el monasterio tuvo la grata sorpresa de la visita del Maestro general fray Vicente Justininiani (1558-1570)⁴⁷. El cual, viendo el Breve del año 1548 (cf. supra) y trayendo consigo facultad plenísima del Papa para derogar cualquier Breve y censuras papales, declaró que lo de llevar serga o sarga [era] de estatuto simple, y que dentro del convento no debía haber ningún escrúpulo para andar sin ella. Y que lo hacía por razón de “los muchos calores, y que las que duermen en el dormitorio [común] apartasen las jergas de las camas, por el daño que podía hacer a la salud”. Persuadió a la comunidad que tal determinación no iba en contra de la observancia que se vivía en el monasterio. Además, anulaba la forma de elegir priora que hasta entonces se tenía, mandando que se hiciera según el concilio de Trento y conforme a la ordenación que la Orden tiene de hacerlo por cédulas secretas, y que la duración del oficio fuera de tres años. En cuanto al Oficio divino mandó que se cantase y se trajera de otro convento alguna religiosa que enseñase a hacerlo. Por este motivo vino desde el monasterio de Madre de Dios, la Madre sor María de Sta. Catalina de Siena, en el mismo año de 1566.

[Tres años después], en 1569, (ff. 18r-19r) aparece otra novedad intercalada, como las anteriores, en el Libro. La noticia, al pie de la letra, dice: “En el año de 1569, el M. R. P. Maestro fray Bernardino de Bique (o Vique), prior del real convento de San Pablo, y Vicario del monasterio de Ntra. Sra. de Gracia, fue del parecer con otros Padres Maestros de volver a dar el velo a todas las religiosas que lo habían recibido de mano de la M. Priora; y en ese año de 1569, el tercer día de Pascua del Espíritu Santo, presente el M. R. P. Maestro Fray Jorge de la Fuente y el M. R. P. Presentado Fray Alberto de Casaus, el dicho P. Maestro Prior dio velo a todas las religiosas que van aquí mencionadas”. La lista comienza con la Madre priora sor María de San Agustín y termina con sor María de Sta. Marta; recibieron el nuevo velo 52 monjas en total. Aquí van sus nombres.

47. Vid. Innocentius Taurisano, *OP. Hierarchia Ordinis Praedicatorum*, p. 11.

La M. Rvda. M. sor María de San Agustín, priora	Id. id. de las Llagas
La M. sor María de S. Gregorio	Id. id. de la Sta. Cruz
Id. id. de los Ángeles	Id. id. de Jesús
Id. id. del Espíritu Santo	Id. id. de San Jerónimo
Id. id. de S. Juan Evangelista	Id. id. de Sta. Catalina de Siena
Id. id. de S. José	Id. id. de San Luis
Id. id. de Nazaret	Id. id. de Sta. Isabel
Id. id. del Corpus Christi	Id. id. de la Concepción
Id. id. de S. Bernardo	Id. id. de la Ascensión
Id. id. de S. Pedro Mártir	Id. id. de la Resurrección
Id. id. de la Magdalena	Id. id. de Cristo
Id. id. del Crucifijo	Id. id. de la Corona
Id. id. de Belén	Id. id. de la Columna
Id. id. de la Visitación	Id. id. de la Presentación
Id. id. de Sta. Úrsula	Id. id. de la Ssma. Trinidad
Id. id. de S. Pedro Apóstol	Id. id. de Sta. Clara
Id. id. de la Madre de Dios	Id. id. de la Pasión
Id. id. de la Natividad	Id. id. de la O
Id. id. de S. Bernardino	Id. id. de Sto. Domingo
Id. Id. de la Cruz	Id. id. de Sta. Cecilia
(f. 18v) Id. id. de Santiago	(f. 19r) Id. id. de Todos los Santos
Id. id. de San Vicente	Id. id. de San Mateo
Id. id. de Sta. Catalina Mártir	Id. id. de San Francisco
Id. id. de San Benito	Id. id. de Sta. Ana
Id. id. de San Juan Bautista	Id. id. de Sto. Tomás
Id. id. de Sta. Inés	Id. id. de Sta. Marta

Y a continuación, vuelta al Registro.

74 y 75. *M. sor María de la Purificación* y *M. sor María de San Gregorio*. En el siglo, sor Purificación se llamaba D^a. Leonor de Saavedra, hija de Melchor Maldonado y de D^a Ana de la Barrera. Tomó el hábito el 1 de febrero de 1564 y profesó el 17 de febrero de 1565. Su doncella, M. sor María de San Gregorio, en el siglo María de Siruela, era hija de Juan Martín y de María de Morales, quien tomó el hábito y profesó en las mismas fechas que su señora. La M. Purificación aportó una dote de 1.300 ducados más el ajuar; renunció a la herencia y falleció el 9 de noviembre de 1565. Dotó a su doncella con 700 ducados, la cual no renunció a su legítima. Falleció el 10 de abril de 1573.

76. *M. sor María de los Ángeles*. En el siglo María Bejarano. Hija de Juan Pérez Bejarano. Tomó el hábito el 3 de febrero de 1564 y profesó el

18 de febrero del año siguiente. Trajo de dote 700 ducados y su ajuar. Falleció el 22 de octubre de 1582⁴⁸.

77 y 78. *M. sor María de San Pablo* y *M. sor María de San Nicolás*. En el siglo D^a. Ana de la Cueva y D^a María de Negrón, respectivamente. Hijas del Letrado Negrón y de D^a Ana de la Cueva. Tomaron el hábito el 30 de agosto de 1564. Sor María de San Nicolás falleció el 30 de enero de 1565, siendo novicia. Su hermana profesó el 27 de septiembre de 1565 y aportó de dote 900 ducados y su ajuar; renunció a sus legítimas. Falleció en junio de 1620.

79. *M. sor María de Sta. Bárbara*. En el siglo María Vázquez. Hija de Fernando Vázquez y Beatriz de Andana. Tomó el hábito el 10 de septiembre de 1564 y profesó el 30 de septiembre del año siguiente. Trajo de dote 1.500 ducados y una esclava. Renunció a sus legítimas. Falleció el 16 de noviembre de 1631.

(f.19v). 80. *M. sor María de San Matías*. En el siglo D^a María de Guzmán. Hija de Arnao Segarra y de D^a. María Maldonado. Tomó el hábito el 8 de octubre de 1564 y profesó el 15 de octubre del año siguiente. Aportó una dote de 500 ducados más su ajuar; no renunció a sus legítimas. Falleció en junio de 1570.

81. *M. sor María de San Bartolomé*. En el siglo D^a Catalina Núñez. Hija de Juan Núñez de Jerez y de D^a Gregoria Núñez. Tomó el hábito el 19 de octubre de 1564 y profesó el 20 del mismo mes del año siguiente. Trajo de dote 2.500 ducados y su ajuar; renunció a sus legítimas. Falleció el 3 de julio de 1598. Otra "rica" dama.

82. *M. sor María de San Agustín*. En el siglo D^a María de Pineda. Hija de Juan de Santomía y de Juana de Pineda. Tomó el hábito el 20 de enero de 1565 y profesó el 26 de enero del año siguiente. Trajo de dote 1.000 ducados, su ajuar y una esclava. No renunció a sus legítimas. Falleció el 30 de diciembre de 1619, en Almonte⁴⁹.

83 y 84. *M. sor María de Sta. Margarita* y *M. sor María de San Sebastián*. En el siglo sor María era D^a. Francisca Núñez. Hija de Juan Núñez de Jerez y de D^a Ana Jorge. Y su doncella Inés de Cabrera, hija de Pedro Martínez y de Francisca de Cabrera. Ambas tomaron el hábito el 7 de marzo de 1565 y profesaron el 14 de marzo del año siguiente. Sor de Sta. Margarita aportó de dote 2.000 ducados y su ajuar y renunció a sus legítimas. Dotó a su doncella sor de San Sebastián con 1.000 ducados, y ésta no renunció a sus legítimas. La primera falleció el 28 de julio de 1571, y la doncella el 30 de septiembre de 1619.

48. No aparece el nombre de la madre, probablemente ya difunta, ni que la hija renunciara a su legítima.

49. En el monasterio de Ntra. Sra. de la Encarnación, que había sido aceptado por la Provincia de Andalucía en el año 1595.

85. *M. sor María de los Apóstoles*. En el siglo D^a María de Ribera. Hija de Lope de Molina y de D^a Francisca de Ribera. Tomó el hábito el 11 de mayo de 1565 y profesó el 12 de junio del año siguiente. Aportó de dote 1.000 ducados y su ajuar. Renunció a sus legítimas. Falleció el 10 de mayo de 1637.

(f.20r). 86. *M. sor María de las Llagas*. En el siglo D^a Isabel Salvago. Hija de Melquíes Salvago. Tomó el hábito el 30 de mayo de 1565 y profesó el 13 de junio del año siguiente. Trajo de dote 800 ducados. Falleció el 15 de enero de 1574⁵⁰.

(f.20v). 87. *M. sor María de San Esteban*. En el siglo Patricia de Pantoja. Hija de Catalina Cortés. Tomó el hábito el 27 de enero de 1565 y profesó al año siguiente. Aportó de dote 1.000 ducados, el ajuar y una esclava; no renunció a sus legítimas. Falleció el 15 de junio de 1621.

88. *M. sor María de San Ambrosio*. En el siglo D^a Isabel de Herrera. Hija de Fernando de Baeza y de D^a Isabel de Herrera. Tomó el hábito el 11 de junio de 1565 y profesó el 8 de diciembre de 1566. Aportó una dote de 1.000 ducados y renunció a la legítima. Falleció el 10 de enero de 1619.

89. *M. sor María de Sta. Águeda*. En el siglo Beatriz López Ortiz. Hija de García Martín y de Elvira González. Tomó el hábito el 26 de enero de 1566 y profesó el 1 de abril de 1567. Su dote fue de 300 ducados, y no renunció. Falleció el 6 de diciembre de 1601.

90. *M. sor María de San Miguel*. En el siglo Isabel de la Rosa. Hija de Miguel Ruiz y de Marta González. Tomó el hábito el 26 de enero de 1566 y profesó el 8 de enero de 1568. Su dote fue de 200 ducados, y no renunció⁵¹.

91. *M. sor María de San Martín*. En el siglo Ana de Vargas. Hija de Gaspar Caballero y de Leonor de Bolaños. Tomó el hábito el 23 de febrero de 1566 y profesó el 24 de febrero de 1567. Trajo de dote 900 ducados y ajuar; no renunció. Falleció el 7 de diciembre de 1570.

92. *M. sor María de Sta. Clara*. En el siglo D^a. Juana Manrique. Hija de Dn. Luis Manrique y de D^a. María Zapata. Tomó el hábito el 7 de marzo de 1566 y profesó el 22 de junio de 1567. Trajo de dote 800 ducados y no renunció. Falleció el 9 de marzo de 1576.

(f.21r). 93 y 94. *M. sor María de Sta. Dorotea* y *M. sor María de los Reyes*. En el siglo Mencía de Pineda y María Álvarez, respectivamente. Hijas de Cristóbal Sánchez de Paules y de Elvira de Pineda. Tomaron el hábito el 23 de febrero de 1566 y profesaron el 10 de abril de 1567. Sor Dorotea falleció el 27 de diciembre de 1590⁵².

50. No hay más datos.

51. No aparece la fecha del fallecimiento.

52. Texto algo confuso respecto a la dote, que junto a la de sor María de San Rafael (nº 95) prima de las anteriores, sumarían 3.000 ducados, ¿1.000 por cada una? No está claro si esa suma se aportó en dinero o era el valor de unas casas que tenían. La fecha del fallecimiento de sor María de los Reyes no se registra.

95. *M. sor María de San Rafael*. En el siglo Ana de Escobar. Hija de Cristóbal Ruiz de Escobar y de Juana de Pineda. Tomó el hábito con sus primas (las anteriores) y profesó en las mismas fechas que ellas. Falleció el 19 de junio de 1573⁵³.

96. *M. sor María de Sta. Lucía*. En el siglo María de Gasca Ochoa y Salazar. Hija de Bartolomé de Cuenca y de María de la Ascensión. Tomó el hábito el 18 de junio de 1566 y profesó el 24 de junio de 1567. Aportó 300 ducados de dote y renunció a sus herencias. Falleció el 26 de diciembre de 1573.

97. *M. sor María de San Lorenzo*. En el siglo D^a Isabel de Porras. Hija de Antonio de Porras y de D^a. Isabel Trabada. Tomó el hábito el 10 de agosto de 1566 y profesó el 8 de diciembre de 1567. Aportó de dote unos pedazos de viña, bodega y huerta; renunció a la legítima de su madre. Falleció el 17 de junio de 1581.

98. *M. sor María de la Purificación*. En el siglo Isabel Vázquez. Hija de Fernando Vázquez y de Beatriz de Andana. Tomó el hábito el 23 de agosto de 1566 y profesó el 10 de abril de 1569. Su dote fue de 500 ducados y de ajuar 40 ducados. No renunció a la herencia⁵⁴.

99. *M. sor María de las Vírgenes*. En el siglo D^a. María Farfán. Hija de Francisco de la Barrera y de D^a Ana de la Barrera. Tomó el hábito el 9 de agosto de 1567 y profesó el día de San Martín del año siguiente. Trajo de dote 700 ducados y 90 de ajuar. Falleció el 26 de marzo de 1603⁵⁵.

(f.21v). 100 y 101. *M. sor María de Sancti Spiritus* y *M. sor María de Sta. Margarita*. En el siglo D^a. Margarita Marmolejo y D^a Mencía Marmolejo, respectivamente. Hijas de Antonio de Quintanilla y de D^a. Estefanía de la Milla. Tomaron el hábito el 20 de septiembre de 1567 y profesaron el 21 de noviembre del año siguiente. Entrambas aportaron de dote 2.000 ducados y sus ajuares, y renunciaron a las legítimas de padre y madre. Sor Sancti Spiritus falleció el 23 de febrero de 1598, y su hermana el 3 de septiembre de 1618.

102. *M. sor María de Sta. Paula*. En el siglo D^a. Isabel Fernández. Hija de Juan de Palma y de Inés de Palma. Tomó el hábito el 20 de diciembre de 1567 y profesó el 8 de enero del año siguiente. Aportó una dote de 800 ducados; falleció en mayo de 1573.

103. *M. sor María de San Buenaventura*. En el siglo Inés de Toledo. Hija de Fernando Navarro y de Leonor Jiménez. Tomó el hábito y profesó en las mismas fechas que la anterior, y aportó también 800 ducados de dote; no renunció a las herencias. Falleció a últimos de mayo de 1619.

53. Cf. nota anterior.

54. Es la primera vez que vemos valorado en dinero el ajuar. No aparece la fecha de fallecimiento.

55. No consta que renunciara a las legítimas.

104. *M. sor María de Santo Tomás*. En el siglo Marina de la Rosa. Hija de Miguel Ruiz de la Higuera y de Marta González. Tomó el hábito el 6 de marzo de 1568 y profesó el 11 de abril del año siguiente. Su dote fue de 500 ducados y de otros 200 que tiene que dar Mencía Gutiérrez⁵⁶. Falleció el 9 de julio de 1599.

105. *M. sor María de la Transfiguración*. En el siglo Catalina Ortiz. Hija de Francisco Naranjo y de María Ortiz. Tomó el hábito el 19 de julio de 1568 y profesó el 30 de noviembre de 1569. Su dote fue de 500 ducados más 40 de ajuar. Falleció en Almonte el día de San Mateo de 1618, a los 21 años que salió de este convento⁵⁷.

106. *M. sor María de Sta. Cecilia*. En el siglo D^a. Agustina de Aspisia (sic). Hija de Domingo de Aspisia y de D^a Ana García. Tomó el hábito el 4 de diciembre de 1569 y profesó el 14 de enero de 1571. Trajo de dote 1.000 ducados, su ajuar y una esclava. Renunció a la herencia de sus padres y abuelos⁵⁸.

(f.22r). 107 y 108. *M. sor María de San Juan Evangelista* y *M. sor María del Corpus Christi*. En el siglo D^a. Juana de Guzmán y D^a. María de Sandoval, respectivamente. Hijas de García Tello y de D^a. Catalina de Sandoval. Tomaron el hábito el 16 de octubre de 1570. Sor M^a de S. Juan Evangelista profesó el 16 de enero de 1577, aportando una dote de 1.000 ducados más 100 de ajuar y 50 más de una renta de por vida; renunció a las legítimas. Falleció el 15 de abril de 1579. Sor Corpus Christi profesó el 10 de febrero de 1580. Aportó 1.000 ducados de renta más 100 de ajuar y una renta de por vida, pero no renunció a sus legítimas. Falleció el 16 de septiembre de 1628. Pasaron las escrituras ante Pedro Almonasí el 1 de dicho mes y año.

109. *M. sor María de San Pedro*. En el siglo D^a. María de Bretendona. Hija de Jimeno de Bretendona. Tomó el hábito el 6 de marzo de 1570 y profesó el 15 de agosto de 1573. Aportó 800 ducados de dote. Falleció el 4 de julio de 1607.

110. *M. sor María de la Natividad*. En el siglo D^a Beatriz Ponce de León. Hija de Luis Morán de la Cerda y de D^a. Luisa Ponce de León. Tomó el hábito el 20 de noviembre de 1570 y profesó el 29 de noviembre de 1571. Trajo de dote 1.000 ducados y ajuar; renunció a sus legítimas. Falleció el 9 de septiembre de 1583.

111. *M. sor Mariana de Jesús*. En el siglo D^a Isabel de Loaisa. Hija de Juan del Baño y de D^a. Francisca Orejano. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1571 y profesó el 10 de septiembre del año siguiente. Su dote fue de 1.000 ducados y su ajuar; renunció a sus legítimas. Falleció el 25 de julio de 1626.

56. Puede tratarse de alguna deuda o dote prometida.

57. La segunda monja, por ahora, que sin saberse el motivo se trasladó a Almonte.

58. No se registra la fecha de la muerte. Primera vez que aparecen los nombres de los abuelos.

112. *M. sor María de San Matías*. En el siglo D^a Catalina Pérez. Hija de Juan Pérez Bejarano. Tomó el hábito el 3 de octubre de 1571 y profesó el 25 de abril de 1574. Su dote fue de 1.000 ducados y el ajuar. Falleció en 1578.

(f.22v). 113. *M. sor María de Sta. Brígida*. En el siglo D^a. María Aguayo. Hija de Melchor de Zurita. Tomó el hábito el 30 de marzo de 1572 y profesó el 6 de abril del año siguiente. No trajo dote por su habilidad en tocar el órgano y para que lo enseñara. Falleció el 14 de octubre de 1627⁵⁹.

114. *M. sor María de San Felipe*. En el siglo María de Andana. Hija de Diego de Andana. Tomó el hábito el 15 de abril de 1572 y profesó el 22 de junio de 1573. Trajo de dote 1.000 ducados y su ajuar; no renunció. Falleció (ilegible).

115. *M. sor María de San Lucas*. En el siglo D^a Ana Jorge. Hija de Gonzalo Jorge y de D^a Francisca de Segura. Tomó el hábito el 29 de mayo de 1572 y profesó el 31 de agosto de 1573. Trajo de dote 1.000 ducados y su ajuar. Renunció a sus legítimas. Falleció el 6 de febrero de 1600.

116. *M. sor María de Sta. Rufina*. En el siglo Juana Núñez. Hija de Juan Sánchez y de Beatriz Núñez. Tomó el hábito el 20 de julio de 1572 y profesó el 11 de noviembre del año siguiente. Su dote fue de 1.000 ducados más el ajuar; no renunció. Falleció el 19 de marzo de 1636.

117. *M. sor María Evangelista*. En el siglo D^a Juana de Santillán y Saavedra. Hija de Rui Barba de Coronado. Tomó el hábito el 30 de abril de 1573 y profesó el 9 de mayo de 1574. Fue dotada con 1.100 ducados por la Madre Soledad (cf. supra) y no renunció. Falleció el 10 de enero de 1617.

118. *M. sor María de Sta. Cristina*. En el siglo Inés de Heredia. Tomó el hábito y profesó en la misma fecha que la anterior. Fue dotada, también, con 1.100 ducados por la Madre Soledad; no renunció. Falleció el 22 de septiembre de 1590.

119. *M. sor María de San Ildefonso*. En el siglo D^a Isabel Galindo. Hija de Diego Guzmán y de D^a. Isabel Galindo. Tomó el hábito el 8 de marzo de 1574 y profesó el 11 de marzo de 1575. Trajo de dote 1.000 ducados, 100 de ajuar y una esclava. Falleció el 20 de abril de 1604.

120. *M. sor María de Sta. Escolástica*. En el siglo D^a Bernardina Galindo, sobrina de la anterior; tomó el hábito el 8 de marzo de 1574⁶⁰.

(f.23r). 121. *M. sor María de Santiago*. En el siglo Isabel de Villavicencio. Hija de Francisco Núñez y de María Fernández. Tomó el hábito de monja lega el 10 de abril de 1574 y profesó el 24 de mayo de 1575⁶¹.

122. *M. sor María de San Gregorio*. En el siglo Catalina Bernal, natural de Málaga. Hija de Pedro Lisardo y de Ana Rodríguez. Tomó el hábito el

59. Por ahora es la primera vez que aparece este caso en que la dote es suplida a condición de ejercer el oficio de organista, tema al que hicimos referencia.

60. Sin más datos.

61. Id.

15 de mayo de 1574 y profesó de velo blanco el 24 de agosto del año siguiente. Falleció el 16 de marzo de 1623⁶².

123. *M. sor María de San Antonino*. En el siglo Catalina de Oliva. Hija de Francisco Pérez de Oliva y de Ana Fernández. Tomó el hábito el 9 de agosto de 1574 y profesó de velo blanco, el 16 de agosto de 1575. En 1602, con licencia del Maestro General, [lo era por entonces el español Jerónimo Xavierre, 1601-1607] le pusieron el velo negro por mediación de su primo el M.R.P. Maestro fray Francisco Belo. Falleció en marzo de 1614⁶³.

124. *M. sor María de Sta. Lucía*. En el siglo Isabel de Oliva. Hija de Francisco Pérez de Oliva y de Ana Fernández. Tomó el hábito el 3 de julio de 1575 y profesó de velo blanco el 27 de diciembre de 1577. Falleció en 1583.

125 y 126. *M. sor María de Sta. Florentina* y *M. sor María de Sta. Cecilia*. En el siglo D^a Beatriz Romero y D^a Ana de Mendoza, respectivamente. Hijas de Francisco Núñez y de D^a María de Mendoza. Tomaron el hábito a 26 de febrero de 1576. Sor Florentina profesó el 1 de enero de 1581. Trajo de dote 400 ducados y renunció a sus legítimas. El 3 de febrero de 1611 salió para priora de Canarias [monasterio de Sta. Catalina, en La Laguna, Tenerife]. No se sabe la fecha de su muerte.

127. *M. sor María Bautista*. En el siglo D^a Leonor de Molina. Hija de Juan Rodríguez del Pozo y de D^a Gregoria Núñez. Tomó el hábito el 17 de mayo de 1576 y profesó el 10 de junio del año siguiente. Aportó de dote 1.000 ducados y trajo consigo una esclava; renunció a sus legítimas. Falleció el 10 de mayo de 1582.

128. *M. sor María de Sta. Margarita*. En el siglo D^a Francisca Núñez. Hija de Juan Núñez de Jerez y de D^a María de Soria. Tomó el hábito el 10 de junio de 1576 y profesó el 16 de noviembre de 1578. Su dote fue de 1.000 ducados y 40 de renta de por vida. Renunció a la herencia de sus padres y de sus tías. Mudó el nombre por el de sor María *de la Pasión*. Falleció el 8 de septiembre de 1590⁶⁴.

(f. 23v). 129. *M. sor María Magdalena*. En el siglo D^a. Magdalena de Guzmán. Hija de Juan Guzmán Tello y de D^a. Leonor de Guzmán. Tomó el hábito el 14 de noviembre de 1576 y profesó el 8 de abril de 1578. Su dote fue de 1.000 ducados y 100 más de ajuar. Renunció a la legítima. Falleció el 10 de agosto de 1625.

130. *M. sor María de San Martín*. En el siglo Isabel de Figueroa. Hija de Gaspar de Espinosa y de Luisa de Figueroa. Tomó el hábito de monja lega el 11 de noviembre de 1577 y profesó el 21 de noviembre de 1589⁶⁵.

62. Primera vez que aparece el dato de velo blanco.

63. Primera vez que se recogen datos así. Probablemente ingresó para lega, pues nada se dice de la dote, ni los nombres de los progenitores van precedidos del don/doña. Pero sigue siendo ley de vida que “quien tiene padrino se bautiza...”.

64. Es la primera vez que nos encontramos con un cambio de nombre.

65. Nada se dice sobre el motivo de la tardanza -11 años- en hacer la profesión.

131. *M. sor María de San Marcos*. En el siglo Isabel Bohorques. Hija de Bartolomé Rodríguez de Gandul y de Isabel de Bohorques. Tomó el hábito de monja lega el 27 de noviembre de 1577 y profesó el 17 de enero de 1580. Falleció el 15 de agosto de 1585.

132. *M. sor María de San Blas*. En el siglo Mariana. Hija de Juan Miguel y de Lucía Ramírez. Tomó el hábito de monja lega y profesó en las mismas fechas que la anterior. Falleció el 1 de marzo de 1644⁶⁶.

133. *M. sor María de Sta. Paula*. En el siglo Catalina Núñez. Hija de Alonso Núñez y de Guiomar Gómez. Tomó el hábito de monja lega el 7 de marzo de 1579 y profesó el 5 de abril de 1580. Falleció el 7 de enero de 1598.

134. *M. sor María de San Antonio*. En el siglo D^a María de Oviedo. Hija de Pedro de Oviedo y de D^a. Catalina de Oviedo. Tomó el hábito el 9 de mayo de 1579 y profesó el 29 de mayo de 1580. Trajo de dote 800 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras se pasaron ante Pedro de Almonasí el 27 de mayo de 1580. Falleció el 12 de junio de 1616.

135. *M. sor María de Sta. Clara*. En el siglo D^a. Catalina de la Barrera. Hija de Pedro Díaz de León y de Catalina de Oviedo. Tomó el hábito el 9 de mayo de 1579 y profesó el 9 de agosto de 1581. La dotó su tía sor María de San Antonio (vid. n^o 134) con 200 ducados. Renunció a sus legítimas. La escritura pasó ante Pedro de Almonasí en el año de su profesión. Falleció en Lepe el 4 de agosto de 1614.

(f. 24r). 136. *M. sor María de Sta. Marta*. En el siglo D^a Juana de Herrera. Hija de Gonzalo Fernández de Herrera y de D^a Leonor de Herrera. Tomó el hábito el 20 de agosto de 1560 y profesó en septiembre de 1561. Su dote fue de 600 ducados y no renunció. Falleció el 20 de agosto 1579.

137. *M. sor María de Sto. Tomás*. En el siglo D^a María Vázquez. Hija de Tomás de Baeza y de D^a Leonor Vasco. Tomó el hábito y profesó en las mismas fechas que la anterior. Su dote fue de 600 ducados. Falleció el domingo de Pascua de Resurrección de 1581.

138. *M. sor María de la Soledad*. En el siglo D^a Francisca de Guzmán. Hija de Antonio de Soria y de D^a. Beatriz de Guzmán, viuda de Rui Díaz Coronado. Se trata de la que ya hemos hecho referencia más arriba y que hasta el momento sobresale por la dote que aportó al entrar al claustro y por la generosidad que demostró mientras estuvo en él.

Esta "dómina" tomó el hábito el 23 de junio de 1573 y profesó el 16 de septiembre de 1577; o sea que lo de la profesión se lo pensó. Trajo de dote un cortijo en Carmona, valorado en 3.000 ducados. Dejó para sus necesidades algo más de 250 ducados, que después de sus días pasarán al convento, a quien dejó por heredero, como aparece en el testamento que hizo ante Baltasar de Godoy a 11 de septiembre de 1577, pocos días antes de profesar. La escritura de concierto que hizo con su hermana D^a María

66. Sin más. Aunque sus padres sí tienen apellidos. Ni de ésta ni de la anterior se habla de dote, cosa normal al tratarse de legas.

de Guzmán, mujer de Dn. Andrés de Monsaluc, pasó ante Diego Gabriel el 1 y el 8 de enero. A cambio de su generosidad inicial y de la promesa de seguir siéndolo, doña Francisca solicitó del Provincial de Bética, a la sazón fray Francisco de Vargas (1573-1579)⁶⁷ alguna que otra “gracia” y que el padre Vargas no tuvo empacho en conceder. Dio licencia a la comunidad para que sor Soledad pudiera ser admitida con la condición de que tuviese una celda particular, que labró a su gusto y costa, y una esclava⁶⁸. Progresivamente fue dando al convento el órgano grande, que costó 1.100 ducados, y 1.300 para labrar la puerta reglar y los confesionarios; y para trigo 250 ducados y una cama de tela que valía 200 y unas toallas de atril bordadas, cuyo valor eran de 150, y un frontal bordado, 210; además, los ciriales de plata, que costaron 240 ducados; volver una escalera, 30; el cerco del jardín y la pila del patio costaron, 150; para la obra del coro y del dormitorio y casa de labor, dio 600; para las esteras de los claustros, 90; para los blandones de plata de talla, 40; y además un terno de plata todo bordado. ¿Quién da más? Nada se anota sobre su calidad espiritual, pero su generosidad, remedio de culpas... queda patente. Falleció el 9 de abril de 1602⁶⁹.

(f.24v). 139. *M. sor María de San Bernardo*. En el siglo D^a. Mariana de Torres. Hija del abogado Antonio de Torres y de D^a Ana de Torres. Tomó el hábito el 20 de enero de 1580 y profesó el 2 de enero de 1581. No aportó dote, porque se la recibió por la obligación de D^a Inés de Quintanilla. No renunció a sus legítimas. Falleció el 28 de diciembre de 1646.

140. *M. sor María del Espíritu Santo*. En el siglo Catalina de Ávila (o Dávila). Hija de Alonso Dávila y de D^a Beatriz Dávila. Tomó el hábito el 13 de febrero de 1580 y profesó el 26 del mismo mes del año siguiente. Aportó de dote 1.400 ducados. Entró en el convento estando casada con Francisco de Ribera, y de consentimiento de ambos se divorció por la Iglesia. Las escrituras de concierto que hicieron ella y su marido y el hijo de ambos Fernando Dávila, pasaron ante Diego Gabriel de Sta. María, en el dicho mes y año de su profesión. Falleció el 12 de marzo de 1600⁷⁰.

141. *M. sor María de San José*. En el siglo D^a Ana de Ribera. Hija de Alonso de Ochoa de Ribera y de D^a. María de Tovar. Tomó el hábito el 26 de junio de 1581 y profesó el 17 de noviembre de 1582. Aportó de dote 1.000 ducados y 19 de renta por su vida; renunció a sus legítimas. Las

67. Breve nota biográfica en A. Huerga, *o.c.*, p. 112.

68. Y como hemos visto y todavía veremos, una esclava -seguramente una de las que tendría en su casa- para que siguiera a su servicio en el convento, al igual que las había en otros monasterios. Haciendo un recuento no exhaustivo, hasta 13 hemos visto registradas en el siglo XVI. ¡Eran otros tiempos! Y un tema digno de estudiarse.

69. Caso típico de viuda rica, que cambió *la soledad* en la que debió dejarla su difunto marido (...) por el convento, llevándose consigo todo lo que pudo, quizá para seguir viviendo en el claustro con el servicio y la comodidad que había tenido en su casa. Generosa sin duda, lo que hizo por el monasterio nos da idea de algunas cosas que todavía no estaban hechas o que fueron reformadas y/o adecentadas.

70. La única vez que aparece un caso así.

escrituras pasaron ante Diego Gabriel de Sta. María, el mismo mes y año de su profesión.

142. *M. sor María de San Juan Bautista*. En el siglo D^a Isabel Pinelo. Hija de Diego Caballero de Cabrera y de D^a Catalina Niño. Tomó el hábito el 7 de enero de 1582 y profesó el 17 de enero del año siguiente. Trajo de dote 1.000 ducados, 100 de ajuar y 40 de renta de por vida; renunció a sus legítimas. La escritura pasó ante Gaspar de León en enero de 1583. Falleció el 2 de julio de 1602.

143. *M. sor María de San Juan Evangelista*. En el siglo D^a. Juana de Cárdenas. Hija de D^a Elvira Toro. Tomó el hábito el 26 de mayo de 1583 y profesó el 12 de noviembre de 1584. Su dote fue 1.000 ducados, 100 de ajuar y 60 de renta de por vida, y una esclava. Renunció a sus legítimas ante Pedro Almonasí el 20 de agosto de dicho año. Falleció el 26 de marzo de 1648.

(f.25r). 144. *M. sor María de Sta. Catalina Mártir*. En el siglo D^a Ana Romero. Hija de Manuel Bricato y de D^a Aldonza Romero. Tomó el hábito el 23 de octubre de 1583 y profesó el 25 de noviembre de 1584. Trajo de dote 1.000 ducados, 100 de ajuar, 70 de renta de por vida y una esclava. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Diego Gabriel de Sta. María el 6 de noviembre de 1584.

145. *M. sor María de los Ángeles*. En el siglo D^a Leonor Estefanía. Hija de Juan de Morales y de Bernardina de la Torre. Tomó el hábito el 8 de enero de 1584 y profesó el 9 de agosto de 1585. Aportó de dote 1.000 ducados, renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí, en el dicho año. Falleció el 20 de febrero de 1645.

146. *M. sor María de los Serafines*. En el siglo D^a. María de Figueroa. Hija de Dn. Pedro de Figueroa. Tomó el hábito el 29 de mayo de 1585; ingresó con cinco años de edad, dan para su manutención 40 ducados. Profesó el 5 de febrero de 1597. La dote fue 800 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 28 de julio de 1656.

147. *M. sor María de San Bernardino*. En el siglo D^a Isabel de Monrroy. Hija de Dn. Fernando Cabeza de Vaca y de D^a María de Monroy (sic). Tomó el hábito el 29 de noviembre de 1585 y profesó el 29 del mismo mes del año siguiente. Aportó una dote de 1.500 ducados, ajuar y una esclava. Las escrituras por las que se obligó su hermano Dn. Cristóbal Cabeza de Vaca, pasaron ante Pedro de Almonasí el 20 de octubre de 1586, y le da de limosna 50 ducados de renta de por vida. Falleció el 15 de marzo de 1623.

148. *M. sor María de Sta. Eufrasia*. En el siglo D^a. Francisca de Cabrera. Hija de Pedro Díaz de León y de D^a. Catalina de Oviedo. Tomó el hábito el 21 de abril de 1586 y profesó el 4 de marzo de 1590. Su dote fue de 1.000 ducados⁷¹.

71. No se registra la fecha de su muerte.

149. *M. sor María de San Pablo*. En el siglo D^a Jerónima de Heredia. Hija de Baltasar López y de D^a Isabel de Heredia. Tomó el hábito el 31 de mayo de 1586 y profesó el 4 de junio de 1587. Su dote fue de 1.000 ducados y 50 de ajuar. Las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí el 1 de junio de 1587. Falleció el 10 de junio de 1602.

(f. 25v) 150. *M. sor María de la Visitación*. En el siglo D^a. Sebastiana de Cuadra. Hija del doctor Cuadra. Tomó el hábito el 1 de junio de 1586 y profesó el 4 de junio del año siguiente. Su dote fue de 1.100 ducados; 700 los dieron en un juro; las escrituras las pasaron ante Pedro de Almonasí, en 9 de junio de 1587. Falleció el 16 de noviembre de 1611.

151. *M. sor María de Sta. Lucía*. En el siglo Juana Ramirez. Hija de Juan Miguel y de Lucía Ramírez. Tomó el hábito a 6 de noviembre de 1586; profesó de monja lega el 17 de septiembre de 1588. Falleció el 3 de noviembre de 1650.

152. *M. sor María de Sta. Polonia*. En el siglo María de San Antonino. Hija de Diego de Haro y de Gracia de Haro. Tomó el hábito de monja lega el 2 de agosto de 1585. Falleció el 8 de noviembre de 1618⁷².

153. *M. sor María de San Nicolás*. En el siglo D^a. Juana de Zárate. Hija de Lucas de Zárate y de D^a. María Ortiz de Zárate. Tomó el hábito el 24 de enero de 1587 y profesó el 30 de enero del año siguiente. Su dote fue de 1.500 ducados, 100 de ajuar, más 1.000 de limosna de por vida y una esclava que dio al convento. Renunció a sus legítimas; las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí, el 29 de enero de dicho año.

154. *M. sor María de San Cristóbal*. En el siglo D^a. Francisca de Cabrera. Hija de Gómez de Santillana y de D^a. Andrea de Cabrera. Tomó el hábito a 31 de mayo de 1583 y profesó el 23 de octubre de 1587. Su dote fue de 1.440 ducados. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Gaspar de León el 19 de octubre de 1583. Falleció en la Octava de Todos los Santos (¿del mismo año?).

155. *M. sor María de la Cruz*. En el siglo D^a Luisa Niño. Hija de Dn. Diego Caballero de Cabrera y de D^a. Catalina Niño. Tomó el hábito el 1 de junio de 1587 y profesó el 17 de septiembre de 1588. Trajo de dote 1.000 ducados y 100 de ajuar. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Gaspar de León a 29 de septiembre de dicho año. Falleció el 19 de septiembre de 1657. Fue toda su vida muy penitente y espiritual⁷³.

(f.26r). 156. *M. sor María de Jesús*. En el siglo D^a. Beatriz de Guzmán. Hija de Alonso de Espinosa y de D^a. Inés de Guzmán. Tomó el hábito el 8 de diciembre de 1587 y profesó el 29 de noviembre de 1592. Aportó de dote 1.100 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí el 28 de dicho mes y año. Falleció el 10 de abril de 1659.

72. No aparece si profesó.

73. La primera vez que leemos un elogio así.

157. *M. sor María de la Concepción*. En el siglo D^a María de Portugal. Hija del conde de (¿Jelues?) la mayor de sus hermanos. Siendo religiosa de Madre de Dios de esta Ciudad, fue prohijada en este convento de Sta. María de Gracia por Ntro. Rvmdo. P. General fray Sixto Fabio de Luca⁷⁴, y el orden de la patente es la siguiente:

Nos fray Sixto Fabio de Luca, M^a General del Orden de Predicadores, acudiendo al buen deseo de Vos, la Madre sor M^a de la Concepción y entendiendo que seréis aprovechada en alma y cuerpo, por la presente y por la autoridad de nuestro oficio, os damos licencia para que podáis transferir vuestra filiación del convento de Madre de Dios de Sevilla al convento de Sta. María de Gracia, con el consentimiento del Padre Provincial de nuestra Provincia de Andalucía, y de la mayor parte de las religiosas de coro del dicho convento de Ntra. Sra. de Gracia. Lo cual alcanzado y conseguido, os hacemos y declaramos verdadera y legítima hija del dicho monasterio de Sta. M^a de Gracia, con todos los privilegios que gozan las demás hijas de él.

In nomine Patris et Filii et Spiritu Sancti. No obstante cualquier otra cosa en contrario.

Dada en nuestro convento de Sto. Domingo de Guzmán de San Lucar de Barrameda, en 24 de octubre de 1588 años.

En 4 de noviembre de 1588, Ntro. P. Provincial fray Bartolomé Caballero [1587-1591] aceptó estas Letras patente de Ntro. Rvmdo. M^o General, a favor de la M. sor M^a de la Concepción, según y como en ella se (f. 26v) contiene. En fe de lo cual, lo firmó de su nombre en día, mes y año [señalado]. Habidas dichas licencias, la Comunidad la recibió por votos y entró en este monasterio a fin de diciembre de 1588. Falleció el 26 de abril de 1611⁷⁵.

(f.26v). 158. *M. sor María de San Dionisio*. En el siglo D^a Inés de Salinas. Hija de Baltasar López y de D^a. Isabel de Heredia. Tomó el hábito el 3 de mayo de 1589 y profesó a 20 de mayo de 1590. Trajo de dote 1.100 ducados y 90 de ajuar. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Diego Fernández, a 10 de dicho mes y año. Falleció el 14 de mayo de 1591.

159. *M. sor María de San Leandro*. En el siglo Luisa de Medina. Hija de Diego Guerra y de D^a. María de Alemán. Tomó el hábito el 3 de mayo de 1589 y profesó el 13 de mayo del año siguiente. Trajo de dote 1.100 ducados y 40 de ajuar. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Diego Hernández el 10 de dicho mes y año. Después dio una esclava a la comunidad. Falleció el 12 de enero de 1620.

74. Sixto Fabri de Lucca fue Maestro de la Orden entre 1583-1589.

75. Un cambio de un monasterio a otro en la misma Sevilla, sin que sepamos los motivos.

160. *M. sor María de San Acacio*. En el siglo D^a Catalina de Silva. Hija de Juan Rodríguez del Pozo y de D^a. Gregoria de Silva. Tomó el hábito el 29 de julio de 1590 y profesó el 4 de agosto de 1591. Aportó de dote 500 ducados en dinero, 200 en tributos y 300 a pagar dentro de un año. Renunció a sus legítimas de padre y madre, y las escrituras pasaron ante Gaspar de León en 2 de agosto de dicho año. Falleció en 1598 en [el monasterio de Santa María de) La Pasión [de Sevilla].

161 y 162. *M. sor María de San Basilio* y *M. María de la Presentación*. En el siglo María de los Ángeles, y su hija. Tomaron el hábito en la octava de Todos los Santos de 1590 y profesaron el 27 de diciembre de 1591. Trajeron de dote por ambas 1.700 ducados. Sor San Basilio falleció el 9 de febrero de 1600, y su hija el 11 de julio de 1623⁷⁶.

(f.27r). 163, 164, y 165. *M. sor María de la Ascensión*, *sor María de San Pedro* y *sor María de Sta. Catalina de Siena*. En el siglo D^a. Juana de Prado, D^a Inés y D^a Feliciano, respectivamente. Hijas de Melchor Rodríguez Jiménez y de D^a. María Núñez de Prado. Tomaron el hábito el 3 de mayo de 1592 y profesaron el 21 de septiembre del año siguiente. Aportaron de dote 3.000 ducados y una esclava; renunciaron a sus legítimas pasando las escrituras ante Marco Antonio de Alfaro, escribano público de Sevilla, en 30 de septiembre de dicho año. Sor Ascensión falleció el 30 de noviembre de 1611, sor San Pedro Mártir el 1 de marzo de 1651, y sor M. de Sta. Catalina el 28 de noviembre de 1666.

166. *M. sor María de San Clemente*. En el siglo D^a Isabel de Castellanos. Hija de Francisco de Castellanos. Tomó el hábito el 7 de mayo de 1592 y profesó el 16 de mayo de 1593. Trajo de dote 1.000 ducados; no renunció a sus legítimas y las escrituras pasaron ante Juan Bernal de Heredia, el 13 de mayo del mismo año. Falleció el 15 de diciembre de 1631.

167. *M. sor María de San Félix*. En el siglo D^a María Núñez de Prado. Hija de Bernardino Rodríguez. Tomó el hábito el 11 de junio de 1592, a los cinco años, y profesó el 21 de noviembre de 1604. Su dote fue de 1.000 ducados. Falleció el 13 de mayo de 1666.

168. *M. sor María de la Natividad*. En el siglo D^a Clemencia de Monsalúe. Hija de Dn. Andrés de Monsalúe y de D^a. María de Guzmán y Monsalúe. Tomó el hábito a la edad de tres años, el 16 de agosto de 1590 y profesó el 7 de diciembre de 1604. Trajo de dote 600 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 16 de enero de 1657⁷⁷

169. *M. sor María de la Columna*. En el siglo D^a. Magdalena de Portugal. Hija de Dn. Diego de Portugal y de D^a. Isabel Bote. Tomó el hábito con

76. No aparecen más datos.

77. Dada la edad, lo de “tomar” el hábito habrá que entender que “se lo pusieron”... como ocurrió con otras. En cualquier caso permaneció en el monasterio hasta el final de sus días.

seis años en 1594 y profesó el 23 de julio de 1606. Su dote fue de 1.000 ducados y renunció a las legítimas. Falleció en 1599⁷⁸.

(f.27v). 170. *M. sor María de San Mateo*. En el siglo D^a. María del Pozo. Hija de Juan Rodríguez del Pozo. Tomó el hábito el 10 de mayo de 1593 y profesó el 26 de diciembre de 1594. Trajo de dote 200 ducados, que había de dar después de sus días y 850 al tiempo de su profesión. Falleció el 5 de julio de 1650.

171. *M. sor María de San Diego*. En el siglo D^a. Ana Jorge. Hija de Diego Jorge. Tomó el hábito el 20 de mayo de 1593 y profesó el 21 de octubre de 1597. Su dote fue de 1.000 ducados y 100 de ajuar⁷⁹.

172. *M. sor María de Sta. Marta*. En el siglo Francisca de San Felipe. Hija de Juan de Useta y de Antonia Martínez. Tomó el hábito de monja lega el 4 de noviembre de 1593 y profesó el 8 de enero de 1595. Falleció el 7 de mayo 1643.

173. *M. sor Mariana de la Cruz*. En el siglo D^a. Ana de Zúñiga. Hija de D. Juan de Zúñiga y de D^a. Leonor del Alcázar. Tomó el hábito el 4 de enero de 1594 y profesó el 11 de enero de 1595. Trajo de dote 1.000 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 17 de agosto 1657.

174, 175 y, 176. *M. sor María de San Jerónimo, sor María de San Luis y sor María de San Jacinto*. En el siglo, respectivamente, D^a. Francisca Vela, D^a. Feliciano de Medina y D^a. Bernardina de Melgarejo. Hijas de Luis de Medina y de D^a. Jerónima de Orozco. Tomaron el hábito el 3 de marzo de 1596; sor San Jacinto con tres años y medio, sor San Jerónimo profesó el 3 de mayo de 1598 y su dote fue de 1.000 ducados; renunció a sus legítimas de padre y madre. Las escrituras pasaron ante Pedro de Almonasí, el primero de mayo de ese año. Falleció el 19 de septiembre de 1652. Sor de San Luis profesó el 19 de mayo de 1602, y aportó 1.000 ducados de dote; renunció a sus legítimas y a dos patronatos. Las escrituras pasaron ante Diego de los Ríos, en dicho año. Falleció en febrero de 1620. Sor San Jacinto profesó el 28 de octubre de 1608; renunció a sus legítimas y a dos patronatos, y las escrituras pasaron ante Pedro de Castellanos. Falleció el 31 de mayo de 1669.

(f.28r). 177 y 178. *M. sor María de San José y M. sor María del Crucifijo*. En el siglo D^a. Leonor Cervantes y D^a. Jerónima de Sotomayor. Hijas de Juan Paes Sotomayor y de D^a. María Cervantes. Tomaron el hábito el 20 de abril de 1599 y profesaron el 1 de mayo de 1600. La dote entre ambas fue de 1.400 ducados. Sor San José falleció el 10 de septiembre de 1650, y su hermana en octubre del mismo año⁸⁰.

179. *M. sor María de Sto. Tomás*. En el siglo D^a. Isabel de Cervantes. Hija de Juan de Cervantes y de D^a. Francisca de Saavedra. Tomó

78. Baile de números...; será en 1659.

79. No aparece el nombre de la madre, ni la fecha del fallecimiento, ni otros datos.

80. No consta que renunciaran a sus legítimas.

el hábito el 30 de agosto de 1599 y profesó el 7 de septiembre de 1600. Trajo de dote 700 ducados y no renunció a sus legítimas. Falleció el 20 de marzo de 1665.

180. *M. sor María de Sta. Cristina*. En el siglo D^a. Ana de Jesús. Hija de Francisco García y de D^a. Leonor Martín. Tomó el hábito el 21 de noviembre de 1599 y profesó el 7 de diciembre de 1600. Trajo de dote 1.000 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Simón de la Rosa y Espinosa el dicho año. Falleció el 2 de noviembre de 1602.

2.3. *El siglo XVII*

Con su toma de hábito el 21 de noviembre de 1599, sor María de Sta. Cristina cierra las tomas de hábito del siglo XVI, pero no es la que abre el XVII en cuanto a la fecha de su profesión, la cual como hemos visto la hizo el 7 de diciembre de 1600. Antes profesaron otras que habían tomado el hábito con anterioridad. ¿Podemos avanzar ya que con la toma de hábito de sor María Cristina se cierra “*el siglo de oro*” de nuestro monasterio en cuanto al número de mujeres que entran en él? Por el momento, ahí queda ese numeroso grupo de mujeres (niñas, adolescentes, viudas, ricas dóminas y otras menos pudientes, monjas de velo negro y otras de velo blanco, doncellas, esclavas) que por los motivos y razones que cada cual llevó al claustro o que más tarde descubrieron en él, dieron prestigio, fama y dinero al quizá más señalado monasterio dominicano de la ciudad de La Giralda.

¿Qué nos encontraremos en el siglo XVII? El mismo Registro nos lo irá diciendo y cada cual podrá extraer sus conclusiones. Pero a pesar del vivir aparentemente inmóvil del claustro, los tiempos y las circunstancias demostrarán que un siglo no es igual a otro aunque se parezcan. Cualquier siglo precedente (el padre...) tiene sus hijos, y entre unos y otros siempre hay diferencias. Adelantemos algunas de las que aparecen y que nos han llamado la atención.

Las distancias temporales entre las tomas de hábito y de las profesiones se van acortando y son bastantes las que profesan en el término, más o menos, de un año después de recibir el cendal. En el mayor número de casos las que dilatan el momento se debe a que han tomado el hábito con corta edad.

Todavía nos encontraremos con *niñas y adolescentes* de 2, 3, 4, 5 y 7 años que lo reciben a esas edades. En el año 1682 encontramos siete casos. Ahora se añade la particularidad de tener que pagar 12 ducados cada una por lo que llamaban *piso* (habitación) hasta cumplir los 12 años, edad en la que se supone pasaban al año de aprobación. ¿Algo así como un aspirantado hasta tomar el hábito?

En cuanto a *las dotes* se mantienen generalmente en los 1.000 ducados, aunque no faltan monjas “pudientes” que aportan 1.200, 2.000 y hasta 3.000. Se nota una relación en cuanto a la cuantía de las dotes y *las renunciaciones* a las herencias que pudieran pertenecerles a las monjas después, sobre todo, de hecha la profesión. Esta consecuencia nos parece normal, pues significaba que la monja recibía a su entrada al monasterio todo y de una vez lo que le correspondía o pudiera corresponderle en un futuro. No todas, desde luego, renunciaban, dependía de la dote. Otro detalle es que ahora, a la dote se añade una cantidad para *alimentos*, que podía ser en dinero o en productos. Es muy frecuente lo del cahíz de trigo⁸¹.

Seguimos viendo ingresos de *viudas* con o sin hijas sobre todo en los años 1670-1674 y 1684. Y también grupos de *hermanas de sangre* que entran juntas a lo largo de todo el siglo (en 1611, 1621, 1652, 1674, 1679, 1681, 1687, 1695, 1697). Las dos últimas que tomaron el hábito en el siglo XVII fueron las hermanas Torres. El tema de aportar *los ajuares* se mantiene, si bien va disminuyendo.

Si no nos hemos despistado, no aparecen ya ingresos de *doncellas y esclavas*, cuya consecuencia repercute en el aumento de *monjas legas* en este siglo; hasta 15 casos hemos encontrado. Sólo una de ellas tuvo un trato excepcional. Fue D^a Tomasa Josefa de Olivares, en religión Sor *María de San Pablo*. Hija de D. Cristóbal de Olivares y de D^a. Ana de Ajedo. Tomó el hábito de velo blanco el 16 de diciembre de 1685. Se propuso al convento la condición de que dando 500 ducados al tiempo de su profesión quedaba desobligada de los oficios de la sacristía, la mayordomía y el torno. ¿Quién intervendría en dicho convenio...? Pero fueron más las monjas de *velo negro* (madres) las que gozaron de favoritismo. Y ahí están como botones de muestra el caso de sor María de San Raimundo quien por aportar 2.000 ducados de dote, otros 50 de alimentos y un cahíz de trigo fue reservada [exenta] de coro y oficios. Trato parecido al de la lega “doña”, aunque en menor grado, obtuvieron las hermanas Torres quienes cierran la toma de hábitos del siglo (12 de octubre de 1698). Y digo parecido porque el “doñas” les venía por padre y madre. Cada una aportó 1.5000 ducados de dote, pero fueron eximidas sólo de la obligación de *asistir al coro*. En fin, diferencias siempre las hubo...

Sin saber a santo de qué, lo cierto es que en el año 1627 (fol. 32v) vemos otro comienzo de tomas de hábito y profesiones, si bien se continúa con el mismo o parecido *modus faciendi* que antes. Así, y cuando el caso lo requiriere..., la amanuense de turno no se olvida de adjuntar al nombre de la que ingresa la procedencia familiar que la acompaña:

81. Seguimos viendo que las amanuenses no diferencian la *z*, *s*, *c* y por eso escriben indistintamente *cahís*, *caixes*, *caiz*. En algunas regiones, el cahíz de trigo equivalía a 12 fanegas de 12 celemines, unos 43 kilos.

hija de jurado, de veinticuatro, de miembro de alguna Orden militar, de padres nobles, etc.

Llama la atención que dejan de anotarse casi totalmente *las fechas de profesión*, como también las de defunción de bastantes monjas.

Con el ingreso de sor María de San Sebastián (1658) comienza a repetirse la coletilla "*trae de dote y alimentos lo corriente*". Pero ¿qué era *lo corriente*, para lo uno y para lo otro? Lo que sí se deja entrever es que era bastante corriente la costumbre de permitir en aquellos tiempos *la vida privada* dentro del monasterio a un cierto grupo de monjas; costumbre viciosa que no terminará hasta los años finiseculares del siglo XIX, después de *la purificación* que experimentará este modo de vida regular femenino. Y volvemos al Registro.

180. *M. sor María de San Vicente*. En el siglo D^a María de la Torre y Ayala. Hija de Francisco de la Torre y Ayala y de D^a. Leonor de Sevilla. Tomó el hábito el 18 de julio de 1600 y profesó el 20 de julio del año siguiente. Su dote fue de 1.000 ducados más 150 de ajuar. Renunció a sus legítimas, y las escrituras pasaron ante Simón de Pineda, en dicho mes y año. Falleció el 29 de marzo de 1650.

181. *M. sor María de Sta. Inés*. En el siglo D^a. María de Espinosa. Hija de Alonso de Espinosa y sobrina de D^a. Gracia de Espinosa. Tomó el hábito el 7 de julio de 1600, a los siete años, y profesó el 27 de julio de 1609. Trajo de dote 1.000 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Pedro Vázquez de Miranda en dicho año. Falleció el 25 de marzo de 1669.

182. *M. sor María de Cristo*. En el siglo D^a María de Oviedo. Hija de Juan de Oviedo y de D^a. Mariana Fernández. Tomó el hábito el 3 de agosto de 1599 y profesó el 9 de agosto de 1600. Trajo de dote 1.200 ducados, cantidad en que se apreció el retablo del altar mayor de la iglesia, en lo que se invirtió la dote. Renunció a sus legítimas. Falleció en octubre de 1638.

(f.28v). 183. *M. sor María de la Ssma. Trinidad*. En el siglo D^a. Mayor de Sandoval. Hija de Garci Tello de Sandoval y de D^a. Beatriz de Inestrosa. Ingresó con cinco años. Tomó el hábito el 28 de noviembre de 1600 y profesó el 20 de julio de 1611. Trajo de dote 1.000 ducados del patronato que dejó su tía D^a. María Tello. Renunció a sus legítimas de padre y madre. Falleció el 6 de mayo de 1652.

184. *M. sor María de la Corona*. En el siglo D^a. Bernardina de Isla. Hija de Bernardino de Isla y de D^a. Magdalena Levasares. Tomó el hábito el 17 de junio de 1601 y profesó el 20 de junio del año siguiente. Trajo de dote 1.000 ducados. Renunció a sus legítimas de padre y de madre y de lo que podía tocarle de un hermano que tenía en Indias, de nombre Antonio de Levasares. Las escrituras pasaron ante Diego de los Ríos, en dicho año.

185. *Madre sor María de San Dionisio*. En el siglo D^a. Antonia de Fuentes. Hija de Esteban de Fuentes y de D^a. Ana de Fuentes. Tomó el hábito

de monja lega el 12 de octubre de 1600 y profesó el 13 del mismo mes de 1602. Falleció el 27 de septiembre de 1605.

186. *M. sor María Egipciaca*. En el siglo María de Aponte. Hija de Juan Núñez Méndez Serrano y de María de Aponte Malaber. Tomó el hábito de lega el 6 de abril de 1602 y profesó el 12 de abril de 1603. Falleció el 26 de enero de 1647.

187. *M. sor María de Sta. Beatriz*. En el siglo Isabel Serrano. Hija de Juan Méndez Serrano y de María Aponte Malaber. Tomó hábito de monja lega, el 14 de julio de 1602 y profesó el 4 de agosto de 1604. Falleció el 16 de mayo de 1678.

188. *M. sor María de Sta. Eugenia*. En el siglo D^a Eugenia de Saballos. Hija de Juan Sánchez de Saballos y de D^a. Juana de Velasco. Tomó el hábito el 15 de enero de 1603 y profesó el 18 de febrero de 1604. Su dote fue de 800 ducados. Falleció el 16 de febrero de 1633.

(f. 29r) 189. *M. sor María Concepción*. En el siglo D^a. María de Portugal. Hija de D. Diego de Portugal y de D^a. Isabel Botí. Tomó el hábito el 1 de junio de 1603 y profesó el 19 de octubre de 1608. Su dote fue de 1.000 ducados en un juro que está sobre el almojarifazgo (sic) mayor. Renunció a sus legítimas de padre y madre, y las escrituras pasaron ante Pedro Castellanos en dicho año. Falleció el 19 de abril de 1668.

190. *M. sor María de San Lorenzo*. En el siglo Catalina de los Ríos. Hija de Alonso de los Ríos y de Ana del Monte. Tomó el hábito el 2 de febrero de 1604 y profesó el 25 de marzo de 1605. Su dote fue de 750 ducados. Falleció el 31 de enero de 1667.

191. *M. sor María de las Vírgenes*. En el siglo D^a. Úrsula de Sotomayor. Hija de Miguel (¿Cid?) y de D^a. María Bernal. Tomó el hábito el 2 de mayo de 1604 y profesó el 24 de julio de 1605. Trajo de dote 1.000 ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre; las escrituras pasaron ante Pedro Castellanos el 19 de julio de dicho año.

192. *M. sor María de San Raimundo*. En el siglo D^a. Jerónima Costilla. Hija de Luis Costilla y Zúñiga Gallinazo. Tomó el hábito el 10 de diciembre de 1604 y profesó el 6 de enero de 1609. Su dote fue de 1.000 ducados y no renunció a sus legítimas. Falleció en 1637⁸².

193. *M. sor María de San Juan Bautista*. En el siglo D^a. María de Espinosa. Hija de Juan Bautista de Espinosa. Tomó el hábito el 27 de febrero de 1606 y profesó el 6 de marzo del año siguiente. Trajo de dote 1.000 ducados y renunció a sus legítimas. Las escrituras pasaron ante Pedro Vázquez de Miranda. Falleció el 18 de noviembre de 1645⁸³.

194. *M. sor María de San Rafael*. En el siglo D^a. Paula de Arahus. Tomó el hábito el 6 de marzo de 1606 y profesó el 4 de julio de 1611. La dote fue de

82. No aparece el nombre de la madre.

83. Id.

1.000 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 21 de noviembre de 1652⁸⁴.

195. *M. sor María de San Gabriel*. En el siglo D^a. Inés Collantes. Hija de D. Francisco Collantes y de D^a. Jerónima de Medina. Ingresó muy niña, tomó el hábito el 23 de abril de 1606 y profesó el 6 de agosto de 1619. Trajo de dote 1.000 ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre; las escrituras pasaron ante Diego Ramírez en dicho año. Falleció el 13 de enero de 1688.

(f. 29v). 196. *M. sor María Ángela de San Francisco*. En el siglo D^a. Ángela de Zúñiga. Hija de D. Juan de Zúñiga y de D^a. Leonor del Alcázar. Tomó el hábito el 24 de agosto de 1606 y profesó el 18 de mayo de 1608. Trajo de dote 1.000 ducados, y renunció a las legítimas de padre y madre; las escrituras pasaron ante Juan Bautista de Peñafiel⁸⁵.

197. *M. sor María de San Agustín*. En el siglo D^a. Juana de Villegas. Hija de Juan Martínez Montañés y de D^a. Ana de Villegas. Tomó el hábito el 1 de marzo de 1607 y profesó el 16 de marzo de 1608. Trajo de dote 1.000 ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre en el mismo año. Falleció el 16 de noviembre de 1653.

198. *M. sor María de San Pedro Apóstol*. En el siglo D^a. Ana de Espinosa. Hija de D. Juan de Espinosa y de D^a. Catalina Manuel. Tomó el hábito el 26 de julio de 1609 y profesó el 11 de julio de 1611. Su dote fue de 1.000 ducados. Falleció el 19 de mayo de 1679.

199 y 200. *M. sor María de la Resurrección y sor María de Sto. Domingo*. En el siglo, respectivamente, D^a. Mariana de Medina y D^a. Beatriz Manuel, ésta de poca edad, y hermana de la anterior. Tomaron el hábito el 14 de julio de 1611. Sor Resurrección profesó el 11 de julio de 1611 y sor Sto. Domingo el 29 de septiembre de 1617. La primera trajo de dote 1.000 ducados y la segunda un juro de otros tantos ducados de principal a 2.000 maravedís el millar. Renunció a sus legítimas y las escrituras pasaron ante Juan Vázquez de Miranda el 11 de septiembre de 1617. Sor Resurrección falleció el 15 de junio de 1628 y sor Sto. Domingo el 8 de septiembre de 1682.

201. *M. sor María de Sta. Dorotea*. En el siglo D^a. Clemencia de Sotomayor. Hija de Miguel Cid y de D^a. María Bernal. Tomó el hábito el 21 de febrero de 1609 y profesó el 29 de abril de 1610. Su dote fue de 1.000 ducados y renunció a las legítimas de padre y madre ante Gaspar de los Reyes en dicho año. Falleció el 11 de febrero de 1676.

202. *M. sor María de Belén*. En el siglo D^a. Juana Ortiz. Hija de D. Diego de Abalor y de D^a. Francisca Ponce de León. Tomó el hábito el 9 de junio de 1609 y profesó el 23 de junio de 1615. Su dote fue de 1.000 ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre ante Pedro del Carpio en dicho año. Falleció el 22 de mayo de 1682.

84. Id.

85. No aparece la fecha de fallecimiento.

(f. 30r). 203. *M. sor María de Sta. Margarita Mártir*. En el siglo D^a. Margarita de Herrera. Hija de D. Pedro Pineda y de D^a. Juana de Valladolid. Tomó el hábito el 10 de octubre de 1609 y profesó el 8 de febrero de 1611. Su dote fue de 3.000 ducados; renunció a sus legítimas de padre y madre ante Pedro de Almonasí, en 5 de dicho mes y año. Falleció el 1 de julio de 1617.

204. *M. sor María del Espíritu Santo*. En el siglo D^a Juan de Carrión. Hija de Alonso de Carrión y de D^a Ana de Morales. Tomó el hábito el 12 de septiembre de 1610 y profesó el 4 de octubre de 1611. Aportó una dote de 2.000 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció en enero de 1644.

205. *M. sor María de Sancti Spiritus*. En el siglo D^a. Francisca Ponce. Hija de D. Miguel de Ábalos y de D^a. Francisca Ponce. Tomó el hábito el 1 de mayo de 1607 y profesó el 27 de septiembre de 1617. Su dote fue de 1.000 ducados y renunció a sus legítimas. Falleció el 6 de marzo de 1632.

206. *M. sor María de San Ignacio*. En el siglo Isabel Martín. Hija de Andrés Martín de Carmona y de María Díaz. Tomó el hábito de lega el 14 de diciembre de 1613 y profesó el 27 de diciembre del año siguiente. Falleció el 8 de septiembre de 1646.

207. *M. sor María de la Visitación*. En el siglo D^a Mariana de Bustamante. Hija de Juan de Bustamante y de D^a. Francisca de Reina. Tomó el hábito el 18 de diciembre de 1613 y profesó el 6 de mayo de 1615. Trajo de dote 1.000 ducados, 700 en dinero y 300 en un tributo⁸⁶, que se cobra de D^a Juana Osorio. Renunció a sus legítimas de padre y madre ante Pedro del Carpio en dicho año. Falleció el 28 de septiembre de 1681.

208. *M. sor María de San Antonio*. En el siglo D^a. María Navarro. Hija de Antonio de Vega y de D^a. María Navarro. Tomó el hábito el 20 de abril de 1614 y profesó el 6 de mayo de 1615. Su dote fue de 1.000 ducados y renunció a las legítimas de padre y madre ante Diego de Zuleta en dicho año. Falleció el 17 de abril de 1696.

209. *M. sor María de San Andrés*. En el siglo D^a. Andrea Colondres. Hija de Diego Ramírez y de D^a. Catalina Colondres. Tomó el hábito el 6 de mayo de 1614 y profesó en mayo del año siguiente. Llevó de dote 1.100 ducados y renunció a sus legítimas de padre y madre ante Gaspar de Ávila en dicho año. Falleció el 10 de mayo de 1679.

(f. 30v). 210. *M. sor María de la Soledad*. En el siglo D^a Agustina de Porras, mujer que fue de Antón de Armijo. Hija de Juan Luis de Porras y de D^a. Inés Gumeño. Tomó el hábito el 28 de octubre de 1615 y profesó el 15 de diciembre de 1616. Aportó una dote de 3.000 ducados, 2.000 al contado y los otros 1.000 a réditos. Hizo testamento antes de su profesión⁸⁷ ante Gaspar de León el 13 de diciembre de ese año, y por él constará su disposición. Falleció el 15 de agosto de 1648.

86. Nota al margen: "Este tributo es ya del convento".

87. La primera vez que aparece esta especificación.

211. *M. sor María de Todos los Santos*. En el siglo D^a Beatriz de Inestrosa. Hija de Garci Tello de Sandoval. Tomó el hábito el 10 de junio de 1616 y profesó el 23 de junio de 1620. Su dote fue de 1.500 ducados y de 150 para gastos⁸⁸. Falleció el 20 de marzo de 1636.

212. *M. sor María de Sta. Isabel*. En el siglo D^a Isabel Botí. Hija de D. Diego de Portugal y de D^a. Isabel de Medina. Era de edad de tres años. Tomó el hábito el 15 de febrero de 1618 y profesó el 28 de julio de 1631, lo que significa que se tomó su tiempo. Llevó de dote 1.000 ducados en plata doble. Renunció a sus legítimas.

213 y 214. *M. sor María de Sta. Paula* y *M. sor María de San Ildefonso*. En el siglo D^a Paula de Guzmán y D^a Aldonza de Guzmán, respetivamente. Hijas de D. Alonso Pérez de Guzmán y de D^a. María Pérez de Peralta. Tomaron el hábito el 29 de enero de 1621; sor Sta. Paula profesó el 7 de marzo de 1622 y su hermana el 29 de enero de 1629. Cada una aportó una dote de 1.000 ducados y ambas renunciaron a sus legítimas de padre y madre ante Diego Ramírez en dicho año. La primera falleció el 27 de mayo de 1666, y su hermana el 28 del mismo mes del año siguiente.

215. *M. sor María de San Bartolomé*. En el siglo D^a. Juana de Carrión. Hija de Álvaro de Carrión y de D^a. María de Carmona. Tomó el hábito el 22 de agosto de 1627 y profesó el 6 de septiembre de 1628. Su dote fue de 1.200 ducados; renunció a sus legítimas. Falleció el 5 de enero de 1692.

(f. 31r). 216 y 217. *M. sor María de San Sebastián* y *M. sor María de los Reyes*. En el siglo D^a Micaela de Sarabia y D^a Bernarda de Sarabia, respetivamente. Hijas de Cristóbal de Saravia y de D^a. (¿Sid?) de Sotomayor. Tomaron el hábito el 8 de febrero de 1622. La primera profesó el 10 de julio de 1623, y su hermana el 25 de agosto de 1626. Cada una aportó una dote de 1.000 ducados y renunciaron a sus legítimas ante Rodrigo de Abreu en dicho año. Sor San Sebastián falleció el 6 de septiembre de 1647 y su hermana el 7 de octubre de 1658.

218. *M. sor María de Sta. Clara*. En el siglo D^a. Francisca Collantes. Hija de Francisco Collantes y de D^a. Luisa Hurtado Benegas. Tomó el hábito el 13 de enero de 1625 y profesó el 20 de mayo del año siguiente. Su dote fue de 1.200 ducados. Por los 1.000, su padre se obligó a redimir un tributo del colegio de Sto. Tomás [de Sevilla], como se re[di]mió, y los 200 los entregó⁸⁹. Renunció a sus legítimas. Falleció el 18 de julio de 1696.

219. *M. sor María de Sta. Teresa*. En el siglo D^a. Teresa Arahus. Hija de D. Francisco de Arahus y de D^a. Ana de Montalvo. Tomó el hábito en 1623⁹⁰ y profesó el 15 de octubre de 1628. Su dote fue de 1.2000 ducados y no renunció a sus legítimas. Falleció el 26 de febrero de 1682.

88. Nótese que desde hace tiempo no se apunta lo del ajuar.

89. Parece que las dotes han subido 200 ducados.

90. No aparece el día ni el mes.

220. *M. sor María de la Corona*. En el siglo D^a. Úrsula de Moncalue. Hija de Antonio de Moncalue⁹¹. Tomó el hábito el 29 de abril de 1628 y profesó el 28 de julio del año siguiente. Su dote fue de 2.000 ducados en plata. Falleció el 28 de mayo de 1660.

221, 222 y 223. *M. sor María de San Ambrosio, sor María de Sta. Florentina y sor María de San Lucas*. En el siglo D^a. Aldonza, D^a. Bernarda y D^a Gabriela, respectivamente, todas con el apellido del padre. Hijas de Antonio de Turises y de D^a. Margarita Hurtado de Valderrama. Las dos primeras tomaron el hábito el 26 de septiembre de 1621. Sor San Ambrosio profesó en octubre de 1629, y su dote fue de 1.200 ducados; la de sor Sta. Florentina fue de 1.000 ducados en plata. La tercera, que era de muy corta edad cuando ingresó, falleció siendo novicia, dos años después. Sor San Ambrosio falleció el 10 de septiembre de 1651 y su hermana Florentina el 13 de septiembre de 1692⁹².

(f.31v). 224. *M. sor María de La Magdalena*. En el siglo D^a Catalina de Villegas. Hija de Juan Martínez Montañés y de D^a. Ana de Villegas. Tomó el hábito el 1 de enero de 1630 y profesó el 3 de agosto de 1631. Trajo de dote 1.200 ducados. Falleció el 28 de octubre de 1694.

225. *M. sor María de la Pasión*. En el siglo D^a. Juana Fuentes, viuda. Tomó el hábito el 26 de febrero de 1631 y profesó el 4 de marzo de 1632. Su dote fue de 1.000 ducados en plata; renunció a sus legítimas. Falleció el 11 de septiembre de 1673.

226. *M. sor María de San Luis*. En el siglo D^a Jerónima de Horosco y Medina. Hija de D. Luis de Medina. Tomó el hábito el 6 de septiembre de 1624 y profesó en mayo de 1633. Su dote fue de 1.200 ducados y renunció a sus legítimas ante Diego Ramírez. Falleció el 15 de agosto de 1689.

227. *M. sor María de Sta. Cecilia*. En el siglo D^a. María de Paíba. Hija de Diego de Paíba. Tomó el hábito el 10 de marzo de 1637 y profesó el 29 de agosto del año siguiente. Su dote fue de 1.000 ducados en plata y renunció a su legítima. Falleció el 8 de agosto de 1692.

228. *M. sor María de Sta. Ana*. En el siglo D^a Ana Manuel Suárez⁹³. Ingresó a la edad de seis años. Tomó el hábito en abril de 1630 y profesó el 8 de noviembre de 1639. Trajo de dote 1.200 ducados de plata doble.

229. *M. sor María de San Miguel*. En el siglo D^a Jerónima de Pereira. Hija de Miguel Fernández de Pereira y de D^a Ana de Pereira. De edad de cuatro años. Tomó el hábito el 3 de octubre de 1630 y profesó el 18 de febrero de 1649. Su dote fue de 1.200 ducados. Falleció el 2 de febrero de 1695.

91. No se registra el nombre de la madre.

92. No se habla de la dote de la tercera ni que ninguna renunciase a sus legítimas.

93. No se registran los nombres de los padres.

230. *M. sor María Evangelista*. En el siglo D^a Luisa Arias. Tomó el hábito el 1 de marzo de 1631 y profesó el 8 de noviembre de 1633. Trajo de dote 1.000 ducados, y no renunció a sus legítimas. Falleció en abril de 1644⁹⁴.

(f. 32r). 231. *M. sor María de San Lucas*. En el siglo Catalina Romero. Tomó el hábito de monja lega en 1631 y profesó el 26 de junio de 1633. Falleció el 29 de enero de 1668⁹⁵.

232. *M. sor María de San Laureano*. En el siglo D^a Francisca Gonsalbo y Cuéllar. Hija de Fernando de Sotomayor y Cuéllar y de D^a Laureana Gonsalbo y Torres. Era viuda. Tomó el hábito el 8 de junio de 1639 y profesó el 19 de junio de 1640. Trajo de dote 2.000 ducados de vellón. Entregó 600 en dinero y los 1.400 restantes en una casa realenga que tenía en la Rabeta. Pasó las escrituras ante Pedro Fernández Ortiz. Falleció el 9 de agosto de 1681.

233. *M. sor María de Sta. Margarita*. Monja de velo blanco. Tomó el hábito en 1639 y profesó al año siguiente. Falleció el 4 de septiembre de 1684⁹⁶.

234. *M. sor María de San Esteban*. En el siglo Agustina González de Chabarría. Hija de Esteban González de Chabarría y de Catalina Ramírez de Aguirre. Tomó el hábito de monja lega el 3 de agosto de 1646 y profesó el 29 de agosto de 1647⁹⁷.

235. *M. sor María de Santiago*. Tomó el hábito de monja lega en 1648 y profesó por diciembre del año siguiente⁹⁸.

Y otra interrupción se abre en el f. 32v sin saber a ciencia cierta a qué respondía. Se abre con el signo de la Cruz, debajo Ave M[aría] y más abajo:

“Comiensan (sic) [las tomas] de los Abitos (sic) de las Religiosas”. Las novedades son escasas respecto a las que ya hemos visto. Sería bien interesante encontrar los Libros de Visitas canónicas y otros para poder responde a algunos interrogantes. Según este nuevo apartado la primera vestición de hábito fue la de

236. *Sor María de la Presentación*. En el siglo D^a. María Pereira. Hija de Miguel Fernández Pereira y de D^a Ana Pereira. Tomó el hábito el 3 de abril de 1627. Trajo de dote 50 ducados para alimentos y un cahís de trigo⁹⁹.

237. *Sor María de San Nicolás*. En el siglo D^a Francisca Suarte. Hija de Nicolás Suarte y de D^a. Clara de Medina. Tomó el hábito el 15 de abril de 1637. Trajo de dote 1.200 ducados, 90 de alimentos y un cahís de trigo. Falleció el 6 de enero de 1711.

238. *Sor María de Sta. Úrsula*. En el siglo D^a Gerónima de Medina y Sánchez. Hija del veinticuatro Luis de Medina y de D^a. Isabel de Sandier. Tomó el hábito a la edad de siete años, el primero de junio de 1638. Trajo de dote

94. Id.

95. No aparecen más datos.

96. Id. ¿Registro abreviado de una monja lega...?

97. No se registran más datos.

98. Otro ejemplo de registro abreviado.

99. No aparecen más datos.

1.000 ducados de plata, 50 de vellón para alimentos y un cahíz de trigo. Las escrituras pasaron ante Juan Gallegos. Falleció el 30 de enero de 1711.

239. *Sor María de la Encarnación*. En el siglo D^a. Isabel de Medina y Sandier. Hija del veinticuatro (sin que aparezca el nombre). Tomó el hábito el 3 de noviembre de 1639. Su dote fue de 1.000 ducados de plata, 50 de vellón para alimentos y un cahíz de trigo. La escritura paso ante Diego Ramírez. No se registra su fecha de fallecimiento.

240. *Sor María de la Purificación*. En el siglo D^a Beatriz de Taboada. Hija de Luis de Taboada y de D^a. Catalina Bravo de Laguna. Tomó el hábito el 2 de febrero de 1639. Entró de edad de dos años. Su dote fue de 1.200 ducados de vellón, 50 de alimentos más un cahíz de trigo. No se registra la fecha de defunción.

241. (f.33r). *Sor María de San José*. En el siglo D^a Beatriz de León. Hija de Juan de León y de Isabel de León. Tomó el hábito el 25 de junio de 1639. Trajo de dote 1.000 ducados y 50 de alimentos. No se registra la fecha del fallecimiento.

242. *Sor Mariana de Nuestra Señora*. En el siglo D^a. Ana Josefa Ramírez de Arellano. Hija de D. Luis Ramírez de Arellano y de D^a Leonor María de Maldonado. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1645. Su dote fue de 1.000 ducados de plata, 50 de vellón para alimentos, más un cahíz de trigo. No se registra la fecha de su muerte.

243. *Sor María de San Leandro*. En el siglo D^a. Beatriz Suarte. Hija de D. Nicolás Suarte y de D^a. Clara de Medina. Tomó el hábito el 2 de marzo de 1648. Trajo de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahíz de trigo. No aparece la fecha de defunción.

244. *Sor María del Rosario*. En el siglo D^a. Francisca de la Fuente. Hija de D. Juan de la Fuente y de D^a. Feliciano de Herrera Carabajal. De edad de cuatro años. Tomó el hábito el 3 de agosto de 1649. Falleció el 7 de julio a la edad de cinco años¹⁰⁰.

245. (Cambio de amanuense). *Sor María del Corpus Christi*. En el siglo D^a. Manuela de Salcedo. Hija de Miguel de Salcedo y de D^a. Ana de Sarabia. Tomó el hábito el 18 de agosto de 1649. Falleció el 23 de abril de 1650 siendo novicia. Puede ser la razón de que no se hable de dote, que solía darse cuando se profesaba.

246. *Sor María de San Juan Evangelista*. En el siglo D^a Luisa de Salcedo. Hija de D. Miguel de Salcedo y de D^a. Ana de Sarabia. Tomó el hábito el 1 de octubre de 1649. Su dote fue de cincuenta ducados y un caxis (cahíz) de trigo de alimentos y 1.000 ducados. No se registra la fecha de fallecimiento.

247. *Sor María de Sta. Catalina Mártir*. En el siglo D^a. María Blondel. Hija de Nicolás Blondel y de D^a. María Ontiveros. Tomó el hábito el 31 de

100. Nada se dice de la dote...

octubre de 1649. Trae cincuenta ducados de alimentos y (¿mil?) caxis de trigo. No se registra la fecha de defunción.

248. (f.33v). *Sor María Evangelista*. En el siglo D^a. Teresa Gutiérrez. Hija de Gaspar Gutiérrez y de D^a. Úrsula de Torralba. Tomó el hábito el 7 de noviembre de 1649. Trajo 50 ducados para alimentos, un caxí (sic) de trigo y 1.000 ducados de dote. No se registra la fecha de defunción.

249. *Sor María de la Asunción*. En el siglo D^a. Teresa de Guzmán. Hija de Juan de Guzmán. Recibió el hábito el 20 de julio de 1651. Trajo 50 ducados, un caxis (sic) de trigo y 1.200 ducados de dote. No se anota la fecha de fallecimiento.

250. *Sor María de Sonsoles*. En el siglo D^a. Antonia de Ribas. Hija de Andrés de Ribas (la madre no aparece). Tomó el hábito el 15 de febrero de 1652. La dote fue de 50 ducados de alimentos, un caxí (sic) de trigo y 1.000 ducados.

251 y 252. *Sor María de Cristo y sor María del Espíritu Santo*. En el siglo D^a. Juana de Barbarón y Guzmán y D^a María de Barbarón y Guzmán, respectivamente. Hijas de D. Gaspar de Barbarón y de D^a. Mariana Pérez de Guzmán. Tomaron el hábito el 23 de marzo de 1652. Traen 50 ducados y un caxis de trigo cada una de alimentos y 1.000 ducados de dote. Sor María del Espíritu Santo murió siendo novicia el 10 de julio de 1653. La defunción de su hermana no se anota.

253. *Sor María de San Juan Bautista*. En el siglo D^a. Juana Gutiérrez. Hija de Gaspar Gutiérrez y de D^a. Úrsula de Torralba. Tomó el hábito en enero de 1654. La dote fue de 50 ducados para alimentos, un caxis de trigo y 1.000 ducados. No se registra la fecha de defunción.

254. *Sor María de San Diego*. En el siglo D^a. Francisca de Morales, viuda. Tomó el hábito el uno de julio de mil seiscientos y cincuenta y seis¹⁰¹. De alimentos trae cincuenta ducados y un caxis de trigo cada año y 1.500 ducados de dote. No aparece fecha fallecimiento.

(f.34 r) 255. *Sor María de San Ignacio*. En el siglo María Daza. Tomó el hábito de monja lega el 22 de mayo de 1656. No hay más datos.

256. *Sor María de San Sebastián*. En el siglo D^a. Beatriz de Almansa. Tomó el hábito el 15 de febrero de 1658. Trae de dote y alimentos lo corriente¹⁰².

257. *Sor María de San Francisco*. En el siglo D^a. Luisa Perea. Hija de D. Francisco de Perea y de D^a. Juana de Cuéllar. Tomó el hábito en febrero de 1663. Trajo de dote y alimentos lo corriente. No hay más datos.

258. *Sor María de San Pedro Mártir*. En el siglo D^a Ana Carrasco. Hija de Benito Carrasco y de D^a Leonor Muñoz. Tomó el hábito el 14 de agosto de 1667. Trajo de dote 1.500 ducados y para alimentos lo corriente. No hay más datos.

101. Primera vez que el año aparece en letras.

102. La primera vez que aparece *lo corriente*.

259. *Sor María de Sta. Rufina*. En el siglo D^a Juana Díaz. Hija de Marcos Díaz y de Melchora de los Reyes. Tomó el hábito el 14 de marzo de 1664. Trajo de dote y para alimentos lo corriente. No se anota la fecha de fallecimiento.

260. *Sor María de Sta. Brígida*. En el siglo D^a. Francisca de los Reyes. Hija de Manuel Díaz y de D^a. Isabel de Tejada. Tomó el hábito el 14 de marzo de 1664. Trajo de dote y alimentos lo corriente. No se anota la fecha de fallecimiento.

261. *Sor María de la Natividad*. En el siglo D^a Josefa Gutiérrez. Hija del jurado¹⁰³ Gaspar Gutiérrez y de D^a Úrsula de Torralba. Tomó el hábito el 19 de marzo de 1664. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

262. *Sor María de Sta. Catalina de Siena*. En el siglo D^a Catalina Suarte. Hija de D. Francisco Suarte y de D^a. Catalina Ría. Tomó el hábito en septiembre de 1667 de edad de cuatro años. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

263. *Sor María de Sto. Tomás*. En el siglo D^a Antonia Pérez. Hija de Benito Pérez. Tomó el hábito el 20 de enero de 1666; es monja lega. Solo tiene la obligación de entonar el órgano por [lo] que da 100 ducados todos los años a la comunidad.

(f.34v) 264. *Sor María de San Martín*. En el siglo D^a Juana del Arca Morales. Hija de Alonso Morales del Arca y de D^a. Ana Carrillo. Tomó el hábito de monja lega el 13 de enero de 1670. No hay más datos.

265. *Sor María de la Concepción*. En el siglo D^a Isabel Fernández. Hija de Juan Fernández y de Elvira Sánchez. Tomó el hábito el 15 de septiembre de 1670. Trajo de dote y alimentos lo corriente. No hay más datos.

266. *Sor María de la Ssma. Trinidad*. En el siglo D^a Agustina Victoria de Abendaño, viuda. Hija de Pedro Dionisio Arias y de D^a Matías de Poveda y Figueroa. Tomó el hábito 21 de octubre de 1670. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

267. *Sor María de San Felipe*. En el siglo D^a. María González de la Cuesta. Hija de Agustín González de la Cuesta y de D^a Felipa Ruiz. Tomó el hábito el 1 de febrero de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

268. *Sor María de Sta. Rosa*. En el siglo D^a. Francisca Juliana de Aparicio y Bravo. Hija de Sebastián de Aparicio y de D^a. Francisca Bravo. Tomó el hábito el 24 de febrero de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

269. *Sor María de San Bernardo*. En el siglo D^a Bernarda de Guzmán. Hija de D. Pedro de Guzmán, conde de la Ribera. Tomó el hábito el 25 de abril de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

270. *Sor María de la Soledad*. En el siglo D^a. María de Ledesma, viuda. Hija de Juan García Bernal y de D^a. Ana Ramírez de Ledesma. Tomó el hábito el 17 de junio de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

103. Cuando hay algún título se suele poner.

271. *Sor María de Sta. Inés*. En el siglo D^a María de San Jerónimo. Tomó el hábito el 7 de julio de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

272. *Sor María de San Miguel*. Que se llamaba sor María de San Vicente. Tomó el hábito en la misma fecha que la anterior y trajo la misma dote¹⁰⁴.

273. *Sor María del Espíritu Santo*. En el siglo D^a María Antonia Pérez de Velasco. Hija de Juan Alonso de Velasco y de D^a. María de Barrientos. Tomó el hábito el 7 de julio de 1671. Su dote y alimentos fue lo corriente.

274. *Sor María de San Elías*. En el siglo D^a Josefa Calderón, viuda. Hija de Martín Alonso de Carmona Calderón y de D^a. María Delgado de Torres. Tomó el hábito el 27 de agosto de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

275. *Sor María de San Roque*. En el siglo D^a. María Altamirano Villavicencio. Hija de D. Antonio Altamirano Villavicencio y de D^a Nicolasa Grosso. Tomó el hábito el 14 de septiembre de 1671. Trae de dote y alimentos lo corriente.

276. *Sor María de San Jacinto*. En el siglo D^a. Isabel María Rodríguez de Medina. Hija de D. Luis Rodríguez de Medina, Caballero de la Orden de Santiago y de D^a. Francisca Andrade y Benavides. Tomó el hábito el 25 de noviembre de 1671. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

277. *Sor María de Sta. Escolástica*. En el siglo D^a. Escolástica Díaz Berdún. Hija de D. Gabriel Díaz Berdún y de D^a. Ana María de Estrada. Tomó el hábito el 26 de junio de 1672. Trae de dote y alimentos lo corriente.

278. *Sor María de Sta. Lucía*. En el siglo Luciana Romero y Osorio. Hija de Bartolomé Romero y de D^a. Leonor de Villar. Tomó el hábito el 15 de agosto de 1672 y falleció el 21 de agosto de 1704. Trajo de dote 1.500 ducados y de alimentos lo corriente.

279. *Sor María del Crucifijo*. En el siglo D^a. Clara Baís Rodríguez. Hija de Pedro Baís y de D^a. Margarita Rodríguez. Tomó el hábito el 3 de diciembre de 1669. Es monja lega y se olvidó de ponerla en su lugar [¿Cuál?].

(f. 35v). 280. *Sor María de San Raimundo*. En el siglo D^a. Clara de Sobresoto. Hija de Juan de Sobresoto y de D^a Clara Terán. Tomó el hábito el 18 de diciembre de 1672. Aportó de dote 2.000 ducados, otros 50 de alimentos y un cahís de trigo, por estar reservada (exenta) de coro y oficios.

281. *Sor Mariana de la Cruz*. En el siglo D^a. Leonor Luisa de Sandoval y Zúñiga. Hija de D. Pedro Ortiz de Sandoval y de D^a. Bernardina Ortiz de Zúñiga. Tomó el hábito el 9 de abril de 1673. Trajo de dote y alimentos lo corriente¹⁰⁵.

282. *Sor María de San Jerónimo*. En el siglo D^a. Luisa Teresa Rodríguez de Medina. Hija de D. Luis José Rodríguez de Medina, de la Orden de

104. Redacción confusa. Si ya se llamaba "sor" María de San Vicente, ¿habrá que suponer que venía de otro convento?

105. O sea que los rumbosos apellidos no se correspondían siempre con la cuantía de la dote.

Santiago, y de D^a Francisca de Andrade y Benavides. Tomó el hábito el 15 de octubre de 1673. Trajo de dote 1.500 ducados por dispensada del coro, y de alimentos lo corriente.

283. *Sor María de Sta. Gertrudis*. En el siglo D^a María Teresa Piña. Hija de José de Piña y de D^a. Juana Antonia Gomel. Tomó el hábito el 20 de febrero de 1673. Es monja lega.

284. *Sor María de San Mateo*. En el siglo D^a. María de Ibarre y Medina. Hija de José de Ibarre y Medina y de D^a. Francisca de Ortega. Tomó el hábito el 15 de septiembre de 1673. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

285. *Sor Mariana de Jesús*. En el siglo D^a Mariana de Medina. Hija de D. Luis Rodríguez de Medina y de D^a. María de Andrade y Benavides. Tomó el hábito el 15 de octubre de 1673. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

(f. 36r) 286. *Sor María de San Alberto Magno*. En el siglo D^a. María Manuela de Bera. Hija de Juan de Bera y de D^a. Isabel de Bera. Tomó el hábito el 30 de octubre de 1673. La dote y alimentos fue lo corriente.

287 y 288. *Sor María de San Agustín y sor María de San Fernando*. En el siglo D^a. María Martínez y D^a. Juana Martínez, respectivamente. Hijas de Fernando Martínez Montañes y de D^a. Lucía Ojirondo. Tomaron el hábito el 1 de enero de 1674. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.

289 y 290. *Sor María de San Félix y sor María de San Bernabé*. En el siglo D^a. Margarita y D^a. Bernabela Languaser, respectivamente. Hijas de Miguel Languaser y de D^a. Margarita de Haro. Tomaron el hábito el 3 de junio de 1674. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.

291. *Sor María de San Clemente*. En el siglo Brígida Rodríguez, viuda. Hija de Jorge Rodríguez y de D^a. Juana María. Tomó el hábito el 9 de septiembre de 1674. Trajo de dote 1.500 ducados y de alimentos lo corriente.

292. *Sor María de San Gregorio*. En el siglo D^a. Marcela María Castellar. Hija de Gregorio Castellar y de D^a. Catalina Bárbara Gutiérrez. Tomó el hábito el 24 de junio de 1675. No trajo dote ni alimentos porque entró para organista.

293. *Sor María de San Dionisio*. En el siglo D^a. María Carrillo. Hija de D. Antonio Montero de Espinosa y de D^a. Luisa Carrillo. Tomó el hábito el 11 de octubre de 1675. Trajo de dotes y alimentos lo corriente.

294. *Sor María de las Vírgenes*. En el siglo D^a Ana Ballejera. Hija de Francisco Ballejera y Navalón y de D^a Juana de Hinejosa y Aparicio. Tomó el hábito el 4 de octubre de 1576. Trae de dote y alimentos lo corriente.

(f. 36v). 295. *Sor María de San Jacobo*. En el siglo D^a Isabel de la Estrella. Hija de Francisco de la Estrella y de D^a. Beatriz de Silba. Tomó el hábito el 14 de diciembre de 1676. Trajo de dote y para alimentos lo corriente.

296. *Sor María de San Joaquín*. En el siglo Mariana de San Joaquín. Hija de Juan Martín de Salas y de D^a. Jacinta María. Tomó el hábito el 21 de febrero de 1677. Trajo de dote 2.000 ducados y de alimentos lo corriente.

297. *Sor María de San Leonardo*. En el siglo Leonarda Antonia de Baeza. Hija de Pedro de Baeza y de D^a. María de Frías. Tomó el hábito de monja lega el 4 de abril de 1677. Falleció el 28 de noviembre de 1677.

298 y 299. *Sor María de la Cruz y sor María del Corpus Christi*. En el siglo D^a. Ana Martínez Montañés y D^a. Teresa Martínez Montañés, respectivamente. Hijas de Fernando Martínez Montañés y de D^a. Luciana Ogi-rondo. Tomaron el hábito el 18 de diciembre de 1678. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.

300 y 301. *Sor María de la Visitación y sor María de Sta. Paula*. En el siglo D^a. Leonor y D^a. Paula de Robledo, respectivamente. Hijas de D. Francisco de Omonte y Robledo, Caballero del Orden de Santiago y de D^a. Juana Caballero de Cabrera. Tomaron el hábito el 15 de mayo de 1679. Sor Visitación es de edad de cinco años y su hermana de dos. Su dote es de 1.000 ducados cada una. Han de dar 20 ducados de piso cada una hasta que tengan 12 años y después [para] los alimentos [lo] corriente.

302. *Sor María Manuela*. En el siglo D^a. María Altamirano. Hija de D. Antonio Altamirano y Villavicencio y de D^a. Nicolasa Grosó. Tomó el hábito el 17 de octubre de 1679. Trae de dote y alimentos lo corriente.

(f.37r). 303. *Sor María del Rosario*. En el siglo D^a. María Rodríguez. Hija de Andrés Rodríguez y de D^a. Ana Enríquez. Tomó el hábito para monja de velo blanco el 2 de junio de 1680.

304 y 305. *Sor María de San Rafael y sor María de la Corona*. En el siglo D^a. Susana y D^a. María Navarro, respectivamente. Hijas de D. Bartolomé Navarro y de D^a. Ana Rodríguez de Medina. Tomaron el hábito el 19 de febrero de 1681. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.

306. *Sor María de Sta. Teresa*. En el siglo Beatriz María Galbarino. Hija de D. Carlos María Galbarino y de D^a. Luisa María Soguero. Tomó el hábito el 12 de abril de 1682. Trae de dote y alimentos lo corriente.

307. *Sor María Bautista*. En el siglo D^a. Catalina de Perea. Hija de D. Sebastián de Perea y de D^a. Juana Gurubel. Tomó el hábito el 1 de junio de 1682; de edad de siete años. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

308. *Sor María de la Resurrección*. En el siglo D^a. Jerónima Josefa Rodríguez de Medina y Andrade. Hija de D. Luis José Rodríguez de Medina, del hábito de Santiago y de D^a. Francisca de Andrade y Benavides. Tomó el hábito el 3 de noviembre de 1682. Trajo de dote 1.500 ducados y de alimentos lo corriente.

309 y 310. *Sor María de las Llagas y su hija sor Margarita del Ssmo. Sacramento*. En el siglo D^a. Bernardina Ortiz de Zúñiga, viuda de D. Pedro Ortiz de Sandoval. Hija de D. Juan Ortiz de Zúñiga y de D^a. Leonor Luisa del Alcázar. Su hija se llamaba D^a. Margarita de Sandoval y Zúñiga, viuda

de Fernando Antonio de Villafañe, caballero de la Orden de Santiago. Ambas tomaron el hábito el 19 de agosto de 1684. Trajeron de dotes y alimentos lo corriente. Sor María de las Llagas falleció el 6 de diciembre de 1684.

(f. 37v). 311. Sor *María de San Pablo*. En el siglo D^a. Tomasa Josefa de Olivares. Hija de D. Cristóbal de Olivares y de D^a. Ana de Ajedo. Tomó el hábito de velo blanco el 16 de diciembre de 1685. Se propuso al convento la condición que dando 500 ducados al tiempo de su profesión quedará desobligada de tres oficios, que son la sacristía, mayordomía y torno.

312. Sor *María de San Lorenzo*. En el siglo D^a. Úrsula María Rejón. Hija de D. Fernando Rejón y de D^a. María Gutiérrez. Tomó el hábito el 19 de marzo de 1686. Trae de dote y alimentos lo corriente.

313. Sor *María de Belén*. En el siglo Isabel Bermudo. Hija de Diego Bermudo y de Josefa de Quintanilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 13 de junio de 1686.

314. Sor *María de Sta. Margarita de Castelo*. En el siglo D^a. María de Urreta y Atiense. Hija de D. Juan Esteban de Urreta y de D^a María Atiense. Tomó el hábito el 24 de junio de 1686. Es de edad de cinco años. Trajo de dote y para alimentos lo corriente.

315. Sor *María de San Mateo*. En el siglo D^a. Teresa de Atiense y Torquemada. Hija de D. Pedro de Atiense y de D^a. Ana de Torquemada. Tomó el hábito el 10 de enero de 1687. Trae de dote 1.500 ducados y para alimentos lo corriente.

316 y 317. Sor *María de Sta. Beatriz y sor María Magdalena*. En el siglo D^a. Teresa y D^a. Josefa Romero y Cuello, respectivamente. Hijas de D. Francisco Romero y de D^a. Josefa de Cuéllar. Tomaron el hábito el 2 de marzo de 1687. La dote y para los alimentos fue lo corriente.

318. Sor *María del Patrocinio*. En el siglo D^a. Ana Pavón. Hija de Diego Pavón y de D^a. Josefa Román. Tomó el hábito el 1 de enero de 1688. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

(f. 38r). 319. Sor *María de San Juan Bautista*. En el siglo D^a. Catalina de Olmedo y Luján. Hija de D. Antonio de Olmedo y Luján y de D^a. María Carcano y ¿Timés?. Tomó el hábito en el mes de octubre, día de Nuestra Sra. del Rosario, del año 1688. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

320 y 321. Sor *María de Sto. Domingo y sor María de San Pedro Apóstol*. En el siglo D^a. Josefa y D^a Águeda Seco, respectivamente. Hijas del capitán Juan Seco y de D^a. Águeda de la Barrera. Tomaron el hábito el 20 de febrero de 1689. Trajeron de dote y alimentos lo corriente.

322. Sor *María de San Marcelo*. En el siglo D^a. María de Silva. Hija de D. Antonio de Silva y de D^a. Micaela Fernández. Tomó el hábito el 27 de junio de 1689. Trajo de dote 1.500 ducados y de alimentos lo corriente. Falleció el 30 de junio de 1722.

323. Sor *María del Nacimiento*. En el siglo D^a. María Hurtado de Mendoza. Hija de D. Diego Hurtado de Mendoza y de D^a Juana de Rojas. Tomó

el hábito a principios de abril de 1689. Trajo de dote y alimentos lo corriente¹⁰⁶.

324. *Sor María de Sta. Ana*. En el siglo D^a. Mariana Martel. Hija de D. Alonso Martel, del hábito de Santiago, y de D^a- Jerónima Gutiérrez. Tomó el hábito el 7 de julio de 1692. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

325 y 326. *Sor María del Populo y sor María de Cristo*. En el siglo D^a. Antonia y D^a. Catalina de la Vega y Valdés, respectivamente. Hijas de D. Jerónimo de la Vega y Valdés y de D^a. Isabel María de Jacome y Veger, marqueses de Nevares. Tomaron el hábito el 6 de octubre de 1692. De dote y para alimentos trajeron lo corriente. Sor María de Cristo falleció el 31 de marzo de 1697, en el año de su aprobación.

327. *Sor María de San Salvador*. En el siglo D^a. María Josefa de Paredes. Hija de Pedro Rodríguez y de D^a María de Paredes. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 13 de enero de 1692.

328. *Sor María de la Pasión*. En el siglo D^a. Josefa Merino. Hija de José Merino y de D^a. María de la Torre. Tomó el hábito de religiosa de velo blanco el 26 de marzo de 1693.

(f.38v) 329. *Sor María de Sta. Rufina*. En el siglo D^a. Rufina Garayo. Hija de D. Juan Garayo. No aparece la madre. Tomó el hábito en junio de 1693, a la edad de tres años. Trajo 20 ducados de piso hasta que entre en el año de aprobación, a que se obligó el conde de Lebrija, su tío, por escritura que pasó ante Juan Muñoz Naranjo el año de 1701. Juntamente se hizo concierto con dicho conde que al entrar en año de aprobación ha de hacer nueva escritura obligándose a la dote y alimentos corrientes. Falleció el 10 de febrero de 1712.

330. *Sor María de Sta. Dorotea*. En el siglo D^a. Ana Hipólita de Andrade. Hija de D. Tomás María de Andrade y de D^a. Beatriz Zambrano. Tomó el hábito el 31 de julio de 1693. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

331. *Sor María de la Soledad*. En el siglo D^a. Isabel Laura Delgado. Hija de Francisco Domínguez Delgado y de D^a. Ana de Rojas y Barrionuevo. Tomó el hábito el 28 de octubre de 1694. Trae de dote y alimentos lo corriente. Falleció el 20 de febrero de 1712.

332. *Sor María de San Ambrosio de Sena*. En el siglo D^a. Isabel Antonia de Tello. Hija de D. Juan Antonio Tello. Tomó el hábito a últimos de marzo de 1695. Es de menos de cuatro años, ha de dar 20 ducados de piso hasta el año de aprobación, y después ha de dar de dote y alimentos lo corriente. Pasó la escritura ante Juan Muñoz Naranjo, en 21 de agosto de 1700, a lo que se obligó su abuelo el marqués de Paradas.

333. *Sor María de Sta. Elena*. En el siglo D^a. Manuela Terán. Hija de D. Pedro Terán y de D^a. Luciana de Portugal. Tomó el hábito el 8 de septiembre de 1695. Trae de dote y alimentos lo corriente.

106. Nota al margen. "Sor María del Nacimiento fue bautizada en la parroquial de S. Andrés. Fue su padrino Pascual Rivas. Falleció el 24 de marzo de 1698".

334. *Sor María de San Julián*. En el siglo D^a. Rosa María de los Ríos. Hija de D. José de los Ríos y de D^a. Antonia Laso. Tomó el hábito el 24 de mayo de 1696. Trajo de dote y alimentos lo corriente. Falleció el 19 de enero de 175¿3?

(f. 39r). 335. *Sor María de Sta. Isabel*. En el siglo D^a. Ana Dominga Navarro y Medina. Hija de D. Juan Navarro y Medina y de D^a. Magdalena (¿?). Tomó el hábito el 12 de mayo de 1697. Es de edad de siete años y da de piso 20 ducados en cada año y después lo corriente de dote y alimentos desde el año de la aprobación, a lo que se obligó por escrituras su padre.

336. *Sor María de Sta. Bárbara*. En el siglo D^a. Isabel Gila de Omonte y Robledo. Hija de D. Francisco de Omonte y Robledo, del hábito de Santiago y de D^a. Juana Caballero de Cabrera. Tomó el hábito el 2 de julio de 1698. Trajo de dote y alimentos lo corriente.

337 y 338. *Sor María de la Columna y sor María de la Consolación*. En el siglo D^a. Isabel y D^a. María de Torres, respectivamente. Hijas de D. Fernando de Torres y de D^a. María de Torres. Tomaron el hábito el 12 de octubre de 1698. Trajeron de dote 1.500 ducados cada una, y de alimentos lo corriente. Quedaron desobligadas del coro. La escritura pasó ante Juan Muñoz Naranjo.

2.4. El siglo XVIII

Ajenas en buena medida a las circunstancias de este siglo y a los cambios que se irán introduciendo a lo largo de él y cuyas consecuencias estallarán en el siguiente, la vida de nuestro claustro no parece experimentar altibajos llamativos en su devenir. O al menos, no estamos en disposición de saberlo, dado que el Libro Registro no da pie a ello. Al apuntarse cada vez con más frecuencia las fechas de bautismo y las de la toma de hábito, vemos que entre una y otra, si bien no en todos los casos, se acorta el tiempo y no da pie para conocer a qué edad tomaban el velo.

Los ingresos del siglo XVIII los encabezan las hermanas Acuña, que recibieron el hábito el 24 de mayo de 1700. Al año siguiente lo hizo una; en 1702 lo tomaron las dos hermanas Robledo; en 1730 otras dos, lo mismo que en 1742.

Continúan los ingresos *de niñas y adolescentes*, anotando a partir de ahora en muchos casos que son *hijas legítimas y de legítimo matrimonio*. En 1704 ingresa las tres hermanas Serrano, una de dos años y otra de tres, fallecidas en ese mismo año. En 1706 lo hacen seis; una al año siguiente. En 1707 entran tres hermanas, una de ellas con seis años no cumplidos; con 12 tomó el velo sor María de Sta. Águeda, que da 20 ducados de *piso*, otros 50 de alimentos y un cahíz de trigo hasta el año de su aprobación, o la coletilla *trajo de dote y para alimentos lo corriente*, hasta cumplir el año de aprobación (o entrada al Noviciado con 15 años). Más adelante

comenzamos a ver la edad en que se tomaba el velo. En 1714 y 1715 encontramos a otras dos niñas recibiendo el hábito. Y un gota a gota hasta el año 1741.

El claustro sigue atrayendo a *viudas*; una de ellas entró con 85 años.

Las dotes siguen siendo por lo general de 1.000 ducados, 50 para alimentos y 1 cahíz de trigo. Y también continúan monjas exentas de algunos oficios merced a la gruesa dote que aportan. Fue el caso, entre otros, de sor María de San Miguel, en 1715.

Para *hermanas legas o de velo blanco* encontramos ingresos en los años 1716, 1723, 1736, 1739.

Con el avanzar del siglo disminuyen los ingresos de *hermanas carnales*: dos en 1742 y otras dos en 1756. Y también *las legas* disminuyen: vemos tomar el hábito a una en 1749, otra al año siguiente, una dos años después y otra en 1754.

Algo que se nota claramente es que los ingresos al monasterio se hacían ya, excepto en casos contados: de 7, 11, 12 años, en edad adulta: 17, 19, 26, 27, 30, 33, 37, 46 años.

Pero lo que supone una novedad hasta ahora no vista es la de *la dejación del hábito* de algunas, aunque si bien pocas, religiosas. Sin saberse el motivo, lo hace en 1726, sor María de Sta. Águeda (n. 362). En el mismo año salió por razones de salud sor María de Sta. Rosa; sor María de Cristo se fue, sin saber el motivo, el 8 de octubre de 1731, y el último día de ese mismo año lo hicieron las hermanas Linde. Y todavía habrá otros abandonos en los años 1739, 1756 y el último en 1784. ¿Qué estaba sucediendo?

Cierra el siglo XVIII la toma de hábito de velo negro de sor María de Jesús Nazareno, con 22 años, que lo recibió el 3 de diciembre de 1797.

Aquí va la relación de las que ingresaron en Sta. María de Gracia en este siglo.

339 y 340. *Sor María de las Vírgenes y sor María de los Reyes*. En el siglo D^a. Tomasa y D^a. María de Acuña. Hijas de Santiago de Acuña y de D^a. Isabel Bentura de Segura. Tomaron el hábito el 24 de mayo de 1700. Trajeron de dotes y alimentos lo corriente¹⁰⁷.

341. *Sor María de San José*. En el siglo D^a. Teresa de la Llana. Hija de D. Juan de la Llana y de Mariana Xabier. Tomó el hábito el 1 de junio de 1700. Paga de piso 20 ducados hasta el año de aprobación y desde entonces lo corriente de dote y alimentos. Pasó la escritura ante Juan Muñoz Naranjo.

(f.39v). 342. *Sor María de la Sma. Trinidad*. En el siglo D^a. Ana Manuela de Osorio y Morales, viuda de D. Francisco de la Cueva y Tejada. Hija del contador Tomás de Morales y de D^a. Tomasina de Prado. Tomó el hábito el 12 de junio de 1702, siendo de edad de 85 años. Hizo testamento

107. Nota al margen: "Sor María de las Vírgenes fue bautizada en la parroquial del Sagrario de Sevilla el 19 de enero.

antes de entrar en este convento, dejándole algunas posesiones que al presente tiene y cualesquiera que le pudieran venir con tal que este convento se hiciera cargo de mantenerla por los días de su vida, y otorgó el dicho testamento en 6 de junio de 1702, ante Juan Ramírez Caballero, escribano público= digo Manuel Ramírez (¿?...). Falleció el 22 de abril de 1713.

343. *Sor María de San Vicente Ferrer*. En el siglo D^a. María Antonia Burlada y Erquizo. Hija de D. Fernando Burlada y Erquizo y de D^a. Micaela de Velasco. Entró a tomar hábito el 1 de enero de 1704. Cumplió seis años el último día de octubre del año pasado de 1703¹⁰⁸.

344 y 345. *Sor María de San Antonino y sor María de San Antonio*. En el siglo D^a. Francisca Serrano y Velasco y D^a. Jerónima Serrano y Velasco, respectivamente. Entraron el 1 de enero de 1704. Hijas de D. Lázaro Serrano y de D^a. Micaela de Velasco. Sor María de San Antonino cumplió el 17 de septiembre de 1703 tres años, y su hermana el 28 de diciembre, dos. Dan 60 ducados de piso cada año hasta el de su aprobación. Sor San Antonino falleció el 21 de junio de 1704, y su hermana el 28 de octubre del mismo año.

346. *Sor María de los Dolores*. En el siglo D^a Margarita de Torres. Hija de D. Fernando de Torres y de D^a. María de Torres. Tomó el hábito el 2 de octubre de 1704. Da 50 ducados de alimentos y un cahíz de trigo cada año hasta su profesión, y 1.000 ducados de dote de que hizo escritura ante Juan Muñoz Naranjo, en 29 de septiembre de dicho año. Falleció en octubre de 1750.

(f.40r). 347. (cambio de amanuense). *Sor María de Sta. Juana*. En el siglo D^a. Ignacia María Jaramillo. Hija de Sebastián Jaramillo y de D^a. Agustina (¿?). Tomó el hábito el 14 de octubre de 1704. Da lo corriente de alimentos y un cahíz de trigo cada año hasta su profesión y 10—ducados de dote. Otorgaron escrituras ante Juan Muñoz Naranjo el 13 de octubre de dicho año de 1704.

348. (Cambio de amanuense). *Sor María de Sta. Rita*. En el siglo D^a. Ángela Abello y Salas. Hija de D. Pedro Antonio Abello y Salas y de D^a. Josefa Álvarez. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 13 de enero de 1706.

349. *Sor María de Sta. Osana*. En el siglo D^a. Sebastiana de Maradriaga (sic). Hija de D. Andrés de Maradriaga, marqués de las Torres de la Presa. Tomó el hábito el 12 de mayo de 1707. Trae de dote 1000 ducados y cincuenta de alimentos y un cays (sic) de trigo, a lo que se obligó su padre ante Juan Muñoz Naranjo en dicho día, mes y año.

108. Nota al margen, con otra letra: "Sor María de San Vicente fue bautizada en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad de Sevilla, el lunes 4 de noviembre de 1697 años, fue su padrino el capitán Juan Alonso de Velasco, su abuelo. Nació el 30 de octubre de dicho año.

350. *Sor María de San Miguel*. En el siglo D^a. Micaela de Santillán y Soberanis. Hija de D. Juan de Santillán y Soberanis. Entró el 1 de septiembre de 1707. Da 20 ducados de piso hasta entrar en el año de aprobación, y desde entonces 50 ducados y un cahis (sic) de trigo. Tiene de edad dos años. que los cumplió el 28 de agosto de dicho año. Falleció el 26 de mayo de 1712 antes de cumplir los (5,7) años.

351. *Sor María de Sto. Tomás*. En el siglo D^a Tomasa Sánchez Delgado. Hija de Juan Sánchez y de D^a. María Delgado, su mujer. Tomó el hábito el 13 de enero de 1709 para religiosa de velo blanco.

352. *Sor María de San Matías*. En el siglo D^o Isabel Migueles. Hija de Juan Migueles y de D^a. Isabel del Real. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 20 de octubre de 1709. Trae de dote 1.000 ducados y 50 de alimentos y un cahis de trigo. Su padre Juan Migueles hizo escritura de obligación a dicha dote y alimentos ante Bartolomé Pérez Bejarano.

(f.40v.) 353, 354 y 355. *Sor María de Las Mercedes, sor María de San Agustín y sor María de San Raimundo*. En el siglo D^a Josefa, D^a. Catalina y D^a María Obejero respectivamente. Hijas de D. Gregorio Obejero y de D^a. Catalina (ilegible) su legítima mujer. Tomaron el hábito el 25 de septiembre de 1709. Traen de dote lo corriente, aunque se obligó su padre en dicho día, mes y año, por escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano público, con la circunstancia que si al tiempo de la profesión alguna estuviera enferma daría 1.500 ducados de dote. La primera da 50 ducados y un cahis de trigo de alimentos por estar en año de aprobación, y las otras dos, 20 ducados de piso hasta entrar en dicho año¹⁰⁹.

356. *Sor María de San Laureano*. En el siglo D^a. Ana María Gutiérrez. Hija de D. Domingo Gutiérrez y de D^a. Ana González, su legítima mujer. Entró para religiosa de velo negro el 1 de febrero de 1710. Trajo de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahis de trigo entrando en el año de aprobación, y antes 20 ducados de piso en cada año. A todo lo cual se obligó su padre D. Domingo Gutiérrez por escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano en dicho día, mes y año¹¹⁰.

357 y 358. *Sor María de Sta. Catalina de Siena y sor María de la Asunción*. En el siglo D^a. Luisa y D^a Francisca Dorotea Corvera. Hijas de D. Pedro Francisco Corvera y de D^a. Josefa Palacios, su legítima mujer. Tomaron hábito para religiosas de velo negro el 10 de marzo del año 1710. Hizo escritura de obligación a 1.800 ducados y a los alimentos de entrambas D. Juan Negrete Príncipe, y a los 200 restantes para las dotes se obligó su

109. Nota al margen. "Sor M^a de las Mercedes fue bautizada en la parroquia de San Vicente en la ciudad de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, obispado de Pamplona, el 6 de junio de 1694. Fue su padrino D. Ventura de ¿Jandaeta? Sor María de San Agustín murió el 10 de septiembre de 1712". De las otras dos no hay más datos. Letra enrevesada.

110. Nota al margen. "Sor María de San Laureano bautizada en San Andrés en seis días del mes de diciembre de 1698. Fue su padrino D. Juan de Angulo Pedrosa.

hermano D. Pedro Dionisio Corvera y ¿?. Los escritos pasaron ante Bartolomé Pérez Bejarano en 8 de marzo de 1710.

359. *Sor María de San Gabriel*. En el siglo D^a. Tomasa Melgarejo. Hija de D. Gregorio Melgarejo y de D^a. Francisca González, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 7 de abril de 1710. Da 1.000 ducados de dote, cincuenta de alimentos y un cahís de trigo.

(f.41r). 360. *Sor María de la Candelaria*. En el siglo D^a. Mariana de Olivares. Hija legítima de D. Juan de Olivares y de D^a. Josefa Hernández. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 13 de abril de 1710. Hizo escritura de obligación a la dote y a los alimentos corrientes el dicho su padre y D^a Dionisia Saavedra ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano público, en 9 de abril de 1710¹¹¹.

361. (cambio de amanuense) *Sor María de Sta. Clara*. En el siglo D^a María de Quintana. Hija legítima de D. Francisco de Quintana y de D^a. Clara de Rivera. Tomó el hábito para religiosa del coro a los seis años. Da 20 ducados de piso hasta el año de aprobación, en que ha de dar 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo hasta la profesión. Da de dote 1.000 ducados, a lo que se obliga su padre por escrituras que otorgó ante el escribano público Manuel José de la Paz en primero de marzo de 1710¹¹².

362. *Sor María de Sta. Águeda*. [Cambio de amanuense, letra cada vez más ilegible]. En el siglo D^a Águeda de ¿Lezos? Hija legítima de D. Juan de ¿Lezos? y de D^a. Ana Moreno. Tomó el hábito de edad de 12 años para religiosa de coro. Da 20 ducados de piso hasta el año de su aprobación, en que ha de dar 50 ducados de alimentos y un cagís (sic) de trigo hasta la profesión. Da 1.000 ducados de dote, a todo se obligó su padre por escritura que pasó ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano público en 28 de enero de 1711¹¹³.

363. *Sor María de Jesús*. En el siglo D^a. María Magdalena López. Hija legítima de Diego López de Castro y de D^a. María Dorotea Casada. Tomó el hábito para religiosa de coro en 19 de abril de 1711. Hizo escritura de obligación de la dote y alimentos D. Agustín de Torres, que pasó ante Bartolomé Reyes Bejarano, en 10 de abril de dicho año.

364 y 365. *Sor María de Sta. Rosalía y sor María de la Ssma. Trinidad*. En el siglo D^a. Ana Urraca y D^a. María de Robledo, respectivamente. Hijas legítimas de D. Francisco de Robledo y D^a. Ana de Menjía de Zúñiga y Santillán. Sor M^a de Sta. Rosalía tomó el hábito el 25 de octubre de 1707, y su hermana el 23 de diciembre de 1708. Fueron bautizadas en la parroquial

111. Nota al margen: "Sor María de la Candelaria fue bautizada en la parroquial de Sta. Ana el 15 de junio de 1693, fue su padrino D. Antonio Spain.

112. Nota al margen: "Salió a curarse el 13 de julio de 1710". No se registra la fecha de la toma de hábito, aunque se presume fue en 1710.

113. Nota al margen. "Sor María de Sta. Águeda se fue". Es la primera vez que vemos un abandono.

de San Pedro. Entraron en este convento el 30 de abril de 1712. Desde el 1 de mayo de dicho año paga cada una 20 ducados de piso.

(f.41v). 366. *Sor María de la Concepción*. En el siglo D^a. Ana Navarro y Escudero. Hija legítima de D. Martín Navarro, caballero de hábito de Calatrava y veinticuatro de esta ciudad de Sevilla, y de D^a. Luisa Escudero. Tomó el hábito el 22 de febrero de 1713. Nació el 6 de agosto de 1703 y fue bautizada el día 11 de dicho mes. Fue su padrino D. Bartolomé Pérez Navarro. Ha de dar 20 ducados de piso hasta cumplir 15 años y después 50 ducados y un cahís e trigo cada año. Pasó la escritura ante Juan Muñoz Naranjo en 15 de febrero de 1613. Fue bautizada en la parroquia de Santiago el Viejo.

367,368 y 369. *Sor María de San Ignacio. Sor María de Sta. Rosalía. Sor María de la Sma. Trinidad*. Las tres eran hermanas, pero sólo se especifica el nombre y apellidos de la primera, D^a. Ignacia de Omonte y Robledo. Hija legítima de D. Francisco de Robledo y de D^a. Ana Mencía de Zúñiga y Santillón. Tomó el hábito el 18 de junio de 1713 junto con sus dos hermanas sor María de Sta. Rosalía y sor María de la Sma. Trinidad. Sor de San Ignacio había nacido el 18 de junio de 1711 y bautizada en la parroquia de San Pedro. Le pusieron el hábito con dos años, el 18 de junio de 1713. Cada una de las tres han de dar 20 ducados de piso hasta que cumplan 15 años, y después hasta el de su profesión 50 ducados y un caxis (sic) de trigo cada año. Pasó la escritura ante (¿??)¹¹⁴.

370. *Sor María Ángela de la Concepción*. En el siglo D^a. Ángela de Calero. Hija legítima de D. Pedro Calero y Arévalo y de D^a. Leonor Gallardo y Reina. Entró el 1 de enero de 1714, con cinco años. Nació en 1708 y fue bautizada en la parroquia de San Andrés. Paga desde 1714 20 ducados de piso, y entrando en los (¿16?) años, 50 ducados y un caxis (sic) de trigo y 1.000 de dote¹¹⁵.

370. *Sor María de San Miguel*. En el siglo D^a. Damiana de Vera Marages, viuda de D. Francisco Losada. Hija de D. Francisco de Vera Marages y de D^a Paula María Bernal de Morales, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 12 de abril de 1715. Trajo de dote 1.500 ducados de vellón, por quedar libre de coro y oficios, perdonándole otros 500 ducados, que debía dar para dicha dispensa, por haber recibido esta comunidad beneficios del dicho don Francisco Losada, su marido. Y por haberlos entregado el 6 de abril de dicho año antes de tomar el hábito. Hizo escritura¹¹⁶ (f.42r) ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano

114. Modelo extraño de registrar un ingreso. No se dice nada de las dos hermanas, ni el nombre del escribano ante el que pasó las escrituras. La redacción de los registros se va deteriorando.

115. Nota al margen: "La fe de Bautismo de Concepción se hallará asentada al margen del hábito de Concepción". Cada vez se enrarece más el modo de asentar los registros.

116. Id. "Fe de bautismo de la madre Sor Miguel. Fue bautizada en la iglesia mayor de Olivares, en 8 de septiembre de 1667. Fue su padrino Alonso Ponce".

público en dicho día 6 de abril de 1715, obligándose esta comunidad a darle 3 por ciento de réditos mientras no profesare; bajándolos de los 500 ducados que se obligó a pagar de réditos, y un cahís de trigo, y en caso de no profesar entregarle su principal como consta de la escritura. Lámase de religiosa sor María de San Miguel.

371. *Sor María de San Simón*. En el siglo Isabel Claudia López de Oliva. Hija de Diego López y de D^a. María de Oliva. Nació el lunes 18 de julio de 1689. Tomó hábito de velo blanco el 23 de febrero de 1716, y el 5 de marzo de 1717 pasó a velo negro. Trae de dote 1.000 ducados, 50 de alimento y un cahís de trigo.

372. *Sor María de San Ildefonso*. En el siglo D^a. Teresa del Trigo. Hija de D. Juan del Trigo y de D^a. Francisca de León su legítima mujer. Fue bautizada en el Sagrario el 24 de octubre de 1694 y fue su padrino Francisco Pérez del Pozo. Tomó el hábito el 7 de febrero de 1717.

373 y 374. *Sor María Magdalena y sor María de San Pío V*. En el siglo D^a Mariana Gregoria Teresa Suárez y D^a Josefa María Suárez, respectivamente. Hijas legítimas de D. Francisco Suárez y de D^a. Lorenza María de Lopérez. Tomaron el hábito para religiosas de velo negro el 17 de junio de 1717. Traen de dote 1.000 ducados, y 50 de alimentos en cada año y un cahís de trigo por cada una. Pasó la escritura de esta obligación ante Miguel de Santander, escribano público, en 22 días del mes de mayo de 1717. Sor M^a Magdalena fue bautizada en la iglesia parroquial de Sta. María Magdalena de esta ciudad de Sevilla el 7 de diciembre de 1688, fue su padrino D. Pedro Muñoz de Zamora. Y su hermana en la misma iglesia, el sábado 3 de febrero de 1691 y fue su padrino D. Juan de Rueda¹¹⁷.

375. *Sor María de la Presentación*. En el siglo D^a. Jerónima de Torres Navarro. Hija legítima del Sr. D. Diego de Torres y la Vega Ponce de León y de la Sr^a D^a. Francisca Navarro y Medina. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 21 de noviembre de 1717. Trae de dote 1.000 ducados de vellón, 50 de alimentos y un cahís de trigo (f.42v) en cada un año. Pasó las escrituras ante Bartolomé Pérez Bejarano, en dicho mes y año.

376. *Sor María de San Bartolomé*. En el siglo D^a. Josefa Negreiro Herrera. Hija legítima de D. Domingo Negreiro y de D^a. Luisa de Herrera. Tomó el hábito de velo negro el 3 de abril de 1718. Trae de dote 1.000 ducados de vellón y 50 de alimentos y un cahís de trigo cada año. Pasó las escrituras ante Bartolomé Pérez Bejarano; se obligaron su madre y su hermano.

377. *Sor María de San Antonio*. En el siglo D^a. Margarita Nicolás y Vargas. Hija legítima de D. Gabriel Antonio Nicolás y de D^a. Ana María de Vargas. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 18 de febrero de 1720. Trae de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo cada año. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano en 16 de febrero de 1720.

117. Caligrafía y redacción enrevesadas.

378. *Sor María de San Bernardo*. En el siglo D^a. Jerónima Sánchez Galán. Hija legítima de D. Alonso Sánchez Galán y de D^a. Micaela Cantero y Ramos. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 6 de abril de 1721. Su dote es de 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo.

379. *Sor María de los Ángeles*. En el siglo D^a. Ana de Vega. Hija legítima de Juan de Vega y de D^a Isabel de Morales, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 11 de agosto de 1723.

380. *Sor María de Sta. Gertrudis*. En el siglo D^a Úrsula Fernández Sotomayor. Hija legítima de D. Juan Fernández de Sotomayor y de D^a. Josefa Rodríguez de Sotomayor, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 8 de septiembre de 1723. Trajo de dote 1.000 ducados de vellón y 50 de alimentos y un caís (sic) de trigo cada año. Pasó las escrituras ante Juan Bautista Palacios; se obligó su abuela D^a (texto inacabado).

(f. 43r). 381. *Sor María del Corpus Christi*. En el siglo D^a Ana Laso de la Vega y Guzmán. Hija legítima de los señores D. Diego Laso y de D^a. Catalina de Guzmán, su legítima mujer. Tomó el hábito de velo negro el 20 de enero de 1724. Trae de dote 1.000 ducados de vellón, 50 de alimentos y un caís de trigo. Se obligó su padre el Sr. D. Diego Laso de la Vega. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez de Guzmán.

382. *Sor María de Sta. Rosa*. En el siglo D^a. María Gallardo. Hija legítima de Antonio Francisco Gallardo y de D^a. Florencia Josefa de Cárdenas, su legítima esposa. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 15 de septiembre de 1525. Trae de dote 1.000 ducados de vellón, 50 de alimentos y un cahís de trigo¹¹⁸.

383. *Sor Mariana Margarita del Ssmo. Sacramento*. En el siglo D^a Margarita de Sandoval y Zúñiga, de siete años de edad, que cumplió el 8 de octubre de 1726. Hija de D. Luis Ortiz de Sandoval y de D^a. Inés de Sandoval y Zúñiga, su legítima mujer, condes de Mejorada. Tomó el hábito para monja de coro el 12 de diciembre de 1726. Y se obligó su padre a los 20 ducados de piso, 50 de alimentos y un cahís de trigo entrando en año de aprobación. Y a 1.000 ducados de dote. Pasó las escrituras ante Bartolomé Pérez Bejarano el 11 de diciembre de 1726.

384. *Sor María de Cristo*. En el siglo D^a. María García de la Parra. Hija legítima de D. Pedro García de la Parra y de D^a. Ana Asensio, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, el 26 de noviembre 1729. Se obligó su padre a los 20 ducados de piso, 50 de alimentos y un cahís de trigo entrando en año de aprobación, y 1.000 ducados de dote. Pasó la escritura ante Juan García Moreno el 21 de dicho mes y año¹¹⁹.

385 y 386. *Sor María de San Felipe y sor María de Sta. Cristina*. En el siglo D^a. Leonor y D^a Cristina de la Linde, respectivamente; ésta última cumplió 3 años el 24 de julio de 1729. Hijas legítimas de D. Manuel de la

118. Nota al margen. "Dejó el hábito por falta de salud y salió el 7 de julio de 1726".

119. Nota al margen. "Se fue el 8 de octubre de 1731".

Linde y de D^a. María Teresa Ortega y Beato, su legítima mujer. Tomaron el hábito para religiosas de velo negro el 19 de marzo de 1730. Su padre se obligó a los 20 ducados de piso de la chica [niña] 50 de alimentos y un cahís de trigo en el año de su aprobación de cada una y 1.000 ducados de dote. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano en 8 de marzo de 1730¹²⁰.

(f.43v). 387. *Sor María de San Joaquín*. En el siglo D^a. Antonia de Olivares. Hija de D. Francisco de Olivares y de D^a. Petronila de Valencia, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 14 de diciembre de 1732, con 7 años de edad. El padre se obligó a los 20 ducados de piso, y en lugar de ellos dar la medésima que fuere menester para la comunidad mientras no entrare en el año de aprobación, y en entrando ha de dar los 50 ducados de alimentos, el cahís de trigo y 1.000 ducados de dote. Pasó la escritura ante D. Bartolomé Pérez Bejarano.

388. *Sor María de San Juan Bautista*. En el siglo D^a. María González de Acosta y Orellana. Hija legítima de Antonio González de Acosta y de D^a. Juana de Orellana, su legítima mujer. Tomó el hábito el 24 de agosto de 1533¹²¹.

389. *Sor María de Sta. Cecilia*. En el siglo D^a. Cecilia de Herrera del Cerro. Hija de D. Manuel Herrera y de D^a. Lorenza del Cerro, su legítima mujer. Tiene cumplidos en este mes de febrero 12 años. Tomó el hábito de velo negro el 11 de febrero de 1734. Trae de dote 1.000 ducados de vellón, a que se obligó su padre, y 20 de piso mientras no entre en año de aprobación, y entretanto 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo. Pasó la escritura ante Bartolomé Pérez Bejarano en 9 de febrero de 1734.

390. *Sor María de Sta. Ana*. En el siglo D^a. Luisa Abejero y Mejía. Hija legítima de D. Gregorio Abejero y de D^a. Juana Mejía, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 7 de marzo de 1734. Hizo escritura de obligación a los 1.000 ducados de dote D. Lorenzo del Río Estrada, y entregó los 50 de alimentos y un cahís de trigo. Pasó la escritura ante Tomás (¿Ágredas?) en 5 de marzo de 1734.

391. *Sor María de la Encarnación*. En el siglo D^a. Juana Josefa Quintero. Hija legítima de D. Manuel Quintero de Alba y de D^a. Lorenza Vela (ilegible) su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 13 de junio de 1734. Hizo escritura de obligación a los mil ducados de la dote y 50 de alimentos y un cahís de trigo su hermano D. Juan Quintero. Pasó la escritura ante Dn. Bartolomé Pérez Bejarano el 12 de dicho mes y año.

392. *Sor María de Sta. Elvira*. En el siglo D^a. Inés del Río Estrada y Ulloque Riba de Meira. Hija de los señores D. Lorenzo del Río Estrada y de D^a. María Luisa de Ulloque Riba de Neira, su legítima mujer. Tomó el

120. Nota al margen. Ambas se fueron el 31 de diciembre de 1731. ¿Qué estaba pasando...?

121. Sin más detalles.

hábito el 28 de julio de 1734. Trae de dote lo corriente. Hizo escritura ante [Bartolomé López] Bejarano, el 12 de agosto de 1734.

(f. 44r). 393. *Sor María de la Cruz*. En el siglo D^a. Josefa Palomino. Hija legítima de D. Juan Palomino y de D^a Isabel de los Santos. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 1 de enero de 1736. Ha de dar 1.000 ducados de dote, 50 y un cahís de trigo de alimentos.

394. *Sor María de San Francisco*. En el siglo D^a. Francisca Salcedo. Hija de D. Andrés de Salcedo y de D^a. Mariana (ilegible) su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de coro el 8 de diciembre de 1736, habiendo cumplido 13 de su edad el 6 de noviembre de 1736. Da 20 ducados de piso hasta la edad en que entrará en el de la aprobación y dará 50 ducados y un cahís de trigo en cada año hasta su profesión en que dará 1.000 ducados¹²².

395. *Sor María de San Pedro Mártir*. En el siglo D^a. Laura de la Torre. Hija legítima de D. Alonso de la Torre y de D^a. Feliciano Pinto. Tomó el hábito de velo blanco el 9 de junio de 1739.

396. *Sor María de Sta. Rosa*. En el siglo D^a. Rosa María de la Barrera. Hija legítima de D. Francisco de la Barrera y de D^a. Josefa Sánchez. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco. Entró de edad de 23 años.

397. *Sor María de la Soledad*. En el siglo D^a. Isabel Vázquez. Hija de D. Juan Vázquez y de D^a. Josefa González, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 1 de abril de 1740 y pasó a monja de coro el 4 de mayo de 1741. Con obligación de dar lo corriente.

398. *Sor María de la Natividad*. En el siglo D^a. Ana de Lugo y Velasco. Hija de D. Miguel de Lugo y de D^a. María de Velasco, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 26 de septiembre de 1740, de edad de 13 años y 3 meses, que cumplió dicho día. Trae de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo desde el día que entrare en año de aprobación, y mientras no cumpla los 15 años ha de dar 12 ducados de piso en cada año, porque se bajó el precio del piso por 12 novicias que se empiezan a contar desde la dicha [sor María] para [lo] que tuvimos licencia de Ntro. P. Provincial Fr. Pedro de Fontanilla; su data en el Rl. Convento de San Pablo de Sevilla en 25 de agosto de 1740.

(f.44v). 399 y 400. *Sor María del Carmen y sor María de la Purificación*. Hermanas que en el siglo se llamaban D. María Isidora y D^a Manuela de Campos, respectivamente. Hijas de D. Diego de Campos y de D^a. Justa Domínguez, su legítima mujer. Tomaron el hábito para religiosas de velo negro el (ilegible) de abril de 1742. Trajeron de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo, que han de dar cada una en cumpliendo 15 años de edad que entren en el de aprobación, y en el interin han de pagar 12 ducados de piso. De ello hizo escritura D. Pedro Lince, vecino de esta ciudad, padrino de las dichas novicias. La mayor, sor María del Carmen

122. Nota al margen. "Se fue el 24 de diciembre de 1739".

cumplió 7 años el día que tomó el hábito y la otra cumplió 5 el 14 de noviembre de 1541. Sor María de la Purificación murió el día 3 de abril de 1743.

401. *Sor María de San Antonino*. En el siglo D^a Isabel María Lerín de Bracamonte. Hija de D. Gaspar Lerín de Bracamonte y de D^a. Isidora Ricarte de Balmaseda. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 24 de junio de 1742. Da de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo. Renunció sus bienes habidos y por haber desde el día de su [toma] de hábito en este convento de Sta. María de Gracia.

402. *Sor María de las Llagas*. En el siglo D^a. Francisca Pérez, hija legítima de Francisco Pérez, natural de la villa de Ágreda, obispado de ¿Tarazona? y de D^a. Teresa Hidalgo, natural de la villa de Madrid. Fue bautizada en la parroquial de Sta. Cruz de la dicha villa de Madrid, el 1 de julio de 1683. Tomó el hábito el 26 de septiembre de 1743¹²³.

403. *Sor María de San Gabriel*. En el siglo D^a Juana García. Hija de D. Juan García Limas y de D^a. Ignacia García Hidalgo, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de coro el 5 de abril de 1747. Trae de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo.

404. *Sor María del Rosario*. En el siglo D^a. María Álvarez. Hija de Juan Álvarez y de D^a. Bárbara Rodríguez, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 12 de noviembre de 1747. Falleció el ¿9? de mayo de 1756¹²⁴.

405. *Sor María de San Alberto Magno*. En el siglo D^a. Josefa Pacheco. Hija de D. Francisco Pacheco y de D^a. Rosa Garzón, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa del coro el 10 de diciembre de 1747. Trae de dote 1.000 ducados de vellón, 50 de alimentos en cada un año y un cahís de trigo.

406. *Sor María del Patrocinio*. En el siglo D^a María de Arce y Nabas. Hija legítima de D. Juan de Arce y Nabas y de D^a. Juana de Escobar. Tomó el hábito para religiosa del coro a la edad de 9 años. Hizo escritura obligándose a piso¹²⁵, alimentos y 1.000 ducados de dote (ilegible).

(f. 45r). 407. *Sor María de Gracia*. En el siglo D^a. Josefa de Torres Ponce de León. Hija legítima de D. Bartolomé de Torres Ponce de León y ¿Navarro? y de D^a. Francisca Ponce de León, condes de Miraflores de los Ángeles. Tomó el hábito para religiosa de coro, el 2 de febrero de 1750, teniendo 9 años de edad que cumplía el 8 de dicho mes de febrero. Hizo escritura su padre obligándose a piso, alimentos, y 1.000 ducados de dote¹²⁶.

408. *Sor María de San Luis*. En el siglo D^a Isabel Pérez. Hija legítima de Sebastián Pérez y de D^a Lucía Cadenas, naturales de la ciudad de

123. Nota al margen. "Murió novicia el 30 de mayo de 1745".

124. No aparecen datos sobre la dote.

125. No aparece la cantidad...

126. Nota al margen. "Se fue el 4 de marzo de 1756.

Carmona. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el ¿17? de Mayo de 1750, con 30 años de edad.

409. *Sor María de San Miguel*. En el siglo D^a Jerónima Rodríguez. Hija Hija legítima de Jerónimo Rodríguez y de D^a. Magdalena González, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, el 22 de mayo de 1752.

410. *Sor María de la Pasión*. En el siglo D^a. Justa Bolaños. Hija legítima de Antonio Bolaños y de D^a. Josefa Delgado, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, el 15 de agosto de 1752, con 20 años¹²⁷.

411. *Sor María de San Francisco de Paula*. En el siglo D^a. Ana García. Hija legítima de José García y de D^a. Micaela de los Reyes, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de coro, con treinta años, el 2 de febrero de 1754¹²⁸.

412. *Sor María de Sta. Sara*. En el siglo D^a Josefa de Bela. Hija legítima de Ignacio Pedro de Bela y D^a. Isidora Benítez, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, a la edad de 31 años, el 11 de marzo de 1754¹²⁹.

413. *Sor María de Sta. Cecilia*. En el siglo D^a María Nicolasa Moreno y Najar. Hija de D. José Moreno y de D^a. Josefa de Najar, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de coro, a la edad de 19 años, el 25 de noviembre de 1754¹³⁰.

414. *Sor María de San Jerónimo*. En el siglo D^a. María de la O Morales y Dueñas. Hija de D. Fernando Morales y Dueñas y de D^a Teresa Gómez, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de coro, el 25 de noviembre de 1754, a la edad de 20 años¹³¹.

415. *Sor María de San Antonio*. En el siglo D^a. Francisca Román Borrego. Hija legítima de Juan Román Borrego y de Francisca Amores y Bejarano, naturales de Algaba. Tomó el hábito para religiosa de coro el 2 de febrero de 1755, con 26 años de edad. No tuvo dote y quedó de religiosa lega dando 400 ducados, con la obligación del oficio del refectorio y levantar los fuelles del órgano. Falleció el 15 de abril de 1810.

(f. 145v). 416. *Sor María de la Encarnación*. En el siglo D^a. María Rubira. Hija legítima de D. Andrés Rubira y de D^a. Julia Moro, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, el 4 de mayo de 1755, a la edad de 15 años.

417. *Sor María de Sta. Marta*. En el siglo D^a. María Delgado. Hija de Francisco Delgado Caraballo y de Juana María Galante, su legítima mujer,

127. Nota al margen. "Se fue".

128. Nota al margen. "Murió el 1 de mayo".

129. Nada se dice sobre la dote y los complementos...

130. Id.

131. Id. Nota al margen. "Murió el 4 de abril de 1813".

naturales de Jerena. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 4 de mayo de 1755, a la edad de 30 años.

418 y 419. *Sor María de la Purificación y sor María de San Agustín*. En el siglo D^a. María Guillén y D^a Antonia Guillén. Hijas legítimas de D. Luis Guillén y de D^a. Francisca Ferrar, naturales de Sevilla. Tomaron el hábito para religiosas de coro el 2 de febrero de 1756. Sor Purificación a la edad de 20 años, falleció el 11 de marzo de 1812. Su hermana entró con 15 años de edad, y falleció el 11 de septiembre de 1805.

420. *Sor María de la Asunción*. En el siglo D^a. Antonia de Torres Ponce de León. Hija legítima de D. Bartolomé de Torres Ponce de León y de D^a Francisca Ponce de León, condes de Miraflores de los Ángeles. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, el 24 de agosto de 1756, con 11 años, que los cumple el 5 de octubre de dicho año. Falleció el 9 de octubre de 1788.

421. *Sor María de San Pablo*. En el siglo D^a. Josefa Penillos. Hija legítima de D. Pedro Penillos y de D^a. María López, asistentes de Umbrete¹³². Tomó el hábito el 19 de abril de 1755, a la edad de 18 años, que los cumple el día 15 de marzo de dicho año; sin dote, con la obligación de cantora.

422. *Sor María de Sto. Tomás de Aquino*. En el siglo D^a Inés Roche. Hija legítima de D. Antonio Roche y D^a Rosa Conique, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de coro el 2 de febrero de 1758, con 16 años de edad. Falleció de la epidemia, el 7 de noviembre de 1799.

423. *Sor María de la Ssma. Trinidad*. En el siglo D^a. Manuela de Torres Ponce de León, hija legítima de D. Bartolomé de Torres Ponce de León y de D^a. Francisca Ponce de León, condes de Miraflores de los Ángeles. Tomó el hábito para religiosa de coro, el 16 de julio de 1759, con 7 años, que los cumple el día 31 de marzo de dicho año¹³³. Visitando este convento nuestro Padre general fr. Juan Tomás de Boxadors, le quitó el hábito hasta que tuviere suficiente edad.

(f.46r). 424. *Sor María de Sta. Teresa*. En el siglo Teresa de Arteaga. Hija de Juan de Arteaga y de Ana María de Acosta, su legítima mujer. Asistentes (residentes...) en Cádiz. Tomó el hábito, con 24 años, para religiosa de velo blanco, el 28 de octubre de 1761.

425. *Sor María de Sto. Domingo*. En el siglo D^a. María Manuela Ponce de León. Hija legítima de D. Juan Ponce de León y de D^a. Manuela (ilegible) Díaz ¿Lubandero? marqueses de ¿Castinella? Tomó el hábito de religiosa de velo negro el 8 de enero de 1781, con 20 años.

426. *Sor María del Rosario*. En el siglo D^a. María del ¿Lorebo? Navarro. Hija legítima de D. José García Navarro y de D^a. Josefa de Torres. Tomó el hábito con 15 años para religiosa de velo negro, el 4 de marzo de 1781. Falleció el 15 de enero de 1790.

132. Residentes en Umbrete.

133. Nota al margen. "Sor María de la Ssma. Trinidad se fue porque no había licencias..." (texto ilegible)

427. *Sor María de la Ssma. Trinidad*. En el siglo D^a. Teresa Eulalia Solivera. Hija legítima de D. Francisco Solivera y de D^a. Josefa Piñol, su legítima mujer, asistentes en Cádiz. Tomó el hábito con 19 años, para religiosa de velo negro el 23 de enero de 1782. Falleció el 24 de agosto de 1786.

428. *Sor María de la Resurrección*. En el siglo D^a. Antonia Armero. Hija legítima de D. Bernardo Armero y de D^a. Ana de Velasco, su legítima mujer. Tomó el hábito con 46 años, el día 29 de mayo de 1783. Falleció el 10 de noviembre de 1802.

429. *Doña María del Carmen Rodríguez*. Entró de seglar en este convento el día 8 de marzo de 1784. Hija de D. Manuel Rodríguez y de D^a. Josefa Naxar. Sacó Buleto del Nuncio, el que pasó Ntro. M. R. P. Provincial fr. Nicolás Sánchez Covano [1783-1787]. Se dotó como si fuera religiosa y dio de dote 1.500 ducados, y 50 de alimentos y un cahís de trigo por el primer año¹³⁴.

(f. 46v). 430. *Sor María de San Vicente Ferrer*. En el siglo D^a. María Canelo. Hija legítima de José Canelo y de D^a. Antonia Correa, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 37 años de edad, el 14 de junio de 1784. Dio 50 ducados de alimentos y un caís (sic) de trigo y depositó 1.200 ducados de dote antes de tomar el hábito.

431. *Sor María de San José*. En el siglo D^a. Manuela de Navas. Hija legítima de Juan de Navas y Castellano y de D^a. Josefa Navarro y (ilegible) su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, a la edad de 31 años, el 7 de noviembre de 1784. Trajo 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo, y depositó 1.000 ducados de dote, que depositó antes de tomar el hábito.

432. *Sor María de Sta. Rosa*. En el siglo D^a Josefa María Cansela. Hija legítima de D. Dionisio Cansela y de D^a. Manuela de Isla, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 17 años, el 27 de abril de 1786. Trajo 50 ducados de alimentos y un caís (sic) de trigo y 1.000 ducados de dote, que depositó antes de tomar el hábito.

433. *Sor María de San Nicolás*. En el siglo D^a. Juana Ortega y Mora. Hija legítima de Cristóbal Ortega y Mora, natural de Aznarcollar, y de D^a. María de San Pedro y Serrano, natural de Gerena. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco a la edad de 29 años, el 25 de junio de 1786.

433. *Sor María del Ssmo. Sacramento*. En el siglo D^a. María Silva. Hija legítima de D. Dionisio Valero y de D^a Francisca de Silva, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa (sin más) con obligación de organista, sin dote, a la edad de 28 años, en 1786.

134. Obsérvese que no aparece como *sor*. Esto nos hace suponer que había entrado como "postulante" Nota al margen. "Se fue el 19 de noviembre de 1784. Se le [de] volvió la dote y 236 marevedís de alimentos y trigo, por no haber estado [en el convento] más que 8 meses y un tercio".

(f. 47r). 435. *Sor María del Espíritu Santo*. En el siglo D^a Teresa de Mier. Hija legítima de D. José de Mier y de D^a Josefa Rivero, su legítima mujer. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, a la edad de 25 años, el 2 de enero de 1787. Trajo 50 ducados de alimentos y un cais (sic) de trigo, y depositó 1.000 ducados de dote antes de tomar el hábito.

436. *Sor María de Sta. Catalina de Sena*. En el siglo D^a Lucrecia de Castro y Araos y Navarro. Hija legítima de D. Romualdo de Castro y Araos y de D^a. Gertrudis Navarro y Aveldeas, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito a los 27 años de edad para religiosa de velo negro, el 4 de marzo de 1787. Trajo 50 ducados y un caís de trigo de alimentos. Depositó 1.000 ducados de dote antes de tomar el hábito.

437. *Sor María de la Consolación*. En el siglo D^a. Francisca Galán. Hija legítima de D. José Galán y de D^a. Josefa Caballero, su legítima mujer, naturales de Medellín de la Extremadura. Tomó el hábito a la edad de 29 años para religiosa de velo blanco, el 31 de enero de 1788¹³⁵.

438. *Sor María de San Joaquín*. En el siglo D^a Joaquina Romasanta. Hija legítima de D. Diego Romasanta y de D^a. María Carretero, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito de velo blanco, el 30 de mayo de 1790, con 29 años de edad.

439. *Sor María Ana de la Presentación*. En el siglo D^a. María Ana Balvidares. Hija legítima de D. Manuel de Balvidares, natural de Sevilla y de D^a Jerónima Longo, su legítima mujer, natural de Cádiz. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 16 años, el 3 de junio de 1790. Trae los 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo y depositó 1.000 ducados de dote antes de tomar el hábito.

(f. 47v). 440. *Sor María de San Jacinto*. En el siglo D^a. Juana Josefa Muñoz. Hija legítima de D. Jerónimo Muñoz y de D^a. Ana González Aguirre, su legítima mujer, naturales de la ciudad de Antequera. Tomó el hábito de religiosa de velo negro el 22 de mayo de 1791, a la edad de 15 años y medio. Dio 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo, y depositó 1.000 ducados antes de tomar el hábito¹³⁶.

441. *Sor María de la Sma. Trinidad*. En el siglo D^a Josefa Roco. Hija legítima de D. Manuel Roco y Oribe de la Vega y de D^a. María de la Salud Soliez, su legítima [mujer]. Tomó el hábito para religiosa de velo negro con 12 años, el 15 de junio de 1791¹³⁷.

442. *Sor María de la Visitación*. En el siglo D^a María de los Dolores Reinoso. Hija legítima de D. Sebastián Reinoso y de D^a. María Magdalena

135. Nota al margen. "Murió el 21 de noviembre de 1788. Profesó a la hora de la muerte".

136. Hay una nota ilegible al margen.

137. Nada se dice sobre la dote, los alimentos y el cahís de trigo.

Valderrama, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, con 17 años, el 3 de julio de 1791¹³⁸.

443. *Sor María de San Rafael*. En el siglo D^a Vicenta María del Populo Díaz de la Barrera y Soto Sánchez y Vera, naturales de Sevilla. Hija legítima de D. Isidoro Díaz de la Barrera y de D^a. Beatriz Soto Sánchez. Tomó el hábito para religiosa de velo negro el 20 de noviembre de 1791. Tiene 29 años; dio 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo¹³⁹.

444. *Sor María de los Dolores*. En el siglo D^a Plácida de Perellos. Hija legítima de D. Baltasar Ginés de Perellos y de D^a. Josefa Benítez de Rivas, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito de velo negro, a los 33 años de edad, el día 17 de mayo de 1792. Dio 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo¹⁴⁰.

(f. 48r). 445. *Sor María de San Jacinto*. En el siglo D^a. Juana Josefa Muñoz. Hija legítima de D. Jerónimo Muñoz y de D^a. Ana González Aguirre, su legítima mujer, naturales de la ciudad de Antequera. Tomó el hábito para religiosa de velo negro a la edad de 15 años, el 22 de mayo de 1791. Dio 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo; y depositó 1.000 ducados antes de tomar el hábito¹⁴¹.

446. *Sor María de la Ssma. Trinidad*. En el siglo D^a. Josefa Roco. Hija legítima de D. Manuel Roco y Oribe de la Vega y de D^a María de la Salud Solier, su legítima [mujer]. Tomó el hábito para religiosa de velo negro a la edad de 12 años, el 15 de junio de 1791¹⁴².

447. *Sor María de la Visitación*. En el siglo D^a. María de los Dolores Reinoso. Hija legítima de S. Sebastián Reinoso y de D^a. María Magdalena Valderrama, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, el 3 de julio de 1791, con 17 años de edad.

448. *Sor María de San Rafael*. En el siglo D^a Vicenta María del Populo Díaz de la Barrera y Soto Sánchez. Hija legítima de D. Isidoro Díaz de la Barrera y de D^a Beatriz Soto Sánchez y Vera, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito de velo blanco, a los 29 años, el 20 de noviembre de 1791. Dio 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo¹⁴³.

449. *Sor María de los Dolores*. En el siglo D^a. Plácida de Perellos. Hija legítima de D. Ginés de Perellos y de D^a. Josefa Benítez de Risvarde, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito de religiosa de velo negro, a los 33 años de edad, el 17 de mayo de 1792. Dio 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo.

138. Id.

139. Nada se dice de la dote.

140. Id.

141. Como se observará ha desaparecido lo de pasar las escrituras ante escribanos públicos.

142. Nada se dice de la dote, alimentos y el cahís de trigo.

143. Nada se dice de la dote.

(f. 48r).450. *Sor María Joaquina de Jesús*. En el siglo D^a Joaquina de Campos. Hija legítima de Francisco de Campos y de Gregoria Rodríguez, su legítima mujer, naturales de la villa de Lucena [Córdoba]. Tomó el hábito par religiosa de velo negro con 19 años, el 13 de junio de 1792. Dio 50 ducados de alimentos y un cahís de trigo. Depositó 1.000 ducados antes de tomar el hábito.

451. *Sor María de Sta. Bienvenida*. En el siglo D^a. Bonifacia Soriano, hija legítima de D. Blas Soriano y de D^a María Sánchez, su legítima mujer, naturales de Almonaster la Real (Huelva). Tomó el hábito con 19 años, para religiosa de velo blanco, el 16 de agosto de 1792.

452. *Sor María de las Mercedes*. En el siglo D^a. Catalina Ponce. Hija de D. Benito Ponce y de D^a. María Rodríguez, su legítima mujer, naturales de la Puebla de Guzmán []. Tomó el hábito a la edad de 27 años, sin dote y con la condición de cantora.

453. *Sor María de la Concepción*. En el siglo D^a. María de los Dolores Daoiz y Torres. Hija del Sr. D. Martín Daoiz y de D^a. Francisca de Torres Ponce de León, su legítima mujer, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro a los 19 años, el 10 de noviembre de 1793. Trajo de dote 1.000 ducados, que depositó, 50 de alimentos y un cahís de trigo. Falleció el 14 de abril de 1819.

454. *Sor María de la Asunción*. En el siglo D^a María Cecilia Bertodano y Lautier. Hija legítima de D. Andrés Bertodano, natural de la ciudad de Cumaña de Indias y de D^a Gertrudis Lautier, natural de Villafranca de Tarragona, su legítima mujer; y ella natural de Madrid. Tomó el hábito a la edad de 32 años, el 9 de junio de 1794. Trajo de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo. Falleció el 15 de junio de 1803.

(f. 48v.) 455. *Sor María Josefa de Jesús María*. En el siglo D^a Josefa Barranco. Hija legítima de D. Juan Barranco y de D^a. Josefa de Arjona, su legítima mujer, naturales de la villa de Lucena [Córdoba]. Tomó el hábito para religiosa de velo negro con 19 años, el 5 de enero de 1796. Depositó 1.000 ducados, dio 50 para alimentos y un cahís de trigo.

456. *Sor María del Carmen*. En el siglo Francisca Sánchez. Hija legítima de José Sánchez, de Casilla la Vieja, y de Francisca Martín, su legítima mujer, natural de la ciudad de Carmona (Sevilla). Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, con 24 años de edad, el 7 de agosto de 1796.

457. *Sor María de Jesús Nazareno*. En el siglo Juana Saborido. Hija legítima de Pedro Saborido y de Marina Rodríguez, su legítima mujer, naturales de Arcos [sin más]. Tomó el hábito a los 22 años de edad años para religiosa de velo negro, el 3 de diciembre de 1797¹⁴⁴.

144. Nota al margen. "Dio 1.000 ducados y salió de la obligación..." (ilegible).

2.5. *El siglo XIX y último de nuestro monasterio*

A pesar de la barrera pirenaica, las ideas del siglo “de las luces” y sus semillas de igualdad, progreso, secularización, etc. no tardarían en llegar a la adormecida y católica España. El expansionismo de esos ideales correrá como la pólvora por toda Europa y más tarde o temprano también llegarían a la península Ibérica. Pero hasta la invasión francesa (1808) no se haría sentir con la fuerza que más tarde se desarrollaría. Hasta entonces, nuestro monasterio continuó aparentemente al ritmo de su marcha secular.

La sevillana sor María Ana del Amparo tomó el hábito para monja de coro, con 22 años el 1 de marzo de 1808. Su dote fue la que hemos venido viendo en el siglo XVIII. El goteo de ingresos, 4 en total desde 1808 a 1810, se para bruscamente en ese último año y no se levanta el freno, invasión francesa de España de por medio, hasta el 8 de enero de 1815. Inicia la Restauración fernandina la también sevillana y curiosamente hija de padre francés, sor María de la Ascensión que entró con 18 años para hacer el oficio de organista y que ya tenía hermanas en el monasterio.

El vendaval francés no puso fin a otros, ahora españoles, que se sucederían bien pronto. Desde el año 1821, impuesto y sufriendo ya el Trienio liberal (1820-1823) con su leyes contra la Iglesia y la vida regular, la primera toma de hábito no se tiene hasta 1825; después hay otra toma en 1826, y dos en 1828. Luego se salta al año 1831, y como si nada estuviera sucediendo las aspirantes a monjas siguen trayendo con ellas los 1.000 ducados de dote, 50 para alimentos y el cahíz de trigo. Dando otro salto hasta el fatídico año 1835, encontramos a las cuatro últimas “valientes”, que contra viento y marea toman el hábito. La última en hacerlo, el 28 de agosto de 1835, con 20 años de edad y para monja de coro, fue sor María Antonia de la Purificación natural de la villa de Fuentes.

458. *Sor María Ana del Amparo*. En el siglo D^a. María de la Concepción Sánchez. Hija legítima de D. Felipe Sánchez y de D^a. Rosa Delgado, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 22 años de edad, el 1 de marzo de 1800. Trajo 50 ducados y un cahís de trigo, y depositó 1.000 ducados en nombramiento seguro.

459. *Sor María de San José*. En el siglo D^a. Isabel Garrido. Hija de D. Francisco Garrido y de Catalina Palanco, su legítima mujer. Tomó el hábito el 12 de octubre de 1808, con 32 años de edad. Trajo de dote 1.500 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo. Todo antes de tomar el hábito. Son naturales de Gibraleón (Huelva)¹⁴⁵.

460. *Sor María de San Bernardo*. En el siglo Eulalia Pulido. Hija de D. Juan Pulido y de D^a. Ana Molleja, naturales de Palma del Río (Córdoba).

145. Aunque la amanuense de turno no registra la clase de velo -negro o blanco- que tomó, la fuerte dote que aportó nos hace pensar que fue para religiosa de velo negro o de coro.

Tomó el hábito para religiosa de velo blanco el 17 de julio de 1809, a los 25 años de su edad.

(f. 49r). 461. *Sor María de la Encarnación*. En el siglo D^a María Concepción ¿Serlas? Hija de D. Antonio ¿Serlas? de nación francés y de D^a. Micaela Ruiz, natural de Sevilla. Tomó el hábito con 15 años para religiosa de velo negro, el 28 de enero de 1810, con la obligación de cantora.

462. *Sor María de la Ascensión*. En el siglo D^a. Ascensión ¿Serlas? Hija de D. Antonio ¿Serlas? De nación francés y de D^a Micaela Ruiz, natural de Sevilla. Tomó el hábito con 18 años de edad, con la obligación de organista, el 8 de enero de 1815

463. *Sor María de la Soledad*. En el siglo D^a María Teresa Herrera. Hija de D. Juan Herrera y de D^a Felipa Velázquez, naturales de Alcalá del Río. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 36 años, el 22 de octubre de 1815. Trajo 1.000 ducados de dote, 50 [de alimentos] y un cahís de trigo¹⁴⁶.

464. *Sor María de Sta. Gertrudis*. En el siglo D^a. Teresa Serla. Hija de D. Antonio Serla, de nación francés, y de D^a Micaela Ruiz, natural de Sevilla. Tomó el hábito con 19 años, para religiosa de velo negro, el 15 de mayo de 1817. Trajo 1.000 ducados de dote y los alimentos que es costumbre¹⁴⁷.

465. *Sor María del Patrocinio*. En el siglo D^a. María Teresa Cosonel Carmelet, natural de Sevilla. Hija de D. Antonio Cosonel, de nación francesa, y de D^a. Sebastiana Carmelet, de Castellana la Vieja. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 15 años y medio de edad, el 24 de mayo de 1818, con la obligación de organista.

(f. 49v) 466. *Sor María Ana de Sto. Tomás*. En el siglo D^a. Ana María de Fuentes. Hija de D. Juan de Fuentes y Tumariz y de D^a. Manuela Serrano, su legítima mujer, todos naturales de Coronil (Sevilla). Tomó el hábito con 24 años de edad, para coro y velo negro, el 21 de octubre de 1823, con la obligación de hacer de cantora¹⁴⁸.

467. *Sor María Francisca de la Soledad*. En el siglo D^a. María Francisca (ilegible) Caballero, natural de Sevilla. Hija de D. Francisco Caballero, natural de Arcos [¿de la Frontera?] y de D^a. María Bustos, natural de El Cerro. Tomó el hábito para coro de velo negro el 14 de abril de 1825, a la edad de 38 años, aunque no consta dicha edad en su fe de bautismo por estar equivocada, pero esto es lo cierto¹⁴⁹.

468. *Sor María de San Agustín*. En el siglo Isabel Díaz. Hija de Blas Díaz y de D^a. María Lola Concepción Caraballo, todos naturales de Sevilla.

146. Nota al margen. “Sor María de la Soledad enfermó, y salió el 15 de mayo y murió el 23 del mismo mes en 1816; su padre se llevó la dote”.

147. Aquí, gracias a la buena caligrafía de una nueva amanuense, se lee claramente *Serla*. En cuanto a “los alimentos que es costumbre”, suponemos que se refiere a los 50 ducados; no se hace mención del cahís de trigo...

148. Coro y velo negro ¿no era lo mismo?

149. Nada se apunta sobre dote, alimentos ni el cahís de trigo...

Tomó el hábito para religiosa de velo blanco, con 20 años de edad, el 13 de agosto de 1826.

469. *Sor María de la Concepción*. En el siglo D^a. María del Pilar Camaño y González, natural de Sevilla. Hija de D. Joaquín Camaño y de D^a. Juana González, naturales de la ciudad de Ronda. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 17 años, el 27 de abril de 1828. Trajo de dote 1.000 ducados, 50 [para alimentos] y un cahís de trigo¹⁵⁰.

470. *Sor María de la Ssma. Trinidad*. En el siglo D^a. María de la Concepción González, natural de Sevilla. Hija de D. Antonio (f.50r) González, natural de Málaga y de D^a. María Montes, natural de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 30 años, el 29 de noviembre de 1828. Trajo de dote 1.000 ducados, los que depositó antes de tomar el hábito, 50 ducados para su alimento y un cahís de trigo.

471. *Sor María Josefa de Sta. Rosa*. En el siglo D^a. María Josefa Rodríguez y Bernal, natural de Coria del Río (Sevilla). Hija legítima de D. José María Rodríguez Cáceres y de D^a. María de la Candelaria Bernal, naturales de Sevilla. Tomó el hábito para religiosa de velo negro, con 24 años y medio, el 8 de mayo de 1831. Dio de dote 1.000 ducados, 50 para los alimentos el año de noviciado y un cahís de trigo.

472. *Sor María del Corazón de Jesús*. En el siglo D^a. Joaquina Domínguez, natural de Triana (Sevilla). Bautizada en la parroquia de Sta. Ana. Hija de D. Francisco Domínguez, natural de Triana y de D^a. Josefa Díaz, natural de la Puebla (su legítima mujer. Tomó el hábito, con 24 años para religiosa de velo blanco el 26 de julio de 1832 y pasó a religiosa de coro el 22 de mayo de 1833. Dio de dote 1.000 ducados, y la comunidad le perdonó los alimentos por los años que había servido [en el convento].

473. *Sor María Dominga de Jesús Nazareno*. En el siglo D^a. Dominga de Silos Neve, natural de Sevilla, bautizada en la parroquia de Sta. Catalina. Hija legítima de D. José Neve, natural de Sevilla y de D^a Isabel Fernández, de dicha ciudad, y su legítima mujer. Tomó el hábito con 29 años y medio, el día 30 de julio de 1835. Dio de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos y un cahís de trigo.

(f. 50v). 474. (Texto ilegible)

475. *Sor María de los Dolores*. En el siglo D^a María de los Dolores Valvidares. Natural de Sevilla, bautizada en la parroquia de Sta. Catalina. Hija legítima de D. Francisco Valvidares. Natural de San Julián de (¿Vinares?) en las Montañas de Asturias, y de D^a María Antonia natural de Antequera. Tomó el hábito a la edad de 19 años, para religiosa de velo negro, el 11 de agosto de 1835. Dio de dote 1.000 ducados, 50 para alimentos durante el año de noviciado, y un cahís de trigo.

150. Nota al margen. "Se fue el 27 de abril de 1829".

476. *Sor María Concepción de Sta. Teresa de Jesús*. En el siglo D^a María de la Concepción Fernández, natural de Osuna (Sevilla). Bautizada en la iglesia colegial de ella. Hija legítima de D. Antonio Fernández, natural de ¿Solsona? diócesis de Calahorra, y de D^a María de los Dolores Carmona, natural de Fuentes, su legítima mujer. Tomó el hábito con 22 años, para religiosa de velo negro, el 28 de agosto de 1835. Dio de dote 1.000 ducados, 50 de alimentos para el año de noviciado y un cahís de trigo.

(f.51r). 477. *Sor María Antonia de la Purificación*. En el siglo D^a María Antonia Carmona, natural de la villa de Fuentes, bautizada en la parroquia de Sta. María la Blanca, de dicha villa. Hija legítima de D. Antonio Carmona y de D^a Ana Caro, su legítima mujer, los dos de dicha villa. Tomó el hábito con 20 años, para religiosa de velo negro, el 28 de agosto de 1835. Dio de dote 1.000 ducados y 50 para los alimentos del año de noviciado y un cahís de trigo.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Comenzado, aunque no terminado, nuestro estudio; a causa de las interrelaciones que el Códice nos ofrece, y a pesar de haber ofrecido breves introducciones a cada uno de los siglos, queremos finalmente ofrecer un resumen más general y sacar algunas conclusiones. Queremos que sean como “ventanas abiertas” para profundizar más en la historia y vida de nuestro monasterio. Ello podrá hacerse cuando tengamos a disposición otras fuentes que amplíen y profundicen lo que aquí hemos expuesto.

Algo que a nuestros ojos y sensibilidad actuales puede llamarnos la atención, pero que en los tiempos que hemos visto era al parecer bastante normal y no solo en Sta. María de Gracia, es lo que llamo, un tanto irónicamente, “*guardería y parvulario conventual*”, o mejor, quizá para entonces, “*casa de cuna*”. Valgan como ejemplos el de sor María de la Natividad, en el siglo Doña Clemencia de Monsalve, con padre y madre vivos. Tomó el hábito (o se lo impusieron...) a los *tres años de edad*, el 16 de agosto de 1590. Y sor María de San Félix, en el mundo D^a María Núñez de Prado, seguramente huérfana¹⁵¹, quien tomó el cendal en 1604, a los *cinco años* de edad, y que a pesar de todo se mantuvo en el convento hasta morir en el año 1666. Entre los siglos XVII-XVIII, hasta 33 niñas y adolescentes menores de 15 años, hemos encontrado registradas. ¿Por qué se hacía así? Una respuesta genérica respondería a que era costumbre hacerlo entre

151. Porque sólo aparece el nombre del padre, Bernardino Rodríguez.

familias pudientes. ¿Les era más barato a los padres meter a sus hijas en ese “parvulario conventual” que mantenerlas en casa? Pues quizá, sí, aunque mediante la correspondiente dote, que como hemos visto no era pequeña. Pero en el convento, no lo olvidemos, recibían no solo lo necesario para vivir más que dignamente sino también una buena educación e instrucción. Se les ensañaba a ser mujeres y a llegar en su día a ser monjas. Todavía, mediado ya el siglo XVIII, persistía la costumbre de seguir dando el hábito a niñas. Como botón de muestra tenemos el caso de D^a Manuela Torres Ponce de León, en el claustro sor María de la Sma. Trinidad, hija de los condes de Miraflores de los Ángeles, la que tomó el hábito (o se lo impusieron) a los 7 años de edad. Pero visitando en 1759 el monasterio el Maestro general de la Orden fray Juan Tomás de Boxadors (1756-1777) se lo quitó hasta que tuviera suficiente edad para vestirlo. Algo comenzaba a cambiar, pero la costumbre no se erradicó de la noche a la mañana; habrá que esperar hasta final de ese siglo para no ver casos así.

Otro fenómeno, para ser estudiado por la sociología religiosa, se refiere al de *las monjas legas o de velo blanco o no de coro*. Por decirlo de alguna manera las religiosas que formaban *el segundo estamento conventual*; entraban sin dote o con muy poca, a cambio de ocuparse de las faenas y menesteres domésticos y de algún que otro oficio de mayor rango. En los conventos de frailes sucedía algo parecido: los frailes sacerdotes se dedicaban al estudio, a la predicación y al culto, mientras los legos y los donados se ocupaban de las labores y faenas domésticas.

A vista de pájaro hemos contando hasta 43 legas a lo largo del tiempo que estuvo abierto el monasterio. Una de ellas, sor María de Sto. Tomás entró en 1666 con la sola obligación de entonar el órgano, previa la modesta dote de 100 ducados¹⁵². Dos de ellas subieron de rango pasando a monjas de coro (velo negro) después de haber aportado una dote. Excepto en casos extraordinarios estas monjas no llevan el “doña” precediendo a su nombre de pila. Observamos, también, que este grupo de religiosas aumenta a medida que va desapareciendo el de *las esclavas* y disminuye el de *las doncellas o criadas*. Cosa bastante normal si reparamos en que “las monjas dóminas” no disminuían y necesitaban seguir siendo atendidas.

Entre el *grupo de viudas* que ingresan al monasterio, solas o acompañadas de sus hijas y sobrinas, encontramos en un rápido ojeo hasta 11 casos, de edades y situaciones variadas. En 1684 lo hacen Doña Bernardina Ortiz de Zúñiga, en el claustro sor María de las Llagas, viuda de Don Pedro Ortiz de Sandoval, y su hija, también viuda, Doña Margarita de Sandoval y Zúñiga quien tomará el nombre de sor Margarita del Ssmo. Sacramento, viuda de Fernando Antonio de Villafañe. Una viuda que lo

152. Otras, muy pocas, según el Registro, eran admitidas sin dote alguna con el compromiso de hacer de cantoras, organistas o directoras de coro. “Sor María de San Gregorio no trajo dote ni alimentos, porque entró para organista. Tomó el hábito en 1675”.

pensó mucho antes de hacerse monja fue Doña Ana Manuela de Osorio y Morales, en el claustro de sor María de la Sma. Trinidad. Hecho testamento a favor del monasterio, se decidió a entrar en él a sus ¡85! años; en el de 1702, con la condición de ser atendida por las monjas hasta los días de su vida, -¡qué menos!- los cuales se le acabaron 10 años después. Y también encontramos el de un matrimonio que de común acuerdo, ella, sor M^a del Espíritu Santo, Catalina Dávila en el siglo, entró en el convento estando casada con Francisco de Ribera, y de consentimiento de ambos se divorció por la Iglesia. Las escrituras de concierto que hicieron ella y su marido y el hijo de ambos, Fernando Dávila, pasaron ante Diego Gabriel de Sta. María, en el dicho mes y año en que D^a Catalina hizo su profesión.

Y hablando de *testamentos*, hagamos referencia, aunque también de pasada, a ello. Desde el siglo XVII en adelante, casi todas las monjas (excepto las legas) hacían testamento, cuyas escrituras pasaban ante notario. Hemos encontrado hasta 31 testamentos llevándose la palma por las veces que interviene en ellos, el abogado, escribano público o notario Bartolomé Pérez Bejarano.

¿*Un monasterio elitista?* Para dar un veredicto justo, sería necesario hacer un estudio comparativo con otros monasterios de la misma ciudad de Sevilla y de fuera de ella, pertenecientes a la Orden dominicana y a otras Congregaciones. Pero ése no es ahora nuestro objetivo, pues no se trata de hacer la *historia* del monasterio, -para lo que nos falta mucha documentación-, sino el dar a conocer el contenido del *Libro registro* que justifica este estudio. Con todo, no creemos que Sta. María de Gracia fuera ni más ni menos elitista que otros conventos femeninos de la época. Cierto que no son pocos los apellidos “sonoros...” y de abolengo que vemos en el Registro, que muchas monjas son “doñas”, que algunas pertenecen a clases altas (conde de Ribera, de Mejorada, de Miraflores, marqueses de Nevarres, de Paradas, etc.); otras que provienen de veinticuatro, de jurados, de capitanes, o pertenecientes sus padres a alguna Orden Militar (de Santiago, de Calatrava, etc.). Pero a las muchas “dóminas” que eran “algo”, bien por apellido o por caudales, hay que añadir la no escasa “infantería” (esclavas, criadas, legas) que conformaban el ejército conventual.

Dentro de este apartado y siempre mediando la cantidad de la dote, aparece una nueva y distinguida situación. Nos referimos a lo que a partir de un cierto momento llamaban “*piso*” (o habitación) de algunas monjas. En 1700, vemos que D^a Teresa de la Llana (en el claustro sor María de San José) pagaba 20 ducados al año por la habitación. Pero hacia 1740 y por haber aumentado el número de novicias hasta doce, el precio del piso bajó a 12 ducados.

A pesar de la vida cómoda, tranquila y despreocupada que sin duda ofrecía el claustro, no todas las llamadas eran escogidas (cf. Mt 22, 14). Por ello hay que hacer referencia a las que *dejaban el hábito* y se volvían

al siglo. Es cierto que en el caso que nos ocupa, la frase que recoge el evangelista no afectó mucho a nuestro monasterio si reparamos en que la mayoría de mujeres que ingresaron en él a excepción de muy pocos casos, mantuvieron hasta el final de sus días la fidelidad a la permanencia, pero ¿a qué intensidad de convicción vocacional se consagraban las monjas de esos tiempos? En el Registro no aparecen las virtudes (como tampoco los defectos) de las monjas; solo a una hemos visto alabarla por su vida ejemplar; pero seguro que hubo más.

No le demos vueltas, aquellos tiempos eran lo que eran -como lo son los nuestros- y para una correcta interpretación (no hablamos de justificación) debemos tener presente el axioma “distingue tempora et concordabis iura”.

Hubiera sido un verdadero milagro que a lo largo de tres siglos largos de historia de nuestro claustro, alguna de sus moradoras no lo abandonara. Fue el caso de D^a María del Carmen Rodríguez, una seglar que por gracia del Nuncio¹⁵³ y previa autorización del Provincial fray Nicolás Sánchez Covano, ingresó en nuestro monasterio. Llevó consigo una considerable dote, que le fue devuelta cuando ocho meses después de ingresar dejó el hábito el 19 de noviembre de 1784¹⁵⁴. Otro caso, éste por razones de salud, fue el de sor María de la Soledad, en el siglo D^a. María Teresa Herrera de 36 años de edad, quien entró en el convento en 1815, lo abandonó al año siguiente y ese mismo año falleció; su padre recuperó toda la dote. La penúltima en marcharse, sin saberse los motivos, fue la sevillana de 17 años D^a. M^a. del Pilar Camaño y González. Tomó el hábito el 27 de abril de 1828, y lo abandonó justo un año después. Tal vez no superó el año de probación o noviciado. Y la última, D^a. Concepción Fernández (en el claustro sor M^a. de la Concepción de Sta. Teresa) de 22 años de edad, natural de Osuna, que tomó el hábito el 28 de agosto de 1835. Muy probablemente fue una a la que cupo la mala suerte de tener que cerrar para siempre el monasterio sevillano de Ntra. Sra. de Gracia.

153. Lo era por entonces Nicolás Colonna (1776-1785).

154. El Libro registro no recoge la edad que tenía ni el motivo de su ingreso ni por qué terciaron a favor del mismo el Nuncio y el Provincial. ¿Pudo aceptarse el ingreso en razón de la elevada dote que aportó? Tampoco sabemos la razón de su rápido abandono. ¿Hubo algún conflicto? ¿se marchó por propia voluntad o “recomendada...” por las superiores del monasterio? En cualquiera hipótesis el Libro no anota ninguna causa. Pero en caso de que hubiera existido, no creemos que tuviera que ver con algo parecido a lo que ocurrió con Ventura Escádir, novicio en Santo Tomás, de Madrid. Su ingreso en el convento fue avalado también por un nuncio, Francisco Acquiviva (1700-1706). Recibió el hábito para lego, pero con escapulario y capilla blanca, cosa reservada a los frailes clérigos, y corona por especial dispensa del citado nuncio. Pero su comportamiento debió ser tan “ejemplar” que dejó el cendal a los pocos días de haberlo recibido con “gran gozo de toda la comunidad”. Vid. José BARRADO BARQUILLA, *OP. Libro de tomas de hábito y de profesiones del convento dominico de Santo Tomás, de Madrid (1690-1834)* en *Archivo Dominicano* XLI (2020) 7-122, en p. 35. En este Libro sí se apuntan los motivos por los que algunos novicios eran expulsados del convento.

APÉNDICE

Cerrado ya el registro del total de religiosas que vivieron en nuestro monasterio de Sta. María de Gracia, encontramos una carta, cuyo objeto parece referirse a una hacienda presumiblemente propiedad del monasterio hasta no sabemos cuándo, y por la que alguien pujaba en el apetitoso mercado desamortizador de la época. No sabemos la identidad del que la remite ni la del destinatario; tampoco aparece la data de la misma. ¿Quién y por qué se incluyó dicho documento en el Libro? Tampoco lo sabemos. La incorporamos a este estudio porque en el Libro aparece

.....

Castilleja del (¿Campo?)

Sr. Dn. Francisco José Durán

Reservado

Mi estimado amigo; Ayer le mandé por el correo, la contestación a su apreciada del 23 del [mes] que acaba.

Creo que llenará sus deseos para satisfacer a quien apetece. Le reitero ésta para decirle que si la Hacienda se saca a pública subasta, y se anuncia en el Diario, hay colonos que la arriendan para pujar, y entre ellos el Sr. Marqués de esta villa, que hoy ha estado en ésta hablando conmigo sobre el particular, y se presentará en la subasta por medio de su Capataz y Apoderado.

Este es el modo que la Hacienda gana lo que debe ganar, pues de otro modo el colono se interesa en todo, y la colegial pierde sus rentas para enriquecer a otros. Yo no sé que tienen entre sí los Doctores y Teólogos, que nos les da el (¿?) para administrar y saber darles a las cosas su debido valor. Esto lo digo porque lo tocamos tan a las claras que solamente a unos Sres. que están embebidos en su sabiduría y ejercicios, se les pudiera ir por alto semejante cosa, que a todos nos interesa; pues hasta las (f.51v) Misas de los lunes que dejó el doctor Dn. Melchor Segura y Alfaro, a siete reales y medio para que se cantaran y se tuviera la procesión de difuntos alrededor de la iglesia, se ha convertido en dar tres reales por una Misa rezada, que le quitaron los emolumentos al Cura y Sacristán, y a los fundadores los sufragios que dejaron establecidos.

Todo por haber dejado la renta de la Hacienda, y no haberla usado con anticipación y publicidad a subasta para darla su verdadero valor.

Amigo mío, yo quisiera en el día tener fondos para quedarme con ella [la hacienda], pues aunque diera ocho mil reales, estoy seguro que la Hacienda me había de mantener con mucha más decencia que un buen

curato. Pero no puedo presentarme a solicitarla porque mis fuerzas no alcanzan; solamente la tomaría con un buen compañero, que aquí no le encuentro, por ser los que la quieren poderosos, y pueden manejarla de por sí. Yo disimulé esta larga digresión y la confianza que me tomo para decirle lo que siento sobre el particular; pues yo también me hallo perjudicado en mis intereses por la mala administración de la Hacienda, que solo ha servido para poner poderoso en diez y siete años al que la tiene.

(f.52r) Páselo usted bien, y si me escribiese sobre el particular, sírvase usted remitirme la carta a Villallea, no sea que la vuelvan a abrir como la primera, que desde allí me la traerán a esta mi familia.

Queda suyo affmo. Q. S. M. B.

Fernando Rodríguez (¿Reynera?) (R)